

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE

celebrada el jueves, 16 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Secretario de Estado de Seguridad, D. Antonio Camacho Vizcaíno, para presentar el informe semestral sobre la situación y evolución de los principales indicadores de criminalidad, así como para informar sobre la evolución de la misma durante el año anterior y de las medidas a adoptar por el Gobierno. (Número de expediente 713/000302).	5
Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:	31
— De D. Eugenio Jesús González García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la información de la que dispone el Ministerio del Interior en relación con la denominada operación «Feriante» puesta en marcha en la Ciudad de Ceuta el día 10 de agosto de 2008, que ha concluido con la detención de inmigrantes escondidos en las atracciones de feria para llegar a Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 681/000292).	33
— De D. ^a Encarnación Naharro de Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las causas, a juicio del Ministerio del Interior, del aumento de la delincuencia durante el año 2007 en la provincia de Albacete. (Número de expediente 681/000336).	33
— De D. Jesús Andrés Sedano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el grado de cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Interior del Senado el día 6 de noviembre de 2006 por la que se instaba al Gobierno a convertir en puesto principal el puesto de la Guardia Civil en Toro (Zamora). (Número de expediente 681/000362).	35

	<u>Páginas</u>
— De D. ^a María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la mejora de los calabozos de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Arrecife (Las Palmas). (Número de expediente 681/000391).	38
— De D. ^a María Luisa Ceballos Casas, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE) con respecto a la construcción de manera inmediata del cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba (Córdoba). (Número de expediente 681/000393).	31
— De D. José Manuel Pérez Bouza, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las inversiones que ha realizado la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2005, 2006, 2007 y previsiones para 2008, con indicación del número e importe de las sanciones impuestas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante los años 2005, 2006 y 2007. (Número de expediente 681/000413).	42
— De D. Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las acciones, medidas y actuaciones previstas por el Gobierno con motivo del incremento de la inseguridad ciudadana y de la ola de robos que se está produciendo en comercios del municipio de Baza (Granada). (Número de expediente 681/000420).	42
— De D. José Atarés Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que han llevado al Gobierno a decidir la idoneidad de Zaragoza como ubicación de un nuevo centro de internamiento de extranjeros, con indicación de sus características. (Número de expediente 681/000519).	45
— De D. ^a María Teresa Cobaleda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	48
Sobre la valoración del Gobierno en relación con la masificación de la cárcel de Topas (Salamanca). (Número de expediente 681/000574).	48
Sobre la valoración del Gobierno en relación con la suficiencia del número de funcionarios de la cárcel de Topas (Salamanca). (Número de expediente 681/000575).	49
— De D. Luis Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	50
Sobre la veracidad de la información publicada en cierto medio de comunicación, en relación con la derivación realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de la solicitud del Rector de la Universidad del País Vasco para que los presos internados en centros penitenciarios españoles puedan cursar estudios en dicha Universidad. (Número de expediente 681/000584).	50
Sobre la situación en la que se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo. (Número de expediente 681/000618).	52
— De D. ^a Encarnación Naharro de Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	53
Sobre la fecha en la que estarán disponibles los estudios de victimización a los que se refiere la moción aprobada por la Comisión de Interior el día 15 de diciembre de 2008. (Número de expediente 681/000619).	53
Sobre si se ha producido un aumento de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de igual modo que en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. (Número de expediente 681/000622).	54
— De D. ^a María Josefa Nicolás Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y D. Pedro Manuel Hernández López, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	56
Sobre los programas educativos, formativos, de rehabilitación o culturales que se están desarrollando en el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia, con indicación de las asociaciones y empresas colaboradoras. (Número de expediente 681/000633).	56

	<u>Páginas</u>
Sobre el incremento experimentado durante los dos últimos años por el personal destinado en el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia. (Número de expediente 681/000634).	56
Sobre si durante el año 2008 se ha revisado el plan de prevención de riesgos laborales en el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia. (Número de expediente 681/000635).	56
Sobre el incremento experimentado por el personal destinado en el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia, en relación con el aumento del número de reclusos. (Número de expediente 681/000637).	56
Sobre el número de funcionarios y de personal laboral que prestan sus servicios en la actualidad en la cárcel de Sangonera, en Murcia. (Número de expediente 681/000638).	56
Sobre las previsiones del Ministerio del Interior con respecto a las condiciones de hacinamiento y de elevadas temperaturas peligrosas para la salud de internos y personal en el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia. (Número de expediente 681/000640).	56
— De D. José Manuel Pérez Bouza, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la valoración del Gobierno en relación con el hecho de que España sea el país de la Unión Europea con mayor porcentaje de población reclusa, a pesar de presentar el menor índice de criminalidad. (Número de expediente 681/000650).	63
— De D. Luis Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	63
Sobre la evolución experimentada desde el año 2006 por el número de hechos delictivos de carácter racista o intolerante, desglosado por Comunidades Autónomas. (Número de expediente 681/000652).	63
Sobre la valoración que realiza el Gobierno de las denuncias realizadas por diversos sindicatos policiales y organizaciones no gubernamentales (ONG) en relación con la detención indiscriminada de inmigrantes indocumentados. (Número de expediente 681/000657).	64
— De D. ^a María Dolores Luzardo De León, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la ubicación y dimensiones de un centro de internamiento de inmigrantes en la isla de Lanzarote (Las Palmas). (Número de expediente 681/000698).	38
— De D. Agustín Almodóbar Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. ^a Míriam Blasco Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. Miguel Ortiz Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. Julio Francisco de España Moya, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y D. Juan Antonio Rodríguez Marín, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para intensificar la vigilancia por medio marino en la costa de la provincia de Alicante. (Número de expediente 681/000728).	47
— De D. ^a María Begoña Contreras Olmedo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D. Ignacio Alfredo González Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y D. César Antonio Rico Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	68
Sobre la fecha prevista por el Gobierno para adaptar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del centro penitenciario de Burgos a sus necesidades. (Número de expediente 681/000731).	68
Sobre el número de presos que exceden la capacidad del centro penitenciario de Burgos. (Número de expediente 681/000732).	68
Sobre el número de puestos de talleres productivos para presos eliminados en el centro penitenciario de Burgos. (Número de expediente 681/000733).	68
— De D. ^a María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar tragedias como la ocurrida en la isla de Lanzarote (Las Palmas) el día 15 de febrero de 2009, cuando una patera procedente de Marruecos naufragó a escasos metros de la costa. (Número de expediente 681/000739).	38
— De D. Luis Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que justifican que el Secretario de Estado de Seguridad únicamente haya acudido dos veces al Senado durante la presente Legislatura. (Número de expediente 681/000771).	70

	<u>Páginas</u>
— De D. ^a Encarnación Naharro de Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	72
28 preguntas sobre el número de delitos y faltas conocidos y esclarecidos por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las policías autonómicas en cada una de las provincias desde el primer trimestre de 2007 hasta el tercero de 2008. (Número de expediente 681/000778).	72
Sobre el número de médicos especialistas en psiquiatría que trabajan en los centros psiquiátricos de los centros penitenciarios de Alicante y de Sevilla. (Número de expediente 681/000779).	72
Sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que se encuentran en proceso de construcción en la actualidad. (Número de expediente 681/000780).	73
Sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que, previstos en el Plan 2005-2012, se encuentran con el proyecto terminado en la actualidad. (Número de expediente 681/000781).	73
Sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que se encuentran en fase de redacción del proyecto. (Número de expediente 681/000782).	73
Sobre el número de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres cuya inauguración está prevista para el año 2009. (Número de expediente 681/000783).	73
Sobre la situación en la que se encuentra el proceso de transferencias de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas. (Número de expediente 681/000784).	73
4 preguntas sobre los datos de conflictividad entre los años 2004 y 2007 en cada uno de los centros penitenciarios. (Número de expediente 681/000785).	73
4 preguntas sobre el número de peleas y reyertas entre reclusos entre los años 2004 y 2007 en cada uno de los centros penitenciarios. (Número de expediente 681/000786).	73
Sobre el número de plazas que se encontraban sin ocupar, a fecha 15 de noviembre de 2008, en el centro penitenciario de La Torrecica, en Albacete, con indicación de las causas. (Número de expediente 681/000806).	73
Sobre las previsiones del Ministerio del Interior en relación con el aumento del número de funcionarios en servicio activo en el centro penitenciario de Albacete. (Número de expediente 681/000807).	73
Sobre el motivo por el que no hay vigilancia en el recinto exterior del centro penitenciario de Albacete. (Número de expediente 681/000808).	73
Sobre la forma prevista por el Gobierno para solucionar el problema de la supresión de vigilancia en la barrera de entrada a la prisión de Albacete. (Número de expediente 681/000809).	73
Sobre la valoración del Gobierno en relación con la posible inseguridad que pueda generar la supresión de la vigilancia en la entrada al recinto de la prisión de Albacete. (Número de expediente 681/000810).	74
Sobre las previsiones del Gobierno en relación con el elevado número de internos que conviven en el centro penitenciario de Albacete. (Número de expediente 681/000811).	75
Sobre el número de puestos de trabajo del centro penitenciario de Albacete. (Número de expediente 681/000812).	75
— De D. Eugenio Jesús González García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	75
Sobre las circunstancias que rodean el incidente sucedido el día 1 de marzo de 2009 en el centro de internamiento de extranjeros de Aluche, en Madrid, cuando, según denuncias de varias ONGs, se infligieron malos tratos a inmigrantes. (Número de expediente 681/000815).	75
Sobre si el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio del Interior están ocultando información acerca de la inmigración clandestina. (Número de expediente 681/000823).	75
Designación de la Ponencia que informe el Proyecto de ley de control de precursores de drogas (Número de expediente 621/000010).	75

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Buenos días a todos.

Doy la bienvenida al secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaíno.

En primer lugar, propongo aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior —que les fue repartida hace unos días—, celebrada el día 9 de marzo de 2009. ¿Alguna observación al acta? (*Pausa.*) La consideramos aprobada.

Sus señorías conocen a través de sus portavoces que en el día de ayer se modificó el orden del día, añadiendo un punto nuevo al final, por la llegada a esta Cámara de un proyecto de ley. El nuevo punto es la designación de los miembros de la ponencia que informe el proyecto de ley de control de precursores de drogas. Asimismo, si sus señorías lo estiman oportuno, al final de la sesión nos quedaremos unos minutos para hacer una reunión de Mesa y portavoces de cara a organizar las próximas comisiones y el encaje de este proyecto de ley en las mismas hasta el Pleno, cuando proceda, para seguir la tramitación legislativa.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. ANTONIO CAMACHO VIZCAÍNO, PARA PRESENTAR EL INFORME SEMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CRIMINALIDAD, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA MISMA DURANTE EL AÑO ANTERIOR Y DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO (Número de expediente 713/000302).

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaíno, para presentar el informe semestral sobre la situación y evolución de los principales indicadores de criminalidad, así como para informar sobre la evolución de la misma durante el año anterior y de las medidas a adoptar por el Gobierno.

La primera intervención, sin límite de tiempo, corresponde al compareciente, el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Buenos días, señor presidente, señoras y señores senadores.

Como sin duda recordarán, hace apenas siete meses comparecía en esta comisión el ministro del Interior para presentar las líneas y los objetivos estratégicos de la política de seguridad del Gobierno. Recordarán sin duda también que en esa comparecencia el ministro señaló —al igual que yo hice pocos meses después ante la Comisión de Interior del Congreso y ante esta misma Cámara el 13

de octubre— cuál era el objetivo general de la política de seguridad de este Gobierno: hacer de España un país cada vez más seguro para que todos nuestros ciudadanos puedan ejercitar sus derechos y disfrutar plenamente de sus libertades. Ese es, señorías, un objetivo invariable y, además, es la guía rectora de toda la actividad que los responsables del Ministerio del Interior desarrollamos e impulsamos: hacer que España sea un país cada vez más seguro frente a todas las viejas y las nuevas amenazas, y entre estas, sin duda, frente al terrorismo y frente al crimen organizado. En definitiva, lo que todos los responsables del Ministerio del Interior pretendemos es que nuestros ciudadanos se sientan y estén más seguros en nuestras calles, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos y en sus hogares.

Sobre todo ello, por lo tanto, va a versar la comparecencia del día de hoy, y agradezco por ello la oportunidad que me brindan sus señorías para hacer un balance sobre algunos específicos resultados de nuestra política y, en particular —y como ya viene siendo normal habitual de nuestro Gobierno— para presentar ante la Comisión de Interior del Senado la situación y la evolución de la criminalidad a lo largo del año 2008.

Además estoy seguro de que ustedes y yo compartimos que una política debe ser evaluada básicamente en función de tres grandes aspectos: uno, por los objetivos que se marca esa política; dos, por los recursos que se ponen a disposición de la ejecución de esa política, y, tres, evidentemente, por los resultados que se alcanzan con esos objetivos y mediante la utilización de esos recursos. Eso es así, debe ser así también para la evaluación de las políticas de seguridad del Gobierno de la nación.

Y al presentar ante sus señorías el balance de todo ello no quiero —y creo que saben que lo recalco siempre— caer en ningún tipo de acrítica autosatisfacción, porque en materia de seguridad —y estoy seguro de que lo compartimos también todos—, sobre todo por la complejidad que este bien público implica, siempre hay mucho que hacer. Pero ello no impide, a la luz de los datos que vamos a ver, que se puedan hacer una serie de afirmaciones previas.

La primera de ellas es que los objetivos estratégicos de nuestra política de seguridad responden, y responden de una manera adecuada, a las viejas y a las nuevas demandas y a los viejos y a los nuevos retos en esta materia y que su desarrollo está yendo en este momento por un buen camino.

En segundo lugar, también podemos afirmar que para sustentar el logro de tales objetivos hemos comprometido y hemos asegurado los recursos económicos, humanos y materiales suficientes para que nuestro sistema de seguridad e interior cuente con más y mejor coordinadas capacidades operativas y de inteligencia frente a todas las amenazas, ya sean las de tipo terrorista, las provenientes del crimen organizado o las que derivan de la criminalidad general, de la criminalidad tradicional. Pero no solo más capacidades operativas del Estado, a ellas estamos sumando progresivamente, gracias a la excelente cooperación y coordinación con las comunidades autónomas y con la

Federación Española de Municipios y Provincias, las capacidades y también los recursos de estas administraciones públicas.

Finalmente, podemos afirmar también, en tercer lugar, que, gracias a todo ello, los españoles y cuantos viven en nuestro país o nos visitan —y saben sus señorías que son muchos— disfrutaban de niveles de seguridad progresivamente mejores, desde luego, mejores que hace algunos años.

España es un país seguro y lo es sin duda también por un conjunto de razones ya reiteradas en diversas ocasiones por el Gobierno en esta Cámara: en primer lugar, por el excelente, el extraordinario trabajo operativo y la dedicación de nuestros policías y de nuestros guardiaciviles en el desempeño de sus siempre difíciles y complejas, y en ocasiones además peligrosas, misiones al servicio de la seguridad y de la libertad de nuestros ciudadanos y de nuestras instituciones.

España también es un país seguro porque ese excelente trabajo está, además, apuntalado en un conjunto de actuaciones estratégicas puestas en marcha por el Gobierno de la nación en los últimos años. Entre ellas, cabe citar, en primer lugar, un incremento muy significativo en seguridad y en el gasto que el Gobierno le dedica. Basta recordar en este momento que las dotaciones económicas para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado representan ya en los presupuestos del 2009 un incremento del 58,6 por ciento sobre lo que fueron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. En segundo lugar, dentro de estas actuaciones estratégicas del Gobierno de la nación, se ha producido un fuerte incremento de casi el 24 por ciento en el número de policías y de guardiaciviles dispuestos a ejecutar la política de seguridad del Gobierno, pasando de 118.666 a finales del 2003 a 146.830 a finales del mes de marzo pasado.

Este importante aumento de policías nos ha permitido incrementar la presencia de policías y de guardiaciviles en todos y en cada uno de los territorios de la nación, sobre todo, en aquellas comunidades autónomas en las que se habían producido fuertes déficit relativos por comparación con el incremento de su población o de la evolución de la criminalidad. Así —y voy a citar algunos ejemplos en esta Cámara, que es sobre todo la Cámara de representación territorial—, el número de policías destinados en la Comunidad Valenciana ha crecido un 44,6 por ciento; en Murcia, el crecimiento ha sido de un 45,6 por ciento; en Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla, el incremento ronda el 30 por ciento; y en Baleares, supone un 22,4 por ciento. Además, voy a darles un dato importante de tipo general: con este fuerte incremento hemos conseguido que la tasa de policías por mil habitantes haya pasado de 2,7 policías y guardiaciviles en el año 2003 a 3,2 en la actualidad.

En definitiva, todas estas actuaciones estratégicas están enmarcadas, señorías, en una verdadera y específica estrategia de seguridad, con líneas y objetivos claramente definidos, y en una gestión en la que la coordinación, la cooperación y la evaluación permanente vienen, además aseguradas semana tras semana por el Comité Ejecutivo

del Mando Unificado, lo que todos conocemos ya, señorías, con el nombre de CEMU.

Permítanme una rápida y particular pero muy gráfica ilustración de los importantes e intensos cambios operados en nuestro sistema público de seguridad para mejorar la eficacia, la eficiencia y la calidad de los servicios prestados por nuestros cuerpos de seguridad.

Cuando comparecí por primera vez en esta Cámara hace ya algunos años, la Guardia Civil y la Policía no compartían ni una sola de sus respectivas bases de datos policiales y en ocasiones ello comportó —lo saben bien sus señorías— graves disfunciones y repercusiones muy negativas sobre nuestros niveles de seguridad, sobre la seguridad de nuestros ciudadanos.

Hoy, cinco años después, hemos puesto en práctica —y lo que no es menos importante, forma parte ya consolidada de la cultura operativa de ambos cuerpos— uno de los requerimientos esenciales para poder generar inteligencia policial y producir seguridad: el principio de inmediatez en la disponibilidad de la información existente en las correspondientes bases de datos policiales. Gracias a ello, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil tienen hoy acceso compartido a las bases de datos sobre antecedentes policiales, ADN, documento nacional de identidad, Sistema Automático de Identificación Dactilar, Catálogo de Infraestructuras Estratégicas, crimen organizado —a través del CICO—, operaciones antiterroristas —a través del SICOA en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista—, Sistema de seguimiento de casos de Violencia de Género —en el GESI—, bastidor de vehículos a través de la Dirección General de Tráfico, etcétera. Por cierto, el pasado día 3 del presente mes se aprobó el protocolo de actuación en relación con los casos de personas desaparecidas, que estará complementado con una nueva, común y específica base de datos que entrará en funcionamiento en el mes de junio.

Somos muy conscientes —y siempre lo decimos— de que, a pesar de las actuaciones desarrolladas y de los éxitos que se hayan podido conseguir, siempre quedan muchas cosas por hacer y de que, además, podría hacerse más. En todo caso, no les quepa la menor duda de que en nuestro trabajo cotidiano se debe incluir también la identificación de todas aquellas nuevas necesidades fundamentales para mejorar nuestro sistema de seguridad interior, y no les quepa la menor duda de que cuando esa identificación se produce, cuando identificamos una nueva necesidad, dirigimos los esfuerzos necesarios en recursos humanos, en medios materiales o tecnológicos o en dotaciones económicas para cubrirla y que deje de ser una amenaza para nuestros ciudadanos, porque la seguridad, requisito previo de la libertad, es una prioridad para los ciudadanos y, por lo tanto y sin duda, es también una prioridad en la agenda política de este Gobierno.

Señor presidente, señoras y señores senadores, uno de los compromisos específicos de este Gobierno —lo saben bien— ha sido el de comparecer en el Parlamento para, de manera explícita, informar a las Cámaras sobre la situación y evolución de la criminalidad en España. Sus señorías

rías saben también que no siempre ha sido así —mejor dicho, nunca antes había sido así—, pero con este Gobierno sí. Y hoy, como hace menos de un mes hizo el ministro del Interior en el Congreso, comparezco ante sus señorías, y comparezco además como comparecí en años anteriores, para presentar el balance en materia de criminalidad en España. Disponen, además, del informe que al respecto hemos entregado a la Cámara, y a él me voy a remitir con carácter general sin perjuicio de algunos comentarios o de algunas ampliaciones que, en algunos aspectos, puedo y debo realizar en esta intervención. Voy, por tanto y por un lado, a proporcionarles datos referentes a la evolución de la criminalidad en el ámbito territorial de actuación más directa de los cuerpos de seguridad dependientes del Gobierno de la nación, y que identificamos en el informe como territorio MIR —territorio del Ministerio del Interior—, toda vez que en los casos del País Vasco, de Cataluña y, en menor medida, de la Comunidad Foral de Navarra, son los responsables de los gobiernos respectivos quienes pueden completar la limitada información que yo pueda trasladarles sobre el territorio de esas comunidades autónomas, aunque, como es obvio, en esas comunidades, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil siguen y seguirán desempeñando muy importantes e intensas actividades en beneficio de la seguridad de los ciudadanos de esas comunidades y, por supuesto, en beneficio también de España, de todos nuestros ciudadanos. Voy también a trasladarles todo un conjunto de indicadores que expresan además la actividad y la eficacia del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en su siempre abnegada y ejemplar tarea de proporcionar los ámbitos de seguridad necesarios para que nuestra sociedad, nuestras instituciones y, en definitiva, todos nosotros, puedan desenvolverse en óptimos niveles de libertad, imprescindibles aquellos y estos para nuestro progreso colectivo.

Les adelanto, señorías, que si de algo estamos especialmente satisfechos los responsables del Ministerio del Interior es de los indicadores de actividad y de eficacia policial, que evidencian a mi entender dos hechos que son innegables. El primero es que la profesionalidad de nuestros policías y de nuestros guardias civiles es muy alta y que su grado de compromiso con las demandas de seguridad que formulan nuestros ciudadanos es muy elevado. El segundo, que los planes, los recursos económicos, los recursos materiales y los recursos de todo tipo movilizados por el Ministerio del Interior para apuntalar la actividad de nuestros profesionales policiales vienen siendo los adecuados y cumplen satisfactoriamente con lo que de ellos se esperaba. Precisamente como reconocimiento a esa profesionalidad y al compromiso de nuestros policías y de nuestros guardiaciviles, voy a comenzar refiriéndome a los indicadores de actividad y de eficacia del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y, a continuación, haré algunas consideraciones en relación con las cifras de criminalidad que figura en el informe que se les ha remitido. (*Rumores.*)

Comienzo, pues, por los indicadores de eficacia y de actividad, y me van a permitir que lo haga, además, partiendo de una consideración de tipo general, que hace referencia a la relación que desde luego existe entre dichos indicadores de actividad y de eficacia y la eficacia de la estrategia y la acción preventiva de cualquier política de seguridad.

Sin duda, la mayor eficacia disuasoria sobre el delincuente tiene lugar cuando este adquiere la certeza de que su acción criminal va a ser descubierta por la Policía, que va a ser detenido además por ello, que se van a reunir las pruebas necesarias para inculparle, que va a ser puesto a disposición de los tribunales y que, después de un juicio, que ha de ser necesariamente justo, va a ser condenado por su acción delictiva. De ahí la importancia que adquiere la actividad policial para investigar los delitos, detener a los autores y reunir las pruebas que les inculpan y que permitan a nuestros tribunales de Justicia dictar sentencia, porque una mayor eficacia policial en el esclarecimiento de los delitos conlleva un número mayor de detenciones de presuntos autores, lo que a su vez reduce las oportunidades de que estos delincuentes puedan seguir delinquiriendo y, consiguientemente, todo ello se traduce en menos infracciones penales.

Pues bien, a lo largo del año 2008, a lo largo del último año, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil esclarecieron un total de 593.799 infracciones penales, por lo tanto, de 593.799 delitos y faltas, lo que se traduce en una tasa de esclarecimiento del 31,8 por ciento de todas las infracciones penales producidas; un 1,2 por ciento más que los delitos y faltas esclarecidos en el año 2007 y un 4,2 por ciento más que los esclarecidos en el año 2003. Y lo que es aún más importante, la tasa de esclarecimiento de las infracciones más graves —es decir, la tasa de esclarecimiento de los delitos— llega al 38,3 por ciento, dos puntos más que en el año 2007 y diez puntos más que en el año 2003.

Por comunidades autónomas, y en comparación con los valores de 2003, la tasa de delitos esclarecidos alcanzada en el año 2008 presenta significativas mejoras en la mayoría de las mismas, en particular, en Melilla, Murcia, Extremadura, Ceuta, Canarias, Madrid, Galicia, Cantabria y en la Comunidad Valenciana, con incrementos superiores a los diez puntos porcentuales en todas ellas. En las demás comunidades autónomas los incrementos oscilan entre 6,7 puntos de mejora en La Rioja y 9,4 puntos de mejora en Aragón y Andalucía; solo Castilla-La Mancha tiene un incremento más reducido del 0,8 por ciento.

Por otro lado, y también como respuesta a la actividad delincinencial, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado practicaron durante el año 2008 un total de 296.137 detenciones de autores o presuntos autores de una infracción penal, es decir —y esto es importante—, en el ámbito de la actividad delictiva, por parte de quienes se encuentran en nuestro territorio. Todo ello se traduce en una tasa de 159 detenidos por cada mil delitos y faltas, lo que supone un incremento de 49 puntos sobre el nivel más bajo de la serie anual, en concreto, del año 2003. Además, el 76

por ciento de las detenciones practicadas por un delito o falta lo han sido sobre ciudadanos españoles o nacionales de otros Estados de la Unión Europea.

Por comunidades autónomas, la comparación de valores respectivos alcanzados en la tasa de detenidos en 2008 y en 2003 presenta incrementos muy importantes en todas ellas: desde las 149 detenciones más al año practicadas en Ceuta, las 110 más en Cantabria o las casi 90 en Asturias y Murcia, hasta las 36 más de Andalucía, las 41 más de Madrid o las 49 más de la Comunidad Valenciana. Además, en este apartado de actividad policial es relevante observar la evolución de estas dos tasas de actividad desde el año 2000, porque ofrecen un comportamiento que, en opinión de los responsables del Ministerio del Interior, es muy esclarecedor.

Desde finales de los años noventa, la tasa de detenidos —en paralelo con un similar comportamiento en la tasa de infracciones esclarecidas— conoció un grave deterioro: 126 detenidos por mil infracciones en el año 2000, para caer a solo 111 detenidos en el año 2003. Sin embargo, la mejora de la actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ha logrado romper de forma contundente con dicha tendencia a partir del año 2004, alcanzando en el conjunto del año 2009 el mejor valor histórico —por lo tanto, el mejor valor de toda nuestra historia— en la tasa de detenidos y de infracciones esclarecidas.

Siguiendo con estos indicadores de actividad policial y de eficacia policial, quisiera señalar a sus señorías algunas cifras que reflejan claramente la buena actividad y la buena iniciativa de nuestros servicios policiales —porque eso es lo que reflejan la iniciativa y la actividad policial— frente a determinadas figuras delictivas o comportamientos que inciden de manera negativa sobre víctimas que deben ser especialmente protegidas por su vulnerabilidad, o que repercuten muy negativamente sobre la seguridad y la tranquilidad colectiva. En el caso de las primeras, sus señorías conocen bien que hemos puesto un especial énfasis en perseguir dos tipos de conductas: la pornografía infantil y la corrupción de menores, cuyas víctimas, por condiciones subjetivas como su edad, merecen una protección especial y comportan actuaciones y generan de una manera justa una extraordinaria alarma social.

Las actuaciones policiales contra los denominados delitos de pornografía infantil han supuesto en el año 2008 la detección e investigación por los servicios policiales de 1.131 infracciones penales de este tipo, lo que representa una variación —insito, una variación— de la actividad policial de un 1.246 por ciento en relación con la misma actividad en el año 2003.

Por lo que se refiere a los delitos de corrupción de menores, la Policía y la Guardia Civil han perseguido, a lo largo de 2008, 270 de estos hechos, lo que significa un crecimiento del 141,1 por ciento respecto a la persecución de estos hechos en el año 2003.

Por tanto, es muy importante —y creo que estaremos de acuerdo sus señorías y yo— la actividad de la Policía y la Guardia Civil frente a la criminalidad en general —de cuya eficacia hablan también los indicadores que les

acabo de mencionar—, lo que se refleja también de forma nítida en la acción preventiva desarrollada frente a conductas que inciden de manera muy negativa sobre nuestros niveles de seguridad ciudadana y que menoscaban el clima de paz y confianza necesario para la convivencia cotidiana. Entre esas conductas están las que se refieren al consumo o posesión ilícita de sustancias estupefacientes, drogas ilegales, en las formas previstas y sancionadas en la Ley de seguridad ciudadana.

Frente a las 93.808 actas de este tipo practicadas por la Policía y la Guardia Civil en el año 2003, en el año 2008 se elevó hasta las 298.968, lo que representa un incremento en este tipo de actividad policial de 218,7 por ciento sobre el referido año. Dicha actividad refleja, por otro lado, que el eje estratégico y los planes operativos que hemos puesto en marcha contra la oferta de drogas se dirigen contra todos y cada uno de sus escalones: contra el gran tráfico, contra los escalones intermedios y también de una manera muy intensa contra el llamado menudeo de la droga. Los resultados operativos alcanzados con todas estas actuaciones y con todos los planes que han sido puestos en marcha son magníficos, y excelentes son los resultados en materia de prevención del consumo y de represión del tráfico de sustancias estupefacientes. Excelentes resultados que, sin duda, han contribuido a los también excelentes datos que en esta materia han sido suministrados, en primer lugar, por la encuesta escolar sobre consumo de drogas, y más recientemente por la encuesta domiciliaria sobre consumo de alcohol y drogas en los años 2007 y 2008, que han puesto de manifiesto, entre otros buenos resultados, que el consumo de cannabis se reduce para todas las frecuencias y que la prevalencia del consumo de cocaína en los últimos doce meses se estabiliza en un 3 por ciento tras constantes aumentos desde 1999 hasta 2005. También permanece estable el consumo de heroína. Por primera vez se retrasa la edad de inicio en el consumo de todas y cada una de las sustancias estupefacientes. Además, aumenta la percepción del riesgo asociada al consumo y los ciudadanos se van dando cuenta de que es entre 3 y 6 puntos más difícil conseguir drogas ilegales.

Sin duda alguna, los planes operativos puestos en marcha por el Ministerio del Interior y desarrollados por nuestros cuerpos de seguridad están contribuyendo de una forma significativa a estos magníficos y esperanzadores resultados en un ámbito tan sensible para la convivencia y la seguridad de nuestros ciudadanos como es el del consumo de sustancias estupefacientes. Además, la actividad llevada a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil durante los últimos años en las labores de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana también se expresa con una especial claridad y rotundidad en las actividades policiales frente a las conductas de posesión de armas y de objetos peligrosos, tal y como están tipificadas —lo saben sus señorías— en la Ley de seguridad ciudadana. A lo largo de 2008 el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil practicaron un total de 57.504 actas por infracciones de este tipo, es decir, por

infracciones derivadas de la posesión de armas o de objetos peligrosos, cifra que representa un incremento de más del 184 por ciento en relación al número de actas de 2003.

Señor presidente, señorías, comprenderán que a la vista de estos datos por ahora proporcionados, que expresan un muy notable incremento de la actividad y de la eficacia policial frente a todas las formas y manifestaciones delincuenciales o de perturbación de la seguridad ciudadana, reitero lo que antes les decía, que todos y cada uno de los responsables políticos de nuestro departamento estamos especialmente satisfechos del trabajo de la policía y de la Guardia Civil en el desempeño de sus altas responsabilidades para garantizar y proporcionar mejores y más profundas cotas de seguridad para todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Paso ahora a abordar de manera directa los datos referidos al comportamiento y a la evolución de la criminalidad en los ámbitos territoriales de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Procuraré no extenderme en demasía en este tipo de actividad porque, además, sus señorías disponen ya del informe sobre este particular. (*Rumores.*) En todo caso, las cuestiones que ahora no aborde y que ustedes deseen conocer más en detalle me comprometo a remitírselas oportunamente. (*Pausa.*)

Parece ser que hay algún tipo de duda en torno a algunas de las afirmaciones que estoy realizando a lo largo de mi comparecencia. Hay un informe que ha sido remitido a la Cámara a efectos de que fuera repartido. (*Varios señores senadores hacen signos negativos.*) Señorías, puede que ustedes no lo hayan recibido, pero mis servicios, en principio, han remitido el informe. (*El señor Maldonado i Gili: Nosotros solo decimos que no lo hemos recibido para que quede constancia de que no lo tenemos. Si algún presente lo tiene, que lo diga.*)

Señoría, yo no estoy diciendo que lo hayan recibido. Lo que he dicho es que el informe ha sido remitido; no he dicho que ustedes lo han recibido porque, sin duda, creo en lo que manifiestan sus señorías, como no podría ser de otra manera. De todos modos, aquí tengo el informe. Si quieren se lo puedo dejar al portavoz de la oposición, o si es necesario podría fotocopiarlo y repartirse a lo largo de la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario, señorías, oído en esta comparecencia que ese informe fue remitido, el señor letrado ya se ha personado en los servicios de la Cámara para comprobar si efectivamente ha llegado, y en ese caso proceder a su reparto a lo largo de esta mañana. Vamos a esperar, por tanto, a ver qué nos dicen los servicios de la Cámara, pero, como ha dicho el señor secretario de Estado, los servicios de su departamento sí lo han enviado. (*El señor Maldonado i Gili pide la palabra.*)

Señor Maldonado, puede intervenir.

El señor MALDONADO I GILI: Señor presidente, no es que quiera reabrir el debate. Solo quiero que conste que no desconfiamos de que nos lo haya enviado (*El señor*

Secretario de Estado de Seguridad, Camacho Vizcaíno: Por supuesto.), pero no lo hemos recibido. Es un problema de trámite.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, como el informe lo tiene el señor compareciente, no hay ningún problema en que los servicios de la Cámara hagan unas fotocopias que se les podrán entregar. Repito que vamos a esperar a las gestiones del señor letrado con los servicios centrales.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): De todas formas quiero decir que no es ningún tipo de estrategia —que podría serlo—, pero como en la comparecencia del ministro se entregó previamente el informe, yo partía de la base de que ya les había sido entregado a sus señorías. Probablemente eso habría permitido que la comisión funcionara de un modo más rápido; precisamente por eso pretendíamos entregarles el informe con todos los datos de evolución. De todos modos, a partir de este momento evitaré cualquier otra referencia a que sus señorías tienen en su poder un informe que aún no han recibido.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, por tanto, con la comparecencia. Sigue teniendo la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Como podrán observar en su momento cuando reciban el informe, la presentación de las cifras de criminalidad se centra en cuatro grandes indicadores principales que está en línea con lo avanzado en las reuniones de antes y de después del verano pasado de 2008 en la Secretaría de Estado de Seguridad con los portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión de Interior del Congreso. Y está en línea también con el espíritu y con el contenido de la proposición no de ley aprobada a finales de 2008 en aquella Cámara en relación con esta materia. Cumplimos así con el compromiso asumido ante esta Comisión de Interior al aprobar el pasado 15 de diciembre la moción sobre presentación periódica de datos de criminalidad y al aprobar en el Congreso el 21 de octubre del año pasado una proposición no de ley en relación con esta materia.

Esta presentación de las cifras de criminalidad agrupada en esos cuatro grandes indicadores es la que se siguió por el ministro del Interior para la presentación de los datos 2007 y la más reciente del pasado mes de marzo de 2009 sobre los datos 2008. Además, este es el criterio que se abre paso en Eurostat y el que ya se sigue desde hace años en otros países como Estados Unidos, Francia, etcétera.

Por lo que se refiere a la evolución histórica de los cuatro indicadores, podrán observar en su momento una paulatina redistribución del peso relativo de cada uno de ellos. El indicador uno que, como verán en su momento, está referido a los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas crece progresivamente desde un peso relativo del 4,6 por ciento en el año 2000 hasta el 7,7 por

ciento en el año 2008; crece en cuanto a su peso relativo en el total de las infracciones penales. La explicación de esta variación radica en el importante incremento de los delitos de malos tratos en el ámbito familiar a partir de los años 2003 y 2004, que está directamente relacionado con las reformas del Código Penal en esta materia introducidas en aquellas fechas.

Por el contrario el indicador dos, que es el que hace referencia a los delitos contra el patrimonio —robos, hurtos, estafas—, pierde casi nueve puntos, pasando de representar el 57,2 por ciento del total de infracciones penales al comienzo de la serie, hasta el 48,2 por ciento en el 2008.

El indicador tres, el que hace referencia a las faltas de lesiones, apenas varía su peso relativo en el total de infracciones penales, un 5,9 por ciento. Y el indicador cuarto, el que hace referencia a las faltas de hurto, pasa de representar el 32,4 por ciento al 38,2 por ciento en el 2008.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor secretario de Estado. Señorías, el letrado va a buscar una copia. Yo les doy el informe que nos acaban de pasar y así ya queda este tema aclarado, porque creo que todos tenemos razón.

Fecha de presentación: el 14 de abril. Autor: el Gobierno. Objeto: remisión del informe sobre la situación de la criminalidad en el conjunto de España en el año 2008 para su distribución entre los grupos parlamentarios, en cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Interior en su reunión del 15 de diciembre. Situación del documento: pendiente de calificación con fecha 14 de abril, propuesta que se va a llevar a la Mesa para trasladarla a los portavoces de los grupos parlamentarios. Coincide con que el mismo día que entró en la Cámara, el día 14, hubo Mesa, así que tendrá que ir a la siguiente. En todo caso, el señor letrado va a conseguir una copia del documento y procederemos a repartirlo en unos minutos.

Gracias, señor secretario de Estado. Puede proseguir.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Como era obvio, ambos teníamos razón. El documento no ha sido recibido, desgraciadamente, por sus señorías.

Antes de entrar en el examen detallado de las tasas de los diferentes indicadores, voy a hacer una serie de consideraciones o de aclaraciones previas. Primera, armonizados los datos correspondientes al año 2007 con el mismo territorio de despliegue de la Guardia Civil y de la policía en 2008, el total de esos cuatro indicadores a los que acabo de hacer referencia presenta para este año un descenso del menos 2 por ciento. Si no se realizara dicha armonización, el descenso sería obviamente mayor. Sería un descenso del 3,3 por ciento en 2008 en relación con el año 2007.

Segunda, como saben, en el año 2008 entró en vigor una reforma del Código Penal en materia de seguridad vial, tipificando nuevas conductas delictivas que antes no lo eran. Esta reforma ha tenido un fortísimo impacto sobre las estadísticas de criminalidad, que se traduce en que hayamos pasado de 18.515 delitos de este tipo en el año 2007, a 40.458 en el año 2008; es decir, casi 22.000 delitos más

en el ámbito de la seguridad que se traducen en un incremento del 118,5 por ciento sobre los datos del 2007.

Todo esto supone, además, que los delitos de seguridad vial hayan pasado de representar el 1 por ciento del total en 2007 al 2,2 por ciento en el 2008, lo cual tiene un impacto de seis décimas sobre la tasa global de criminalidad.

Tercera, si no contásemos con ese incremento que se ha producido en los delitos en el ámbito de la seguridad vial, derivado de la generación de conductas delictivas que antes de la reforma no lo eran, la criminalidad total en territorio MIR habría descendido en un menos 1,2 por ciento. Por el contrario, si los incluimos —estamos hablando de 22.000 delitos más—, como hemos hecho en el cuadro resumen del informe que en pocos minutos obra en su poder, la variación total sobre el año 2007 es prácticamente insignificante, un más 0,03 por ciento.

Aclarado o precisado lo anterior, el total de 1.858.196 delitos y faltas penales conocidos en toda España por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil se traducen en una tasa de criminalidad de 47,6 infracciones penales por cada mil habitantes. En la práctica es apenas una décima superior a la de 2007, por lo que puede decirse que nuestra tasa de criminalidad, a pesar del impacto estadístico de las últimas reformas que generan nuevas infracciones penales en el Código Penal, se encuentra estabilizada claramente por debajo del máximo histórico de la serie alcanzado en el año 2002.

Además, este comportamiento de la criminalidad supone la consolidación de nuestra buena posición relativa dentro de los países de referencia de la Unión Europea y avala con datos objetivos nuestra afirmación inicial de que España es un país seguro; más aún, y sin pocas dudas, uno de los países más seguros del mundo.

Esta afirmación se ve reforzada por el comportamiento y la evolución de la serie histórica de los cuatro indicadores principales, cuya tasa por mil habitantes sigue presentando un comportamiento muy positivo, situándose a finales de 2008 en 35,1 infracciones penales por cada mil habitantes, lo que supone situarse en casi 4 puntos y medio por debajo del máximo histórico, que en la serie fue el año 2002.

Esto ha sido posible —como ya he indicado— gracias al buen comportamiento a la baja tanto de los delitos contra el patrimonio como de las faltas de hurto y al estancamiento que se ha producido en las faltas de lesiones, comportamiento que, por otro lado, compensa el importante incremento que, sobre todo desde los años 2003 y 2004, se observa en el indicador de las infracciones penales contra la vida, la integridad y la libertad de las personas.

Por lo que se refiere a comunidades autónomas, comparando los valores de la tasa de criminalidad del año 2008 con los alcanzados en los valores históricos máximos del año 2003, la casi totalidad de los territorios presentan importantes mejoras, especialmente en aquellos en los que hubo desde finales de los años noventa un importante deterioro: 24 puntos de mejora en Baleares y en Melilla; 13 puntos en Canarias; 12 puntos en la Comunidad Valenciana; 9 puntos en Ceuta; 8,5 puntos en Cantabria; 7,8

puntos en Madrid; 6,5 puntos en Navarra; 4,6 puntos en Murcia; 2,8 puntos en Galicia; 1,9 puntos en La Rioja; 1,8 puntos en Aragón y algo menos de 1 punto en Asturias. Solo cuatro comunidades conocen un cierto deterioro en sus respectivas tasas: Extremadura, 1 punto; Andalucía, 4 puntos; Castilla y León, 5,4 puntos, y Castilla-La Mancha, 8 puntos.

A partir de estos datos, nuestro objetivo es, obviamente, mantener la buena evolución de la tasa de criminalidad en el primer grupo de territorios y trabajar más intensamente en los segundos para mejorar las suyas e impedir que se puedan deteriorar. En todo caso, tanto Extremadura, con una tasa de 28 infracciones por mil habitantes, como Castilla y León, con una tasa de 33,6 infracciones, y Castilla-La Mancha, con una tasa de 37,6, siguen estando claramente muy por debajo de la tasa media de criminalidad en España.

Voy a referirme ahora al comportamiento específico de los diferentes indicadores que antes he mencionado. Empezaré por el indicador uno, que —como recordarán sus señorías— hace referencia a los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas. Ustedes recordarán que en los años 2003 y 2004 se produjeron importantes y decisivas modificaciones del Código Penal en materia de protección de la mujer contra la violencia de género y, por tanto, de persecución de las conductas del agresor en este ámbito. Todo ello se ha traducido en penar más severamente todas y cada una de las conductas de violencia de género, de modo que algunas, que hasta 2003 estaban tipificadas penalmente como falta, pasaron a ser delito, y se crearon, además, otros tipos penales específicos, como el delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar.

Todo ello, unido a las importantes medidas en materia de concienciación y de protección social y asistencial a la mujer víctima para que denuncie siempre y en todo caso este tipo de conductas delictivas, ha supuesto que si en 2002 se registraron 27.120 denuncias de estas características, a finales de 2004 pasara a 51.457 denuncias, es decir que crecieron un 90 por ciento en dos años, desde 2003 a finales de 2004.

De este modo, el peso del conjunto de los delitos de malos tratos en el ámbito familiar, en los que se incluye la mayor parte de las conductas de violencia de género, ha pasado de representar el 41,2 por ciento en el año 2000, al 60,5 por ciento en 2008. Esto supone un crecimiento del 155,1 por ciento entre el comienzo y el final de la serie. Si bien, como ya dije, el salto cualitativo más fuerte en esta serie se produce entre los años 2000 y 2004.

Obviamente, los demás delitos del indicador tienen un comportamiento inverso, y pasan a representar el 39,5 por ciento en 2008 frente al 58,6 por ciento en 2002. Todo eso lo podrán ver claramente en pocos segundos en el informe que se les va a repartir.

En este apartado todavía falta un apunte final. Los datos de 2007 sobre victimizaciones de mujeres por malos tratos parecían sugerir un estancamiento o incluso un descenso de las víctimas de nacionalidad española frente a una

persistencia de tasas todavía altas en mujeres de otras nacionalidades. Sin embargo, los datos de 2008 —como tendrán oportunidad de comprobar en el gráfico correspondiente— presentan un repunte global en la variación sobre 2007 —más 4,8 por ciento—, debido ahora más al incremento de las victimizaciones de mujeres de nacionalidad española —más 5,7 por ciento— que al de mujeres de otras nacionalidades —más 3,1 por ciento.

Por lo que se refiere a la tasa de asesinatos y de homicidios dolosos, afortunadamente, se ha venido experimentando desde el año 2003 una progresiva y muy significativa reducción en el número de asesinatos y de homicidios cometidos, lo que nos ha permitido mejorar de manera muy importante nuestra posición relativa en este indicador en relación con el resto de los países que conforman la Unión Europea.

Sin embargo —como podrán comprobar sus señorías en el gráfico—, esta tendencia se ha roto en el año 2008, de modo que la tasa para este año se eleva hasta 2,61 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a 2,49 en 2007, pero todavía muy por debajo de los valores de los primeros años de la década. Hemos tomado buena nota de ello, y los datos de los últimos meses parecen indicarnos la posibilidad de un retorno a valores y tendencias parecidas a la de años anteriores.

Por lo que se refiere al segundo de los grandes indicadores que tienen en el informe, los delitos contra el patrimonio, como les he indicado hace un momento, ha perdido un peso relativo dentro del conjunto de la criminalidad, pero representa todavía el 48,2 por ciento del total de los cuatro indicadores, por lo que sus variaciones anuales condicionan la tasa general de criminalidad; dicho de otro modo, significa que este indicador es un buen termómetro de la tendencia global de la criminalidad.

Por esta misma razón es especialmente relevante el progresivo descenso de la tasa específica de este indicador desde el año 2002, que está en la base explicativa del también significativo descenso de la tasa general de criminalidad. Ahora bien, el estancamiento de los valores de la tasa de los años 2006, 2007 y 2008 parece indicar, después de una fuerte bajada anterior, un suelo con una fuerte resistencia ya a la baja. Pero, en todo caso, es un suelo estructural que debería contemplarse como un objetivo a mejorar o a mantener en el futuro.

Algo parecido puede decirse con relación a los robos con violencia e intimidación. Los datos muy similares de la tasa correspondientes a 2007 y 2008 parecen indicar también la llegada a un suelo con una fuerte resistencia a la baja.

Por lo que se refiere a los robos con fuerza en viviendas, este tipo delictivo ha venido presentando durante los últimos años una progresiva disminución, alcanzando su nivel más bajo en el año 2007, con una tasa de 33,2 robos de este tipo por cada 10.000 viviendas; sin embargo, la tasa correspondiente al año 2008 ha conocido un significativo deterioro, elevándose hasta los 37,1 robos por cada 10.000 viviendas.

Somos conscientes de este deterioro, y por eso, según lo acordado recientemente por el CEMU, tenemos como objetivo prioritario en la Policía y en la Guardia Civil para el presente año 2009 luchar más eficazmente contra este tipo delictivo.

Para cerrar este apartado, otras dos figuras delictivas de este indicador presentan comportamientos a la baja. Por un lado, los tirones que, como saben, es una tipificación policial, e incluso ya penal, referida a ciertos robos o a ciertos hurtos en la vía pública cualificados por el hecho de que el autor emplea este *modus operandi* sobre la víctima para sustraer el objeto robado o hurtado. Estos tirones siguen conociendo una importante mejora, situándose a la específica tasa en 3,7 hechos por cada 10.000 habitantes.

Por otro lado, como verán, el gráfico correspondiente a la sustracción de vehículos nos muestra una progresiva y fuerte caída de su específica tasa, calculada en este caso sobre 10.000 vehículos del parque automovilístico. Hemos pasado de un valor de 59,9 vehículos sustraídos sobre esos 10.000 vehículos del parque automovilístico en 2001 a 22,9 a finales de 2008; la evolución es, por tanto, desde casi 60 vehículos sustraídos sobre 10.000 en 2001, a 23 en 2008.

Por lo que a los últimos dos indicadores se refiere, —el indicador 3, faltas de lesiones, y el indicador 4, faltas de hurtos— engloban un importante número de infracciones, en concreto, el 44,2 por ciento del total, que penalmente son consideradas además de baja gravedad, y para las que por ello el Código Penal establece penas mínimas, o de multa o de localización; por esta razón, incluso algunos países ni siquiera las incluyen en sus estadísticas de criminalidad. Sin embargo, tanto por dicho volumen como por sus características, a pesar de ser infracciones penales, como suponen ataques —leves pero ataques— contra la integridad física o contra la propiedad, en este caso hurtos de baja cuantía que nunca pueden ser superiores a 400 euros y que tienen una innegable incidencia sobre la percepción de seguridad o de inseguridad ciudadana, el Ministerio del Interior ha considerado que sí era necesaria su inclusión en las estadísticas y, por tanto, también en esta comparecencia.

Como ya pueden ver en el oportuno gráfico, la tasa del indicador 3 es de 2,08 faltas de lesiones por cada mil habitantes en 2008, que presenta una cierta estabilidad a lo largo de toda la serie histórica en torno a ese valor.

Por lo que se refiere a las tasas de las faltas de hurto, es decir, el indicador 4 de la documentación que ya tienen en su poder, que desde el año 2002 ha presentado siempre una evolución también estable en torno a las 14 infracciones de este tipo por cada mil habitantes, presenta en 2008 una mejoría que pudiéramos calificar de notable, bajando casi un punto y situándose en las 13,4 faltas de hurto por cada mil habitantes.

Señor presidente, señorías, finalizo y lo hago con un telegráfico balance: los datos de criminalidad del año 2008 y su evolución durante los últimos años, así como los resultados alcanzados por la Policía y la Guardia Civil, ponen de relieve una mejora en la mayoría de los casos o

un mantenimiento al menos de los indicadores básicos de evolución en materia de criminalidad.

Y esto es así incluso después del impacto estadístico que han tenido importantes y necesarias reformas del Código Penal sobre las cifras de delincuencia. Esta evolución de los indicadores de criminalidad y los resultados alcanzados expresan además un muy notable incremento de la actividad y de la eficacia policial.

Por tanto, señor presidente, señorías, creo que podemos y debemos afirmar y concluir que la orientación estratégica de la política de seguridad del Gobierno de la nación está alcanzando muy satisfactoriamente los objetivos que se marcó en su momento: responder con eficacia a las demandas de seguridad de todos los ciudadanos, cualquiera que sea el territorio, ya sea urbano, ya sea rural, o el barrio dentro de ese territorio en el que vivan.

Esto está siendo posible porque el Gobierno viene desplegando toda una batería de actuaciones estratégicas para que España cuente con un sistema de seguridad interior con más recursos humanos y económicos y con más medios; un sistema más motivado, más alineado con las necesidades y las demandas de nuestros ciudadanos y de nuestra sociedad; un sistema con unos cuerpos de seguridad del Estado más integrados y mejor coordinados entre sí y con los demás actores operativos del sistema; y un sistema dirigido de forma moderna y orientado al logro de objetivos definidos y compartidos en los respectivos planes estratégicos.

Por tanto, señorías, hoy disponemos de un sistema mejor y más dotado en recursos, que responde con más eficacia a las demandas de seguridad de todos y para todos los ciudadanos, al servicio de todos los ciudadanos, y que responde de una manera más eficaz a las demandas de seguridad de nuestra sociedad. Y creemos, honestamente además, que los resultados que constan en el informe que les he mencionado a lo largo de mi intervención así lo avalan.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el autor de la iniciativa, el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario de Estado. Además de agradecer su presencia en esta comisión, quiero empezar mi intervención expresando el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular a la labor de todas las fuerzas policiales de España, tanto las que dependen directamente del Ministerio del Interior, como las policías autonómicas y municipales.

El 10 de marzo manifesté, tanto al ministro como al director general de la Policía y Guardia Civil el día anterior, que probablemente esta es una de las comisiones

donde puede ser más fecunda la labor de colaboración en la búsqueda de objetivos conjuntos entre Gobierno y oposición, siempre que por parte del Gobierno se cumplan tres condiciones: escuchar a la oposición, transparencia e imparcialidad política. La verdad es que sin decir que la situación sea muy grave, deben mejorar bastante en el cumplimiento de esas tres condiciones. Y quiero insistir en la imparcialidad política, porque a lo mejor son conscientes —y estoy seguro de que lo son— de que un Ministerio del Interior que no sea exquisitamente imparcial desde el punto de vista político puede condicionar la labor de la oposición; a fin de cuentas les corresponde a ustedes, como conoce bien, el monopolio de la coacción, lo que quiere decir que puedo criticar, y he criticado mucho, a doña Magdalena Álvarez, como ministra de Fomento, pero ella a mí no me puede hacer absolutamente nada; sin embargo, con el Ministerio del Interior siempre queda la duda o la preocupación de si va a utilizar todos los recursos a su disposición de una forma imparcial políticamente.

A continuación, le voy a hacer un pequeño resumen. En la Comisión de Interior del pasado 15 de diciembre del año 2008 el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción que buscaba que en el campo de los datos de la seguridad ciudadana hubiera la misma normalidad, la misma habitualidad, la misma transparencia existente en otros datos importantes que todos los meses se suministran a la opinión pública del país; todos los meses, los ciudadanos y la opinión pública conocen los datos sobre el paro, sobre la evolución del producto interior bruto, sobre la inflación, sobre los contratos, sobre los afiliados a la Seguridad Social y estos datos se presentan públicamente con la mayor normalidad, tanto cuando son buenos como cuando son malos. Desde luego, no se admitiría, bajo ningún concepto, que estos datos dejaran de presentarse porque empezasen a ser malos, como lleva ocurriendo en los últimos meses.

Nuestra moción pretendía que, en los primeros 15 días de cada trimestre, el ministerio presentase públicamente la estadística de datos de seguridad ciudadana correspondiente al trimestre anterior. A pesar de que en aquella comisión el Grupo Parlamentario Popular tenía los votos suficientes para haberla sacado adelante, precisamente, en ese afán de colaborar, escuchamos la propuesta de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que aprobásemos una enmienda transaccional. El argumento que nos dio es que todavía no estaba perfeccionada la coordinación de datos con los Gobiernos catalán y vasco para poderlos presentar de forma periódica y trimestral. Pues bien, en ese afán de colaborar, repito, en esta transparencia, aceptamos una enmienda transaccional, que fue aprobada por unanimidad, y que es la que nos ha traído a esta comisión. Concretamente, los puntos primero y tercero son el objeto de su intervención: el primero, presentar un informe semestral sobre situación y evolución de los principales indicadores de criminalidad y, el tercero, comparecencia del Gobierno en el Senado en el primer trimestre del año para informar sobre la evolución de la criminalidad en el año anterior y las medidas que se van a

adoptar. También incluía dicha moción un punto segundo, que era remitir al Senado un informe global y anual sobre la situación de la criminalidad en el conjunto de España, incluyendo los datos que suministren las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco.

La solicitud de ese informe fue registrada el día 17 de febrero de 2009. El artículo 20.2 del Reglamento del Senado establece que en un plazo de 30 días hábiles el Gobierno deberá enviar ese informe. Ese plazo terminó el pasado 25 de marzo, sin que ese informe llegase a la Cámara, y mucho menos al Grupo Parlamentario Popular que lo había solicitado. Ya sé que esto no es totalmente culpa de ustedes; al mismo tiempo, una parte importante de las 81 preguntas que hoy figuran en el orden del día son reconvertidas, probablemente debido a una mala gestión que quiero denunciar aquí del actual ministro de Justicia, anterior responsable de la Secretaría de Relaciones con las Cortes Generales, don Francisco Caamaño, que no les envía a ustedes las preguntas en tiempo oportuno; por tanto, en esta Cámara no hay forma de que una pregunta sea contestada en el plazo reglamentario. Y créame que esto perjudica no sólo a la labor de la oposición sino también a la de los grupos, o a la del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, a la labor del presidente, a la labor de la Mesa y, en conjunto, a la labor de esta Cámara, que a mí me parece verdaderamente importante, pues puede que haya gente que considere que esta Cámara es algo prescindible, pero, desde luego, nunca será el Grupo Parlamentario Popular.

Entrando en el contenido de su informe, en primer lugar, debo felicitarle, y no tengo ningún inconveniente en hacerlo, por aquellos aspectos positivos que se han puesto de manifiesto, por ejemplo: el incremento notable en la coordinación con las policías autonómicas y locales; el incremento de las detenciones por pederastia y por pornografía infantil; el incremento de las actuaciones o detenciones referentes al tráfico de drogas; el incremento de las actuaciones referentes a la tenencia o a la posesión de armas y objetos peligrosos, y también de la violencia de género; y otros datos positivos que usted ha citado pero que, al no disponer del informe, me ha costado algo más seguir.

Quiero formularle una pregunta, señor secretario de Estado, y de una forma expresa. En primer lugar, le quiero preguntar algo muy sencillo: cuando nos habla de tasas de criminalidad, ¿cuál es el denominador que utiliza? Como hablamos de tasas por cada mil habitantes, ¿cuál es la población que considera incluida en el territorio mal denominado MIR? No me gusta esta denominación porque ustedes tienen competencias para toda España en determinados asuntos, y así como en educación se empezó a hablar del territorio MEC y acabamos teniendo 17 sistemas educativos, considero más razonable que dejen bien claro que su competencia para determinados asuntos se extiende a todo el territorio nacional. ¿Cuál es el denominador? Porque en esta cuestión tenemos unas diferencias muy importantes.

Según nuestros datos, si la población total de España es de 45,2 millones de habitantes, y deducimos 6,5 millones que están bajo la competencia de los Mossos d'Esquadra en la mayor parte de los asuntos criminales, y 2,1 millones bajo la Ertzaintza en la competencia de determinados delitos, nos da un total de 36,6 millones. Tengo la impresión de que ustedes están utilizando como base 40 millones, lo que desvirtúa totalmente cualquier comparación en la tasa. El resultado es que, utilizando los datos no sólo los del propio Ministerio del Interior sino los de los Gobiernos vasco y catalán, entre los años 2004 y 2007 la evolución ha sido negativa, al contrario de lo que usted nos ha manifestado. Por ejemplo, los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas han aumentado el 31%; los delitos contra el patrimonio, el 6%; los robos con fuerza en las cosas, el 5%; los robos con violencia, el 4%; los asuntos ingresados en la jurisdicción penal, que es otro índice interesante a estos efectos, el 11%; las diligencias incoadas por los fiscales, el 11%; y los delitos y faltas conocidos por el conjunto de las fuerzas policiales de España, el 13%. Estoy hablando de la evolución entre 2004 y 2007; es decir, cuando todavía no se habían incorporado al código los nuevos tipos delictivos relativos a la seguridad vial y cuando todavía faltaba por llegar lo peor de la crisis económica que, como he dicho muchas veces y consta en muchas actas, indudablemente está teniendo efectos, y ojalá que no tenga más, sobre la delincuencia.

Además, se está produciendo un aumento de la peligrosidad; es decir, delitos causados por bandas organizadas internacionales, secuestros exprés, asaltos a viviendas habitadas y ajustes de cuentas entre las propias bandas, situaciones delictivas que no eran habituales en España.

Igual que le he indicado al principio las partes de su intervención que me han parecido positivas, no puedo dejar de señalar las que no me lo han parecido. Ha hecho usted una presentación sesgada políticamente; ha tenido especial interés en recalcar que en el año 2004 las tasas de criminalidad, las tasas de delitos esclarecidos alcanzaron el máximo. Es decir, parece ser que el Partido Popular esclarecía y detenía poco, mientras que ustedes esclarecen y detienen mucho. ¡Qué pena que entre los delitos que no han esclarecido totalmente y entre las personas que no han detenido estén los responsables de la terrible masacre del 11-M, en la que murieron 200 personas! Usted sabe igual que yo que todavía quedan muchos responsables de aquellos hechos por detener y muchas figuras delictivas por esclarecer. Por desgracia, el tiempo nos irá demostrando cuánta razón hay en las palabras que estoy diciendo. *(El señor Arjona Santana pronuncia palabras que no se perciben.)*

Le agradezco que nos haya comunicado, aunque sea con cierto retraso, datos importantes sobre seguridad que nos van a permitir trabajar; sin embargo, debo decir que hay que tener muchísimo cuidado y no ser triunfalista. Manifestaciones tales como que España es uno de los países más seguros del mundo es la típica afirmación que un responsable de seguridad no debería hacer nunca, aunque piense que en ese momento es verdad, porque en medio de

una gravísima crisis económica nunca se sabe la evolución que pueden experimentar las tasas de criminalidad.

También me ha llamado la atención, y mi compañera, la portavoz adjunta, Encarnación Naharro, sin duda se referirá a ello, que la comunidad autónoma donde peor ha evolucionado la tasa de criminalidad es Castilla-La Mancha. Verdaderamente, es algo muy lamentable y supongo que también afectará a las comunidades colindantes con ella.

No quiero extenderme más porque creo que tendré oportunidad de intervenir de nuevo al final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, agradezco su presencia en esta comisión porque creo sinceramente que compartimos muchos puntos de vista sobre lo que debe ser la seguridad en este país que, sin duda, es una de las principales preocupaciones de nuestro tiempo en todos los ámbitos; especialmente cuando hablamos de criminalidad en cualquiera de sus variantes. Se trata de un problema que ha pasado de ser, con la apertura de fronteras y los avances informáticos, cotidiano y cercano a los ciudadanos, que es con quienes debemos estar.

Sabrán usted por otras intervenciones en esta Cámara que nuestra principal preocupación es la protección del archipiélago canario que, como frontera sur de Europa, encrucijada entre continentes y puerta de entrada al territorio español, merece y demanda una especial atención en cuanto a protección se refiere.

No debe ser un hecho desconocido para su departamento que Canarias ha experimentado un crecimiento de población del 25% solo en la última década; del 1,5 millones de personas que éramos en 1999 hemos pasado a los dos millones de la actualidad, con una llegada aproximada de 20.000 falsos turistas cada año, que se cuelan por nuestros puertos y aeropuertos, sin que realmente sepamos cuáles son las actividades que pretenden llevar a cabo en las islas. En consecuencia, los canarios venimos demandando más seguridad en un territorio cuyas especificidades son incontestables. Así, además de ser el único territorio ultraperiférico del Estado español, contamos con más de 1.600 kilómetros de costa y un territorio discontinuo y fragmentado, que precisa de un especial control y de una atención específica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, acompañados por supuesto de una mayor dotación de infraestructuras para ello.

En este punto, señor secretario de Estado, sería deseable que nos explicara si su departamento contempla alguna línea de actuación específica para Canarias, toda vez que el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) se ha revelado como poco eficaz, y eso en el caso de que funcione a pleno rendimiento.

Los riesgos a los que nos enfrentamos los canarios —situados en medio del mar, apenas a 100 kilómetros del continente africano, y siendo un punto señalado en la ruta atlántica para las embarcaciones que vienen de América— han aumentado al tiempo que lo hacía la criminalidad organizada. Más de una vez hemos leído en la prensa que la manera de operar de las organizaciones que se lucran con el tráfico de drogas ha cambiado, de modo que ahora usan pequeños veleros que atracan en los puertos deportivos.

El ministro del Interior, el señor Pérez Rubalcaba, ha ofrecido datos en una reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados. Esos datos, como usted mismo ha mencionado hace un momento, le parecen significativamente positivos pero, desde nuestro punto de vista, ponen de manifiesto que en lo que concierne a la lucha contra la criminalidad, en todas sus vertientes, todavía queda mucho por hacer.

El señor ministro decía, y nos lo ha reiterado usted, que la tasa de criminalidad de 2008, del 47,6%, era similar a la de 2007, del 47,5%, con un total de 1.858.000 delitos aproximadamente contabilizados en comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. Francamente, por más que se hayan estabilizado, no vemos en esas cifras ningún motivo para alegrarnos. La idea no es tender hacia la estabilización sino destinar todos los medios posibles —y más, si fueran necesarios— para que esa tasa se reduzca, especialmente la relacionada con la violencia de género y la deleznable pornografía infantil, que sigue en crecimiento, a pesar del trabajo excepcional que nos consta llevan a cabo las brigadas de cibercriminales de los cuerpos de seguridad.

El señor Pérez Rubalcaba decía en aquella comparecencia en el Congreso de los Diputados que España sigue siendo uno de los países con menor tasa de criminalidad de Europa. Usted también lo ha reiterado y, efectivamente, dentro del Estado español, Canarias —a pesar de esa vulnerabilidad— ha sido tradicionalmente una de las comunidades más seguras; sin embargo, el aumento de la población que antes he mencionado ha traído consigo un aumento y una diversificación de los delitos a los que no estábamos acostumbrados dentro del archipiélago canario. Sabrá usted que desde hace varios años hay dos niños grancanarios desaparecidos, Sara Morales, desde julio de 2006 y Yéremi Vargas, desde marzo de 2007, sin que hasta el momento se haya podido tener una sola pista fiable que lleve a encontrarlos y sin que sus respectivas familias puedan descansar tranquilas.

Igualmente, y aunque no ha tenido tanta repercusión mediática, supongo que estará al tanto de la desaparición de Isabel Canino, de 39 años, de la que no se sabe nada desde el pasado 20 de marzo, y cuya familia está recibiendo ayuda de varias instituciones de la isla de Tenerife y pidiendo que se hagan todos los esfuerzos posibles en su búsqueda.

Son casos estremecedores, que se están repitiendo con una frecuencia preocupante en un territorio pequeño, como es el nuestro. Los ciudadanos canarios deben sentir, señor secretario de Estado, que se están poniendo todos los medios policiales necesarios para que estos casos se esclarezcan.

No ponemos en duda, en absoluto, la profesionalidad de los cuerpos que trabajan para solucionar estos casos, pero sí pedimos que estén dotados de todos los medios humanos y materiales necesarios para hacerlo.

Según los cálculos del Ministerio del Interior, la tasa de delitos esclarecidos ha pasado del 36,2%, al 38,3% en 2008; esperamos, de verdad, que esas desapariciones, que tienen a las islas en vilo, pasen cuanto antes a engrosar esta estadística y deseamos fervientemente que de los 6.800 millones de euros que su ministerio va a gastar en seguridad pública en 2009, se destine a Canarias la cantidad necesaria para paliar el déficit, ya endémico, de recursos policiales.

En este punto, quiero insistir en la necesidad de la creación de la policía canaria, una necesidad que pone de manifiesto ese aumento y diversificación de la criminalidad que antes le mencionaba. La policía canaria, afortunadamente, es ya una realidad y, como admitió en esta Cámara el director general de la Policía y de la Guardia Civil, tiene todas las competencias que se derivan de la propia Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Constitución. El año que viene los cien primeros agentes de la Policía canaria comenzarán ya a ejercer sus funciones. La obligada colaboración entre Policías, como sucede en otras comunidades autónomas, es la única manera de reforzar y conseguir la seguridad necesaria en Canarias; pero en tanto esté desplegada en su totalidad esa esperada Policía canaria, creemos que se deben hacer todos los esfuerzos, y así se lo expreso en nombre de Coalición Canaria, para que se aumente la dedicación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado al control exterior para evitar tragedias como las que, periódicamente, acontecen en nuestras costas con los naufragios de cayucos, vigilar el tráfico de personas, la desaparición de menores y jóvenes, la actividad irregular de embarcaciones que llegan con fines ilícitos y proteger nuestras aguas, entre otros peligros también de catástrofes medioambientales que pondrían en peligro no sólo nuestro ecosistema, sino también nuestra propia supervivencia.

Le reitero nuestro agradecimiento y reconocimiento, en definitiva, por esos datos que son positivos, pero que, como le dije con anterioridad, pensamos que pueden mejorarse con un mayor esfuerzo y una mayor dedicación. Y esperamos que nos responda a las cuestiones que le hemos comentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario de Estado de Seguridad. Sea bienvenido a esta Comisión de Interior del Senado que no le es, efectivamente, nueva, y vaya por delante mi agradecimiento por esta su larga comparecencia del día de hoy, que como no podía ser de otra manera ha sido similar en

sus términos a la que realizó el señor ministro del Interior, hace prácticamente un mes, en el Congreso de los Diputados a los mismos efectos. Se trataba entonces y ahora de presentar el informe semestral sobre la situación y evolución de los principales indicadores de criminalidad y de informar sobre la evolución de la misma durante el año anterior, así como de las medidas a adoptar por el Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana. Y su señoría ha cumplido con dicho trámite facilitándonos durante su larga intervención todo un cúmulo de datos que no seré yo quien los ponga en cuestión.

Tras una ojeada rápida del informe que se nos ha facilitado, de los datos he podido deducir que la tasa de criminalidad en 2008 es menor que la de 2007 y que también lo es el número de delitos. Cabe deducir que los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, los delitos contra el patrimonio y las faltas de hurtos y de lesiones descienden moderadamente, como descienden también los hurtos, los tirones y las sustracciones de vehículos. Cabe deducir que los robos con violencia se mantienen estancados y que aumentan —y digo bien, aumentan— los robos en viviendas, lo recalco también el señor ministro en su comparecencia, y los delitos de violencia de género. Como cabe deducir, y lo recalco porque tengo interés en ello, que mejora la eficacia policial tanto en cuanto a número de detenidos como en cuanto al número de casos esclarecidos o resueltos.

Estos son, señor secretario de Estado, los datos y no abriré debate sobre ellos. Mi pretensión en el día de hoy y ahora es otra, la de centrarme en la segunda vertiente de su comparecencia, es decir, en la de las medidas a adoptar por el Gobierno para mejorar, más si cabe todavía, la seguridad ciudadana. Y lo haré, con su permiso, deteniéndome, aunque brevemente, en tres de los ocho grandes ejes de actuación, en los que su señoría articuló la actuación de su departamento en materia de seguridad con motivo de su anterior comparecencia, en el mes de octubre, que ha sido además recordada, en esta casa.

Uno de esos ejes lo constituía la lucha, precisamente, contra la violencia de género y la protección de otros colectivos de riesgo. Violencia de género que, desgraciadamente, no sólo no ha descendido, sino que datos en mano y como se ha puesto de manifiesto, ha aumentado, lo que viene a indicarnos que las medidas hasta ahora adoptadas y puestas en marcha siguen siendo insuficientes y que todos, y son muchos, los protocolos y convenios firmados no bastan, no ya para erradicar esta lacra, sino, ni siquiera, para frenarla. Y es por ello, señor secretario de Estado, que quisiera conocer qué nuevas medidas tienen previstas, en estudio, o están ya desarrollando en todos estos ámbitos, incluido el penitenciario y, por supuesto, el de la coordinación entre administraciones.

El eje de las instituciones penitenciarias es otro al que también quiero referirme de manera expresa porque es verdad, y así se ha dicho reiteradas veces, que el número de detenidos y de casos esclarecidos o resueltos va en aumento, pero de ello se viene derivando un incremento también, como no podía ser de otra manera, de la pobla-

ción reclusa, que exige la adopción de medidas más allá de las estrictamente relacionadas con las infraestructuras penitenciarias y la construcción de nuevos centros. Se habla siempre en este capítulo de reformas legales próximas a tramitar; se habla de disminuir la presión demográfica en los centros penitenciarios; se habla de potenciar el medio abierto y las medidas alternativas; se habla de promover acciones para la integración y la reinserción, pero a la hora de la verdad las concreciones son más bien escasas. Incluso, señor secretario de Estado, en su comparecencia ante esta misma comisión del Senado del pasado mes de octubre, su señoría nos decía: debemos establecer las bases para un pacto sindical de legislatura, descentralizar los servicios penitenciarios —añadía—, ya se han dado pasos en este sentido, y convertir los servicios penitenciarios en espacios socioeducativos y de intervención, sin ningún tipo de merma para la seguridad. ¿Qué hay de todo ello, señor secretario de Estado? ¿Qué se ha avanzado en estos seis o siete meses que han pasado desde aquella su comparecencia? En definitiva, ¿qué avances, se han producido?

Y mi última referencia lo será al eje que denominó en su intervención en el mes de octubre de fomento de la participación ciudadana en el diseño y la ejecución de las políticas en el ámbito de la seguridad. Participación ciudadana que, como bien dijo, se articula a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, y para el que su señoría se comprometió a potenciar sus funciones por entender, con buen criterio, que es un instrumento que permite conocer de primera mano los problemas que preocupan a los ciudadanos en materia de seguridad y, a su vez, hacerles partícipes de la elaboración de las políticas en la materia. ¿Qué pasos se han dado en tal dirección, señor secretario de Estado? ¿Qué se ha hecho desde el mes de octubre pasado hasta el día de hoy?

Y esto viene a cuento y lo saco a la luz porque hace escasamente unos días, los medios de comunicación han hecho públicos una serie de datos que se desprenden de un estudio de una compañía de seguridad en colaboración con el Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, que pone de relieve, por ejemplo, que nada menos que un 78,6 por ciento de los ciudadanos cree que la crisis está causando un aumento de los hechos delictivos. El 60 por ciento, además, lo achaca al incremento del paro. Por ejemplo, también se facilitan datos como que Madrid, Cataluña y Valencia son las comunidades autónomas percibidas como más inseguras. Impresiones y percepciones estas que, sin embargo, a la vista está, no se corresponden con la realidad de los datos oficiales del ministerio. ¿Por qué, señor secretario de Estado, este divorcio entre realidad y percepción? Evidentemente, algo falla. Y aquí yo creo que hay un amplio campo a recorrer en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que puede y debe ser un instrumento a utilizar para que estas percepciones se correspondan más o se acerquen más, cuando menos, a esa realidad que son los datos que nos ha facilitado.

No me extenderé más, señor secretario de Estado, señor presidente. Eso sí, reitero mi agradecimiento al señor secretario de Estado por la vasta información —vasta en el sentido de amplitud, evidentemente— que se nos ha facilitado. Y quedo a la espera, como no podía ser de otra manera, de las contestaciones que tenga a bien facilitarme en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, cómo no, agradecerle su comparecencia en nombre de mi Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, así como su información que ha sido extensa, bien elaborada y que, por tanto, valoramos positivamente. Evidentemente, ha quedado alguna cosa en el tintero, cosa lógica porque sería impensable que usted pudiera redactar todo aquello que los senadores y senadoras esperamos o queremos oír; por lo tanto, en una comparecencia siempre quedan cuestiones de las cuales tiene que recabar información a posteriori.

Quiero empezar pidiendo disculpas por si ya ha hecho mención al inicio de su intervención a algunas cuestiones que yo le voy a plantear, pero es que, como por desgracia en los viajes en avión cada vez son más habituales los retrasos, me he perdido sus cinco o diez primeros minutos de exposición. No quisiera preguntarle algo que ya haya explicado usted, pero en caso de que sea así ya me informaré en el *Diario de Sesiones*. Asimismo, como es posible que no tenga ahora a mano algunos de los datos que le pido, le ruego que los haga llegar a los portavoces en caso de que así sea.

En su intervención usted ha comentado que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil comparten base de datos y que tienen una información muy coordinada. Lo que no he oído y quisiera saber es hasta qué punto esta coordinación de información mediante una base de datos se lleva a cabo con las policías autonómicas. Creo que en la Junta de Seguridad se está haciendo pero me gustaría su confirmación, dado que usted sabe que para investigar y actuar ante la criminalidad es importante tener cuanta más información mejor; por tanto quisiera saber hasta qué punto esta coordinación también se realiza con las policías autonómicas. Tampoco he oído ninguna referencia sobre coordinación con las policías europeas para luchar contra la criminalidad. Como este es un aspecto importante y básico, me gustaría conocer si se está haciendo y a qué nivel se está haciendo.

Paso a otro aspecto sobre el que queríamos preguntarle desde *Convergència i Unió*. Usted nos ha dado una información muy detallada pero, lógicamente, tampoco ha entrado en concreciones, por eso le pido que nos traslade datos concretos referentes a bandas criminales organizadas, sobre todo desde el punto de vista de países ex sovié-

ticos, aunque no exclusivamente de estos —por ejemplo, porcentajes de detención y de presencia de estas bandas criminales organizadas—.

Nos ha preocupado mucho la información que afecta a los niños y niñas, a los menores de edad. Hemos visto que los delitos detectados y perseguidos por pornografía infantil han aumentado del año 2003 hasta ahora en más de un 1.200 por ciento, y que los delitos detectados y perseguidos por corrupción de menores han aumentado también de 2003 hasta ahora en más de un 141 por ciento. La pregunta es si se plantean ustedes llevar a cabo algún plan de actuación, algún refuerzo determinado en el cuerpo para especializar de alguna forma y perseguir esta lacra, porque si toda la sociedad debe ser blindada, especialmente deben serlo los menores, los más indefensos.

En el informe que usted nos ha dado hay un apartado —creo que es en la página 25— que se refiere al plan de prevención del tráfico y consumo de drogas en centros escolares y entorno. Desde nuestro grupo le pedimos que si es posible concrete más esta información —si puede ser ahora o bien mandándonosla después—, básicamente cuando habla de puntos de venta desactivados, a qué tipo de centros escolares se refiere, de qué escalón de la educación hablamos y en qué zonas del territorio del Estado hay más presencia o si está totalmente diseminada.

No me alargaré mucho más. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, señor Peral, pero yo lo tenía entre las notas que he ido tomando mientras escuchaba atentamente su intervención, y es que me parece muy aventurado —en catalán decimos *agusarat*—, excesivamente aventurado, decir que España es de los países más seguros del mundo, que lo puede ser, que lo debe ser, pero aquí hay dos aspectos que se deben tener muy en cuenta y por los cuales quizá no se deban tirar cohetes en este sentido: si esto se lo dice usted a asociaciones de víctimas de violencia de género dirán que no es cierto porque España tiene en ese aspecto un alto nivel de mortalidad, y lo mismo dirán las asociaciones de padres o AMPA, en cuanto a que los niños son víctimas de esa criminalidad en unos porcentajes muy altos —y en esto, desde luego, no somos pioneros en nada—. Por tanto, respecto a que somos uno de los países más seguros del mundo, si hiciéramos disección de la tipología de delitos, habría que decir que en algunos sí y en otros no; si evaluáramos punto por punto podríamos ver que en unos sí y en otros no.

En definitiva, su intervención ha sido muy detallada y bien hecha y desde *Convergència i Unió* valoramos esta disminución de la criminalidad; creemos que es algo bueno, sin lugar a dudas es un hecho remarcable y el Gobierno lo tiene que decir porque no todo ha de ser negativo y criticable, sino que lo que sea plausible hay que decirlo, pero esta definición tan de medalla —entre comillas— es aventurada. Al menos esta es nuestra opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro grupo parlamentario doy la bienvenida y expreso nuestro agradecimiento al señor secretario de Estado de Seguridad por su comparecencia hoy aquí y también por toda la suerte de datos que nos ha facilitado, sus valoraciones y, por supuesto, el carácter positivo de las mismas, si bien es cierto —y han hecho referencia a ello distintos portavoces— que aunque ha bajado en general el índice de criminalidad, hay algunos indicadores que no lo expresan así.

Me ha llamado la atención el incremento de los delitos de blanqueo de capitales —sobre el que no ha puesto un especial énfasis en su exposición— y me gustaría que explicara a qué puede ser debido el remonte en este tipo de delitos. Supongo que en muchos casos —como en otros delitos preocupantes a los que hacían referencia hace un momento el senador Maldonado y otros senadores: contra la infancia, pornografía infantil y corrupción de menores— es posible que la mayor persecución por parte de los cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional haga que afloren unos delitos que sin duda debían existir, lo que puede provocar —y usted lo ha explicado así— que parezca que hay un mayor índice de delincuencia cuando en realidad lo que hay es una mayor eficacia en su persecución. No sé si en el caso del blanqueo de capitales también se podría tratar de una situación parecida.

Como usted sabe muy bien, nuestro grupo representa a los ciudadanos de la comunidad autónoma de Cataluña, donde las competencias en materia de seguridad ciudadana de los cuerpos del Estado es relativa y, evidentemente, buena parte de esa tarea está en manos de la policía autonómica, del cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Con todo, sí quería felicitarle por los éxitos —a los que usted ha hecho referencia también— en la persecución y en el combate del tráfico de estupefacientes, en definitiva, del tráfico de drogas. Esa sí es una competencia en Cataluña de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a nuestro grupo le consta la eficacia en la persecución de estos delitos, por lo cual quiero felicitarle y felicitar a los cuerpos policiales por su eficaz labor, que no ha sido siempre así, y no ha sido así en los años de Gobierno del Partido Popular cuando se negaba la evidencia de que ese era un delito extendido en zonas importantes de Cataluña y especialmente de la costa catalana.

Por otra parte, aunque no me corresponde a mí comentar lo manifestado por otros portavoces, ante la dura afirmación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Peral, dando a entender parcialidad en la actuación del Ministerio del Interior y que en algún momento se sentían coaccionados —eso me ha parecido entender y, si no es así, les pido disculpas—, quiero manifestar en nombre de nuestro grupo —que como saben es un grupo plural y, por tanto, no se puede considerar un grupo estrictamente gubernamental, solo los senadores socialistas, pero no en el caso de los senadores de Esquerra Republicana, de Iniciativa y de Izquierda Unida— que ninguno de nosotros se siente coaccionado por la actuación del ministerio. Agradecemos la seguridad que nos ofrecen y valoramos muy positivamente su actuación.

Quiero acabar mi intervención felicitándole por el buen nivel de los indicadores o datos de la eficacia, que, como usted bien sabe, no quiere decir que haya que bajar la guardia, hay que seguir en ese combate diario. En cualquier caso, nos produce una profunda satisfacción ver que se está actuando bien, lo cual, como usted bien ha dicho, redundará en la defensa de los derechos y de las libertades de los ciudadanos.

Por último, y aunque no forme parte del ámbito de su comparecencia de hoy porque estamos hablando de criminalidad común, quería felicitarle especialmente a usted y a los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por los éxitos recientes en la lucha contra el terrorismo —siempre es un combate especialmente difícil— y nos alegramos profundamente de los éxitos y los resultados positivos de la actuación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, así como de los obtenidos por otras policías, como la francesa, en colaboración con nuestras fuerzas.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Buen.

El señor BUEN LACAMBRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor secretario de Estado, permítame, en primer lugar, que desde el Grupo Parlamentario Socialista le dé la bienvenida a esta Comisión de Interior del Senado y, al tiempo, las gracias por los datos que nos ha aportado sobre criminalidad en el 2008 en España.

De los mismos se desprende con claridad que, descontando los delitos que en ese año se han incorporado por modificaciones del Código Penal contra la seguridad vial, del 2007 al 2008 se ha producido un descenso en el número de delitos y faltas. Si ha crecido en algún indicador es por la eficacia policial en aflorar algunos de estos delitos. Por supuesto que con esto no nos tenemos que dar por satisfechos, ya que nuestro objetivo debe ser reducir esas tasas a la mínima expresión.

No tenemos ninguna duda de que la prevención en la seguridad ciudadana es fundamental para que los pequeños delitos y faltas se vean reducidos de una manera drástica. Eso, sin duda, se consigue con una mayor presencia policial en la calle —28.000 policías y guardiaciviles más que en el año 2003— y con campañas específicas de prevención del trapicheo con drogas en el entorno de los colegios e institutos y en las zonas de ocio. Estos programas se llevan de común acuerdo con la comunidad escolar y con los propietarios de locales, y, sin duda, todos nos podemos considerar contentos por su eficacia. En el mismo colaboran, además, las policías locales. Un apartado especial corresponde al número de armas u objetos peligrosos que la policía saca de las calles, lo cual permite una mayor seguridad en las zonas de ocio al evitar que los cuchillos u otras armas aparezcan en las riñas o peleas entre jóvenes los fines de semana.

Las campañas de seguridad vial están consiguiendo que los hábitos delictivos en la conducción vayan cambiando a mejor y que eso se note en las cifras de fallecidos en las carreteras españolas. Según datos de esta última Semana Santa, el promedio ha bajado sobre el que se produce en un día cualquiera del año.

Tener unas buenas bases de datos compartidas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, las policías autonómicas y algunas de carácter local posibilita la persecución de delitos y, por lo tanto, ser más eficaces en la persecución de los mismos —huellas, ADN, antecedentes, etcétera— y también tener una, en preparación, sobre personas desaparecidas. Todas ellas son importantes, pero esta última coincide con una importante preocupación social.

La base de datos que tiene relación con la violencia de género engloba a todas las mujeres que han sido objeto de violencia y se nutre por las denuncias realizadas en comisarías o ante la guardia civil —202.000 mujeres figuran en la misma—, sin duda un dato que preocupa a cualquiera. Permítanme un inciso. Esta base la comparten muchos organismos y policías, entre los que no se encuentra —al menos yo no lo he visto— la policía autónoma vasca, la Ertzaintza. Me gustaría conocer si hay algún motivo especial para que no esté. En el País Vasco, como es lógico, aunque no debería serlo en ningún sitio, por desgracia también hay violencia de género. La evaluación de los potenciales riesgos de las mujeres que están en esta base de datos se lleva a cabo en colaboración con la universidad para llegar a prestarles protección policial si es necesario. El dato de las 100.000 evaluaciones del 2008 muestran el esfuerzo realizado en este apartado.

El blanqueo de capitales, el terrorismo de ETA y el internacional de Al Qaeda, la lucha contra el crimen organizado, la inmigración ilegal, el control de fronteras contra la pornografía infantil y los delitos de corrupción de menores son aspectos prioritarios del trabajo policial. Además, el conjunto de las infracciones penales más importantes —delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, contra el patrimonio, faltas de hurtos y lesiones, sustracciones de vehículos, etcétera— descienden modestamente. Crecen, sin embargo, los robos en chalés y, sobre todo, los de violencia de género.

En todas estas materias han aumentado las detenciones policiales y la puesta a disposición de la justicia. La resolución de muchos de estos casos —nos acaba de informar hace un momento que son 593.799— hace que nos sintamos orgullosos de las fuerzas de seguridad con las que contamos, sobre todo porque los ciudadanos perjudicados sienten que no están en el desamparo y de alguna manera se les da satisfacción.

Todo esto hace que España sea uno de los países más seguros de Europa, y yo estoy contento de que así sea, y me parece fundamental que los ciudadanos lo sepan. No se trata de ningún triunfalismo, sino de que se dé verdaderamente confianza a los ciudadanos.

Quiero decir que no entiendo que el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular, pueda plantear que la poli-

cía pueda ser parcial, que el Ministerio del Interior pueda ser parcial y que el 11-M esté sin resolver, cuando es un caso juzgado y los culpables están en la cárcel. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*) No entiendo que vuelva a sacar el tema del 11-M.

En cuanto a las comparecencias realizadas desde el Ministerio del Interior, conviene recordar que en la VII Legislatura, cuando era ministro del Interior su actual presidente, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó cinco y al final decayeron porque se disolvió el Parlamento.

Termino con una pregunta porque no sé si le he entendido bien. Los datos que nos ha ofrecido corresponden al territorio denominado MIR, o sea sin Cataluña y País Vasco, y si estoy en lo cierto, me pregunto si no sería posible conocerlos en próximos informes aunque fuera en un anexo posterior. Creo que esto nos daría una visión completa de lo que ocurre en todo el territorio del Estado.

No me queda más que felicitar al secretario de Estado por los éxitos del personal a su cargo —policía y guardia civil—, que también lo son de todo el Ministerio del Interior y de todos sus responsables políticos. No hace falta que le diga que tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, apoyo al que espero que se puedan sumar todos los grupos y muy especialmente el Grupo Parlamentario Popular, en línea con lo que he escuchado muchas veces a su portavoz —hoy también aquí— de que las políticas de seguridad deben contar con el apoyo de todos sin excepción ya que afectan a nuestra libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar cumplida respuesta a la intervención de los señores portavoces, tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Si estas sesiones tienen sentido es en la medida en que, aparte de proporcionar información a los representantes de la ciudadanía, pueden fomentar un debate en materia de criminalidad que nos permita ser más eficaces y eficientes en la gestión de un servicio público esencial como es la seguridad.

Por tanto, agradezco el contenido y el tono de todas sus intervenciones y, en la medida de lo posible, voy a intentar dar respuesta a todas y cada una de las cuestiones que se han planteado a lo largo de las mismas. Para seguir un orden lógico, voy a seguir el mismo de sus intervenciones a fin de dar contestación a las cuestiones e intentar dar respuesta a las preguntas que se han formulado.

Empezando, por lo tanto, por el representante del Grupo Popular, agradezco que me haya dado la bienvenida a esta comisión y el reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por el buen trabajo realizado. Creo que todos estamos de acuerdo en que se lo merecen, desarrollan un trabajo difícil, complicado pero esencial para la convivencia y el desarrollo de los derechos de

nuestros ciudadanos. Por lo tanto, creo que es especialmente justo agradecer el esfuerzo que realizan por el buen resultado que su trabajo produce en nuestros ciudadanos.

Coincidió con el portavoz del Grupo Popular en la necesaria colaboración entre todos los grupos en materia de seguridad y coincidió también —porque son guiones de actuación del Ministerio del Interior en todas y cada una de sus actuaciones—, en los tres principios a los que ha hecho referencia como bases de cualquier tipo de colaboración: escuchar a todos los grupos, la transparencia en cuanto a la actividad y a los resultados de la gestión realizada y la imparcialidad política. Y el Ministerio del Interior cree tanto en cada uno de estos principios que por primera vez en la historia el ministro y el secretario de Estado comparecen para hacer un balance en materia de criminalidad todos los años; pusimos en marcha entregar un informe a ambas Cámaras en torno a los resultados en materia de criminalidad, lo que no se había hecho nunca, y también tomamos la iniciativa —y así nos comprometimos antes de que existiera ninguna moción o ninguna proposición no de ley— de comparecer ante las Cámaras —y así lo hemos hecho en los últimos años— para hacer un balance en materia de criminalidad. Por lo tanto, como el movimiento se demuestra andando, creo que este Gobierno ha demostrado que sabe escuchar, —sabe escuchar a los representantes de todos y cada uno de los grupos que aquí se encuentran representados— y que, además, es transparente, y su voluntad de transparencia viene ya de antiguo.

No he entendido la referencia a la imparcialidad política. Espero que el portavoz del Grupo Popular —ya sé que esto no es habitual— me explique si existe algún tipo de déficit en cuanto a la imparcialidad política por parte de los responsables del Ministerio del Interior o por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ya le adelanto que en este Ministerio ninguna de las decisiones que se han adoptado desde que estoy allí —y llevo desde el comienzo de la anterior legislatura— han sido por un criterio partidista. Por tanto, para poder dar cumplida respuesta, me gustaría que se me explicara qué es eso de la imparcialidad política, porque, tal y como la entienden los manuales de derecho político, de politología, esa imparcialidad política es exquisita en todos y cada uno de los responsables del Ministerio del Interior. Incluso, a veces, en circunstancias difíciles, no de ahora, hemos mantenido una imparcialidad exquisita en la gestión política del Ministerio —la gestión operativa corresponde a los cuerpos y la gestión de la investigación de policías y de guardiaciviles corresponde a los jueces, magistrados y fiscales que forman parte de nuestro Poder Judicial. Por tanto, no entiendo si esa referencia a la imparcialidad política lo era a la falta de imparcialidad en ese ámbito o en el nuestro. Y para poder dar respuesta, me gustaría que me explicara qué es lo que entiende como imparcialidad política.

Ya he demostrado —y creo que consta en el *Diario de Sesiones*— que las iniciativas en torno a la transparencia y a la publicidad de los datos en materia de criminalidad, sean estos buenos o malos, porque cuando hace años nos

comprometimos a comparecer ante las Cámaras, y empezamos a comparecer, no nos comprometimos nunca a hacerlo si los datos eran buenos, sino a comparecer fueran cuales fueran los datos durante el primer trimestre y en ambas Cámaras, haciendo, por otro lado, algo que nunca se había hecho, porque nunca se había comparecido, nunca se había mandado ningún informe en materia de criminalidad, nunca se habían proporcionado datos a estas Cámaras. Y la iniciativa fue de este Gobierno, que la ha seguido ejecutando de una manera reiterada. Comparecemos para dar el informe del último semestre y, de paso, el informe de todo el año 2008. Lógicamente, no podemos comparecer para dar datos de 2009 —en su momento lo haremos— porque todavía no ha transcurrido el primer semestre.

Es un clásico de todas las intervenciones parlamentarias la referencia a las preguntas. Esta vez no he traído el índice de preguntas contestadas en relación con las presentadas, pero sus señorías saben, porque ya lo he utilizado en cientos de ocasiones, entre el Congreso y el Senado, y en cientos de preguntas, que este Gobierno es el que más preguntas ha contestado de cualquiera de los Gobiernos de nuestra etapa democrática, y creo que ya no es necesario utilizar ningún otro argumento, porque cualquier crítica se remite a datos objetivos acerca del número de preguntas a contestar. Por cierto, el compareciente comparece hoy para contestar todas y cada una de las preguntas que sus señorías han tenido a bien incluir en el orden del día, lo cual nos va a permitir —y me parece muy positivo— tener debates sobre muchos y variados aspectos de la política de este Gobierno. Me parece una iniciativa importante el que se puedan celebrar debates tan intensos y tan extensos acerca de la política de seguridad del Gobierno, porque, sin duda, nuestros ciudadanos agradecerán que sus representantes y los gestores de la cosa pública puedan tener debates intensos y extensos sobre un problema que les preocupa de forma importante, como es la gestión de un bien público tan esencial como el de la seguridad.

Por lo que se refiere a la importancia de esta Cámara y a la importancia que el actual Gobierno ha dado a esta Cámara, creo que la discusión también sobra. Este Gobierno es el que tomó iniciativas como presencia del presidente del Gobierno, control al presidente del Gobierno, que no se habían tomado en anteriores legislaturas, y este Gobierno ha llevado a cabo una estrategia en relación con el Senado ya desde la anterior legislatura, que ha puesto en realce lo que no se encontraba realizado en su momento. Por tanto, tampoco voy a entrar en un debate, que creo que es difícil de sostener, en torno a que este Gobierno no ha dado importancia a esta Cámara. Es más, si acudimos simplemente al número de intervenciones en el Senado tanto del ministro como del secretario de Estado, sin duda, nunca se ha comparecido tanto, nunca se ha contestado a tantas preguntas como se han respondido en esta y en la anterior legislatura.

Por lo que se refiere a la intervención del senador que representa al Grupo Popular, agradezco la felicitación en cuanto a la coordinación y a los resultados de las actas en

materia de consumo y posesión de sustancias estupefacientes y posesión de armas y objetos peligrosos, así como su felicitación en relación con el incremento que, por ejemplo, se ha producido en el número de detenidos por pederastia.

Respecto a la tasa de criminalidad, como ha introducido alguna duda sobre la fórmula que se utiliza, quiero señalarle que el criterio que utilizamos para generar esa tasa son las cifras que constan en las estadísticas oficiales. Su señoría ha manifestado, por ejemplo, que el número de ciudadanos para generar la tasa de criminalidad adecuada, teniendo en cuenta la población de España, era de 45,2 millones de habitantes, pero resulta que somos muchos más, y su señoría no ha utilizado la cifra correcta, probablemente porque no la conoce. Somos exactamente 46.157.822 ciudadanos. (*El señor Peral Guerra: Son cifras de 2007.*) Señoría, los datos que estoy proporcionando son de 2008.

El señor PRESIDENTE: Señor Peral, le ruego que deje transcurrir la intervención del compareciente. Después, en la suya, puede hacer notar todas estas cosas. Si no, se convierte esto en un diálogo, en vez de ser una comparecencia.

Muchas gracias.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Los datos de 2007 se proporcionaron en una comparecencia similar, que se celebró hace un año aproximadamente. En este momento, los datos que se están proporcionando son los de criminalidad de 2008. De modo que esta es la población que hay que tener en cuenta para establecer la tasa de criminalidad de 2008. Supongo que, una vez que tenga usted los datos de población correctos, podrá sacar sus conclusiones y darse cuenta de que la elaboración de datos efectuada por el ministerio es la correcta. No tendría sentido si no que les proporcionáramos a sus señorías los datos por anticipado. Ya ha quedado constancia en el *Diario de Sesiones* que se les remitió el informe hace dos días. Si nos dedicáramos a modificar artificialmente las cifras, no sería inteligente que se las remitiéramos con dos días de antelación para que pudieran hacer sus estudios.

Lo que les gusta a los ciudadanos es que discutamos acerca de sus problemas, y, ciertamente, los problemas estadísticos no son problema de los ciudadanos. Son problema de los ciudadanos las cifras de delitos contra el patrimonio, de homicidios o de asesinatos, pero no las discusiones sobre cómo se generan estas cifras. Por otro lado, es curioso, pero solo se discuten las cifras positivas, las negativas nunca. Parece que, ante la imposibilidad de discutir determinados índices que avanzan positivamente, solo queda cargarnos el método; es como matar al mensajero. En este caso, discutimos el método que se ha utilizado para obtener los datos. En todo caso, como han estado muy pendientes de mi intervención, habrán oído que he señalado los aspectos positivos de la gestión, pero también he indicado los aspectos negativos para manifestar que nos

hemos puesto inmediatamente en marcha para hacer frente a lo peliagudo o a lo que nos pueda plantear problemas. Por ejemplo, les mencionaba que, dentro de las comunidades autónomas, nos preocupaba Castilla y León, que había sufrido un incremento relativo con relación a las demás comunidades autónomas durante el año 2008. A partir de ese momento, Castilla y León entró en período de observación semanal. ¿Qué nos permite eso? Pues hacer los cambios necesarios para obtener en los meses de enero y febrero una reducción de menos 8,1 por ciento en Castilla y León, porque analizamos su situación, como digo, todas las semanas. Introducimos en una especie de laboratorio cada uno de los problemas que aparecen o cada uno de los déficit que pueden producirse en los resultados en materia de seguridad.

He iniciado mi intervención diciendo que iba a contar lo positivo y lo negativo y que no iba a ser triunfalista, porque en seguridad nunca se puede ser. Uno puede estar sentado aquí, contándoles a sus señorías los datos de criminalidad, y, mientras tanto, pueden ocurrir muchas cosas. Algunas me llegan a través del teléfono, otras no. De modo que, en materia de seguridad, triunfalismos no. Pero tampoco creo que debemos negar a nuestros ciudadanos la información sobre aquellos índices que han evolucionado positivamente, de aquellos cuyos resultados son mejores. Creo que nuestros ciudadanos tienen derecho a conocer aquello que funciona mal, pero también tienen derecho a conocer lo que funciona bien, y nosotros el deber de transmitirlo. Por tanto, los datos son los correctos de acuerdo con los criterios que se utilizan en todos los países de nuestro entorno cultural y político para elaborar las estadísticas.

Hay otro clásico de este tipo de intervenciones: la utilización de los datos de la Fiscalía, de los datos de los tribunales, para hacer análisis en materia de criminalidad. Mi respuesta también es un clásico: que los datos son absolutamente distintos, que los datos tienen que ser interpretados en claves distintas y que, además, no reflejan la actividad policial, salvo que se tengan en cuenta ciertas cautelas. Esto es algo que repito en todas y en cada una de las comparecencias y es lo único sobre lo que sé algo por mi formación profesional. Como veo que se siguen repitiendo y utilizando en todos los ámbitos los datos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, los datos judiciales, me voy a permitir leerles un párrafo de la Memoria de la Fiscalía General del Estado que quizás aclare una cuestión que yo no he sabido aclararles hasta ahora, y, a partir de ahí, aquel que utilice los datos de la Fiscalía General del Estado sabrá que emplea datos que no reflejan la actividad policial. Dice el fiscal general del Estado en su Memoria del año 2007 —por cierto, la publica el Ministerio de Justicia y se puede adquirir—: «Hay que recordar que las estadísticas del ministerio fiscal coexisten con las que genera la actividad de los órganos judiciales y con las que se elaboran por los diversos cuerpos policiales de ámbito nacional, autonómico y local. (...) Estas estadísticas ofrecen resultados diferentes porque son reflejo de ámbitos de actuación que no son plenamente coincidentes.

(...) Los principales factores que dan lugar a esas discrepancias deben ser tenidos en cuenta y utilizados prudentemente como criterios de corrección a la hora de valorar los datos.

El primero de esos elementos —que deben ser utilizados como factores de corrección— lo constituye el importante volumen de denuncias que cada año se formulan por hechos no punibles. (...)» Y aquí voy a hacer una reflexión. Son cientos de miles las denuncias que se interponen ante nuestros tribunales de justicia por hechos que no están recogidos en el Código Penal. Evidentemente, todas esas denuncias aparecen como diligencias previas incoadas en la Memoria de la Fiscalía, pero no responden a actividad delictiva cometida alguna. Y cita el fiscal general del Estado como ejemplo o supuesto más frecuente de estas denuncias de hechos que no constituyen infracción penal los múltiples partes que a los juzgados de instrucción remiten los centros asistenciales por lesiones fortuitas o accidentales desvinculadas de cualquier tipo de responsabilidad penal, al igual que las denuncias presentadas por daños imprudentes o casuales y las que obedecen al extravío o pérdida de objetos y documentos. Es habitual —porque así lo exigen determinadas compañías de seguros— que cualquier persona que pierde un móvil o sufre un daño en un automóvil denuncie esa pérdida o daño fortuito. Si consideramos esto como actividad delictiva, una vez que conocemos este primer factor de corrección y utilizamos el dato de la Fiscalía para poner de manifiesto el crecimiento de la actividad criminal de cara a los ciudadanos, estamos induciendo a error y equivocando a nuestros ciudadanos. Este es el primer factor. Además, es frecuente —y así lo señala el fiscal general del Estado— que un solo delito dé lugar a la incoación de más de un procedimiento, bien sea por haber sido formulada más de una denuncia, por haber sido descubiertos en diferentes lugares aspectos parciales de su comisión, o por cualquier otro de los motivos que generan estas situaciones. Por ejemplo, en las estafas colectivas. Para una sola estafa puede haber desgraciadamente miles de denuncias por cada uno de los afectados y en este momento me viene a la cabeza algún procedimiento que aparece habitualmente en los periódicos, muchos, en donde ya hemos pasado por cuatro o cinco tribunales —fruto de las inhibiciones que se han producido—, que han dejado constancia de la existencia de ese procedimiento. Eso no quiere decir que los detenidos o imputados en ese procedimiento hayan cometido más delitos que los que se presentaron ante el primero de los tribunales; lo único que ocurre es que el pasar por distintos tribunales deja huella.

Estoy siendo especialmente prolijo en esta cuestión porque sale a relucir todos los años y considero que, después de esta intervención, nos ahorraremos cualquier debate en torno a los datos de la Fiscalía. Por lo tanto, considero que hacemos una buena inversión con la lectura entre todos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado.

Señorías, el fiscal general del Estado dice: También debe recordarse que la transformación de un procedimiento en otro de diferente clase, las inhibiciones que yo cita-

ba entre órganos judiciales del mismo o de distinto territorio y las acumulaciones de dos o más procedimientos dan lugar a diferentes anotaciones que, indudablemente, distorsionan las cifras estadísticas globales y, por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta al valorar los resultados que ofrecemos. Hay otras muchas circunstancias... Podría continuar, pero creo que es más sencillo acudir a la Memoria de la Fiscalía General del Estado para terminar de saber por qué en otras 150 causas no pueden utilizarse los datos de la Fiscalía para obtener una radiografía de la actividad delictiva y criminal en nuestro país.

Espero que esta inversión en tiempo que hemos hecho entre todos en la lectura de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, siempre tan interesante, hayamos evitado que se vuelvan a utilizar en un debate las cifras de la Fiscalía o de los tribunales para intentar poner de manifiesto crecimientos desmesurados y enloquecidos en materia de actividad criminal. Esto es preocupante, pues los ciudadanos nos oyen. Pero los ciudadanos tienen una visión adecuada en materia de criminalidad. Acudamos directamente a los ciudadanos que hablan a lo largo de los años que dura una legislatura a través del Centro de Investigaciones Sociológicas —el CIS—. La percepción de inseguridad ciudadana por nuestros ciudadanos como el principal problema de España era de un 22 por ciento durante los años 2002 y 2003; de un 13,6 por ciento de media entre septiembre de 2007 y 2008; de un 12,6 por ciento de media durante los doce últimos meses y de un 11 por ciento en el mes de febrero de 2009. Por lo tanto, como siempre ocurre, acudamos a los ciudadanos, si en definitiva sabemos que ellos nunca se equivocan. Es innecesario a veces un debate extenso en materia de criminalidad porque los ciudadanos están seguros y como están seguros, se sienten seguros y además lo cuentan. No nos esforcemos pues en cambiar artificialmente la percepción que tienen los ciudadanos acerca de su seguridad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que los datos que debemos utilizar para tener una buena radiografía en materia de seguridad son los del Ministerio del Interior. Además, los ciudadanos son conscientes de las mejoras que se han producido.

Por otra parte, el representante del Grupo Parlamentario Popular me imputaba una visión sesgada en materia de seguridad por la referencia a determinados años y a determinadas cifras. Considero que el compareciente ha mencionado por primera vez al Partido Popular cuando ha dado respuesta a las preguntas formuladas por el representante de este partido. Si usted relee el *Diario de Sesiones*, no hay la más mínima referencia a ningún partido político en la transcripción, que sin duda es perfecta y que se está llevando a cabo en este momento por las funcionarias que nos acompañan. En ningún momento el compareciente ha hecho referencia a ningún partido político; ha hablado del Gobierno de la nación, ha hablado del año 2003. ¿Por qué razón? Porque el compareciente está encargándose de la seguridad de los españoles desde el año 2004 y tiene obligación de dar cuenta de su gestión a sus señorías desde abril de 2004. Afortunadamente, el compareciente no tiene

la obligación de dar cuenta de la seguridad de los ciudadanos desde 2003 ni desde 2002, por eso hemos utilizado la cifra de 2003, pero ningún tipo de sesgo político ha podido introducir el compareciente en su intervención inicial cuando ninguna referencia política ha hecho. El Gobierno lo es de la nación y partido político no se ha mencionado ninguno. Otra cosa es que su señoría haya querido hacer esa interpretación entendiendo que se ha introducido un sesgo político; nada más allá de la voluntad del compareciente. En seguridad, —lo sabe muy bien su señoría y el compareciente sabe que lo sabe muy bien—, los sesgos políticos no conducen a nada, lo único que hacen es perjudicar y estropear la gestión de un servicio público tan esencial como es la seguridad para nuestros ciudadanos.

11-M. Afortunadamente los españoles tenemos una Constitución y la tenemos desde hace mucho tiempo; probablemente este es el periodo constitucional más largo que hayamos podido tener en siglos. Considero que debemos felicitarlos todos y cada uno de nosotros todos los días porque los españoles hayamos sido capaces de darnos una Constitución y podamos vivir en un mundo donde es posible la convivencia, las ideas distintas y los debates.

Pero aparte de hablar de la Constitución, debemos respetarla, es obvio. Aquel que pone de manifiesto la presunción de inocencia cuando le afecta de alguna manera un procedimiento y que la última palabra la tienen los tribunales y, por lo tanto, nadie es culpable hasta que los tribunales deciden lo que deciden, tiene toda la razón, pero, al mismo tiempo, no puede caer en contradicciones y desconocer el efecto de la cosa juzgada, porque de la misma manera en que se defiende el derecho a la presunción de inocencia debe defenderse y respetarse el contenido de las resoluciones judiciales una vez que se dictan. Nos podrá gustar o no, podrá entrar o no dentro de nuestra estrategia política, o de lo que nosotros pensamos acerca de esas resoluciones políticas, pero debemos respetarlo, porque si no lo hacemos, no estaremos creyendo en la Constitución, ni podremos alegar el derecho a la presunción de inocencia, pues seremos nosotros mismos los que habremos empezado a desoír la Constitución, desconociendo el efecto de cosa juzgada y la importancia de que una sentencia que fija unos hechos haya sido confirmada por el más alto tribunal de la nación, que afirma que los hechos se produjeron así y que los autores de esos hechos que se produjeron son los que se citan en la sentencia. No me voy a introducir en un debate en torno al 11-M porque, afortunadamente, el debate terminó hace ya tiempo, y terminó como terminan los debates en los Estados de derecho. Todos aquellos que creen en el Estado de derecho, todos aquellos que creen en la Constitución —y no dudo de que ninguno de los presentes esté fuera de ese grupo; creo que todos creemos en la democracia, en el Estado de derecho y en el Estado de derecho—, todos los que están en ese grupo no pueden ni iniciar ni continuar un debate sobre esa cuestión.

El portavoz del Grupo Popular dice que mi intervención ha sido triunfalista. Yo la he iniciado haciendo referencia a que no iba a ser en absoluto triunfalista. He dicho que en

materia de seguridad no se puede ser triunfalista. He intentado poner de manifiesto cuáles son las evoluciones que se han producido en los índices y dar los datos objetivos haciendo las menores valoraciones posibles.

Vamos a intentar llegar a un acuerdo. Yo creo que los acuerdos en materia de seguridad son importantes. Es esencial que existan acuerdos en esa materia para que entre todos podamos gestionar bien la seguridad de nuestros ciudadanos. Y reflexionando acerca de alguna fórmula que pudiera ser común al portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a mí mismo en torno a la seguridad, se me ha ocurrido que nos planteemos si España va bien o no va bien comparándolo por años.

España iba bien en 2002, cuando el índice de homicidios dolosos o asesinatos era de 3,23 por cada 100.000 habitantes, o cuando en el año 2003 ese índice era de un 3,22. Pues bien, España iba mejor en 2008 —y en eso llegaremos fácilmente a un acuerdo— cuando el porcentaje era de un 2,61. Por utilizar algunas cifras diré que si España iba bien cuando desgraciadamente morían 1.272 personas en nuestro país —estoy hablando del año 2003—, va mejor cuando solo mueren 1.019 personas. ¿No ve usted cómo es posible llegar a un acuerdo? Probablemente la frase a través de la cual podríamos llegar a ese acuerdo sea la de que España, en materia de seguridad, va mejor.

Por lo que se refiere a Castilla-La Mancha debo decir que ese es uno de los territorios que tenemos sometido a laboratorio. Las medidas que se han adoptado son de tipo operativo y técnico, pero ni soy especialista en eso ni me voy a introducir en esta cuestión. Yo coordino las reuniones, los responsables operativos tienen que adoptarlas y de hecho se están produciendo efectos positivos. En enero y febrero hemos asistido a una reducción de la criminalidad de un menos 3,5 por ciento. Por tanto, es obvio que se ha producido una mejora.

Quiero agradecerle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su intervención y señalarle que lo de que España es segura no lo dice solamente el Gobierno de la nación sino que también lo dice el Partido Popular. El alcalde de Madrid lo manifestaba no hace mucho en relación con la candidatura Madrid 2016 y lo dice habitualmente porque es verdad. Además, creo que tenemos una capacidad especial de llegar a acuerdos en materia de seguridad. Probablemente esté de más el debate político; lo que hay que hacer es un debate sobre datos concretos y evitar los debates políticos. Por tanto, repito, que España es segura lo dice el Gobierno, lo dice el alcalde de la principal ciudad y capital de nuestro reino, que es del Partido Popular, porque en definitiva esa es la realidad objetiva: España es segura en relación con el resto de los países de la Unión Europea, y podría incluso mencionarles algunas encuestas, pero como ya las he utilizado otras veces no quiero aburrirles. Y así lo señalan también las estadísticas de la Unión Europea. Creo que a todos nos alegra saber que vivimos en un país que comparativamente es más seguro que el resto.

Pasando a la intervención del portavoz del Grupo Mixto, quiero agradecerle su bienvenida. Créame que es

una satisfacción comparecer cada cierto tiempo en las Cámaras. Me gusta el debate ya que creo que nos enriquece a todos, a sus señorías y a mí en la gestión diaria de una cuestión un poco complicada, como es la seguridad de un país tan rico y tan variado como el nuestro. Tenemos territorios muy diferentes, algunos a una cierta distancia de la Península. Todos nos preocupan, e incluso los que están más lejos nos preocupan más aún. Creo que en el debate de presupuestos ya se puso de manifiesto la importancia que damos a Canarias desde un punto de vista económico, la importancia que les damos a los ciudadanos canarios con planes específicos en materia de criminalidad y de inmigración en la medida en que esa comunidad se ve directamente afectada por un problema que es quizá uno de los más graves de este siglo. Existen, por tanto, líneas específicas de actuación por parte del Gobierno para Canarias, líneas y planes específicos e inversiones que no existen en otros territorios. Pero no es momento de traer cifras a un debate que podría alargarse demasiado y resultar excesivamente prolijo. Su señoría conoce perfectamente los esfuerzos presupuestarios que se han venido haciendo por este Gobierno en esta y en la anterior legislatura para dotar a Canarias de los medios e instrumentos para la gestión de la seguridad que los canarios merecen. Déjeme que les recuerde que existe una política de inmigración —aunque no me introduciré en ella por no hacer más largo este debate— que está produciendo resultados muy positivos en cuanto al número de inmigrantes llegados a las islas, con reducciones intensísimas respecto de años anteriores. Pero eso no es una cuestión de suerte. A los responsables del Ministerio del Interior a veces nos gustaría tener esa suerte, pero eso es probablemente el resultado de que nunca haya habido tantos viajes de responsables del ministerio a países tales como Argelia, Marruecos, Mauritania, Senegal, Mali, Guinea Bissau o Guinea Conakry. Eso es debido probablemente a que en este momento la política de referencia en materia de inmigración en todos esos países es la española.

Y eso nos debería enorgullecer a todos porque no es la política de un partido, sino la política de una nación. Y probablemente también se deba a que en este momento, en el seno de la Unión Europea, las directrices en materia de política de inmigración, si hablamos de directrices de referencia, son las directrices que marca España.

Por lo tanto, que nos preocupa la situación en Canarias, es obvio; que tenemos políticas específicas, es indiscutible; y que estas además producen resultados, simplemente —y no voy a calificarlo— a los datos hay que acudir. El Estado es el que ha de recoger a los inmigrantes, el que ha de ingresarlos en los centros de internamiento, el que ha de generar políticas de repatriación y el que ha de ejecutar esas políticas. Por lo tanto, claro que nos interesa Canarias. Nos interesa todo lo positivo que tiene, todo lo que puede aportar al conjunto de la nación, que es mucho, y nos interesa especialmente resolver los problemas que puedan tener los ciudadanos canarios.

Es mucho lo que tenemos todavía por hacer, pero es que aparte de poner de manifiesto esa voluntad de lo mucho

que hay que hacer, mi obligación es también contarles lo que se ha hecho hasta este momento a efectos de que sus señorías puedan generar un juicio acerca de si el resultado de la gestión del ministerio es merecedor o no de un aprobado.

En todo caso, evidentemente nos preocupan los hechos delictivos que se producen en Canarias, sobre todo si estos afectan a menores y, sobre todo si afectan a desaparecidos en condiciones especialmente peligrosas, por decirlo de una manera relativa. De la misma manera que nos preocupan el resto de desaparecidos en el territorio. Yo creo que tenemos una preocupación especial, y de ahí que haya mencionado en mi comparecencia el plan que tenemos en este momento en marcha con un protocolo específico en materia de personas desaparecidas, incluso con una base de datos específica, para mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestra forma de actuar frente a fenómenos que nos preocupan; preocupan al Gobierno, preocupan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y preocupan de una manera honda a nuestros ciudadanos.

Por supuesto que lo que pretende cualquier responsable del Ministerio del Interior es mejorar los datos. A eso le dedicamos todas las horas que tiene la semana y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las 24 horas que tiene el día. De lo que se trata es de ver si en ese esfuerzo que es ilimitado por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se han conseguido o no buenos resultados a lo largo de 2008.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, agradezco que no ponga en cuestión los datos porque reflejan la realidad, y la verdad es que es mucho más productivo discutir sobre la realidad que discutir sobre cómo se ha conseguido obtener esos datos, porque probablemente nos quedamos a medio camino del debate que exigen de nosotros los ciudadanos.

Cuando se ha referido usted a las medidas que en su momento fueron objeto de mi comparecencia para hablar no hace muchos meses de las líneas estratégicas de actuación por parte del Ministerio del Interior, se ha centrado su señoría en la violencia de género. Evidentemente que nos preocupa, y preocupa especialmente al Gobierno. Baste recordar que la primera ley elaborada por el Gobierno en el Parlamento fue la Ley de medidas para evitar los casos de violencia de género; incluso con anterioridad a esa ley se habían elaborado planes, en los que yo mismo he participado, sobre los protocolos de coordinación con órganos judiciales, con ayuntamientos, con entidades sociales. ¿Cuál es el futuro? Pues el futuro es seguir desarrollando las medidas que ya se han puesto en marcha. Hay muchas veces que para hacer frente a una cuestión no es necesario inventarse medidas cada cierto tiempo —como a veces nos recuerda la oposición, por cierto—, sino seguir trabajando en las medidas que en su momento se pusieron en marcha.

En este momento tenemos, sin duda, la mejor base de datos de seguimiento de los casos de violencia de género que existe en el mundo, la más completa, que nos permite

tener una relación de todas las mujeres que son víctimas de este execrable fenómeno, que nos permite saber qué es lo que ocurre con estas mujeres en cada momento, qué medidas han podido ser adoptadas desde el ámbito judicial y evaluar, incluso a veces semanal o diariamente, el índice de riesgo de estas personas para poder garantizar una respuesta adecuada por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Vamos a seguir trabajando con esa base de datos, vamos a seguir extendiéndola. En relación con los mossos d'Esquadra —y ya anticipo la respuesta— hace poco hemos firmado un convenio con la Consejería de Justicia y la de Interior del Gobierno catalán. Vamos a seguir trabajando para contar con todos los datos posibles. La hemos extendido a la Fiscalía y pretendemos que tengan acceso a ella el Poder Judicial y las policías locales. Vamos a seguir haciendo frente a un fenómeno que nos debe preocupar a todos y en el que no debemos ahorrar ningún tipo de esfuerzo. En definitiva, vamos a seguir trabajando en la formación y en el incremento del personal especializado, en la puesta en marcha y en la ejecución de los protocolos que se han firmado y en las medidas que se adoptan también, porque así lo ha mencionado específicamente su señoría, en el ámbito penitenciario. Se han puesto en marcha cursos de formación para agresores porque —como puso de manifiesto la ley y el debate político que esta generó en su momento— el problema de la violencia de género excede al problema securitario y pasa a ser un problema que afecta a múltiples ministerios, Educación, políticas sociales, etcétera. Como digo, en el ámbito penitenciario se han puesto en marcha protocolos y programas específicos para el seguimiento y la reeducación de aquellos que incurrir en infracciones en materia de violencia de género.

El segundo de los ejes que mencionaba su señoría era el que hacía referencia al ámbito penitenciario que —como saben— depende de la Secretaría de Estado. Me preguntaba qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que ya hemos hecho y cuáles son nuestras perspectivas de futuro. Me hablaba del medio abierto, de su potenciación y de las medidas que pretendía adoptar este Gobierno para hacer frente a esta cuestión.

Desde 2004 y por lo que se refiere al problema del incremento de la población penitenciaria, se puso en marcha un programa de centros penitenciarios que ya ha dado sus frutos. Ya hemos inaugurado, fruto de ese programa, los centros penitenciarios de Sevilla 2; Puerto 3; Arrecife de Lanzarote, ampliación; el Dueso, ampliación; Madrid 7; Castellón 2, y tenemos en ejecución en este momento el centro de Menorca, Tahíche y Levante.

Para hacer frente al medio abierto es bueno tener centros de inserción que son los que permiten gestionar y generar un medio abierto adecuado. Tenemos políticas que pretenden extender el medio abierto, al igual que ocurre con el resto de los países que forman parte de nuestro entorno cultural. Pero para eso es necesario extender los centros de inserción. Hace pocos días he inaugurado el de Málaga. En estos momentos están en ejecución los de

Algeciras, Granada, Lanzarote, Tenerife, Santander, Albacete, Cáceres, La Coruña, Alcalá de Henares, Murcia y Pamplona. En el momento en que tengamos esos centros de inserción, nuestra política, que ya está avanzando en materia de medio abierto, podrá ser mucho más eficaz, pero hay planes y estos dependen de que podamos contar con unas instalaciones adecuadas.

Por otro lado, hay reformas en marcha —que su señoría conoce perfectamente— en materia de Código Penal y de legislación penitenciaria que pretenden conseguir mejores resultados y una mejor gestión del medio penitenciario.

El último de los asuntos que ha planteado su señoría es el de la participación ciudadana y la potenciación de las funciones del Consejo de Seguridad Ciudadana. Como bien sabe —y así lo he recordado en mi comparecencia—, este consejo es una iniciativa puesta en marcha por el actual Gobierno. En él mostramos a representantes de la sociedad un resumen de lo que estoy haciendo, oímos a los diferentes grupos de la sociedad: amas de casa, grupos de participación ciudadana, fiscalía, etcétera, y generamos grupos de trabajo para hacer frente, de forma participativa, a los problemas que nos plantean.

Están puestos en marcha dos grupos de trabajo: el de juventud y seguridad, que nos ha permitido elaborar un plan de seguridad en centros escolares, y el de siniestralidad, que nos ha permitido elaborar un protocolo contra la siniestralidad laboral, con implantación en todo el territorio. Una vez que hayamos comparecido ante las Cámaras para proporcionar esos datos, daremos a conocer al consejo los datos de 2008 y seguiremos trabajando en ese ámbito; ámbito especialmente querido por el ministerio, porque partimos de la base de que una política que se comunica directamente a los ciudadanos y que nos permite saber lo que piensan es siempre una política que se enriquece, sobre todo si afecta a una cuestión tan esencial para nuestros ciudadanos como es su seguridad.

Quiero agradecer la intervención del representante de Convergència i Unió y su bienvenida a esta comisión. Podría repetirle los diez primeros minutos de la comparecencia, pero creo que el resto de sus señorías se negarían. En todo caso, espero que una vez que lea el *Diario de Sesiones* disponga de toda la información que pretendía trasladar a su señoría.

Nos importa la coordinación con las policías autonómicas. Hemos dado pasos importantes en esta materia con la puesta en común de bases de datos, con la intervención de la policía autonómica en grupos de trabajo, que incluso hemos llevado a la Unión Europea. Trabajamos conjuntamente. He mencionado hace un momento la firma con el Gobierno catalán de un protocolo para su inmersión en la base de datos de seguimiento de las víctimas de violencia de género, pero también lo hemos hecho en materia de huellas y de ADN.

La existencia de distintos gestores en materia de seguridad, de distintos Gobiernos y de distintas policías, que han de hacer frente a la seguridad de los ciudadanos, solo puede sostenerse desde una política de coordinación y de trabajo conjunto, leal y participativo entre las distintas

policías, y lo hemos puesto en marcha. Por tanto, nuestras relaciones con el Gobierno catalán son magníficas, y cada vez trabajamos con una mayor colaboración.

La coordinación con las policías europeas es importante. Formamos parte de un mundo globalizado y, sin duda alguna, las amenazas que en la actualidad afectan a nuestros ciudadanos son amenazas globales. Por tanto, hemos de ponernos de acuerdo con Francia, Alemania e Italia ¿Cómo lo hacemos? Hemos reforzado y estructurado un sistema de agregadurías en aquellos lugares que lo requieren para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, lugares que van desde Europa a Extremo Oriente, Lejano Oriente, Próximo Oriente, África e Iberoamérica, donde hemos situado, reforzado e incrementado nuestra presencia, así como los contactos con las autoridades policiales.

Hace pocas semanas estuve en Gran Bretaña en una reunión con los máximos responsables de inteligencia y policiales para coordinar políticas. Le pongo un ejemplo, en este momento en la secretaría de Estado tenemos a un policía alemán, y al mismo tiempo, en Berlín, en la sede del Ministerio de Interior alemán hay una funcionaria de la secretaría de Estado. Así nos coordinamos, y cuando hay un problema entre Berlín y Madrid —que nunca los hay, afortunadamente— disponemos de un punto de contacto en ambas ciudades. Todo ello sin perjuicio de una formación conjunta, o de que estemos adoptando determinadas iniciativas que van a ser efectivas a lo largo de la Presidencia española de la Unión Europea, como son la generación de una especie de Erasmus policial que nos permita formar conjuntamente nuestras policías, algo a lo que están abiertos todos los países de nuestro entorno cultural, policial y político.

Nos interesa de manera especial el seguimiento de las bandas criminales organizadas. Si recuerdan mi comparecencia de hace unos meses ante esta misma comisión, una de las cuestiones específicas, uno de los retos que se planteaba en materia de seguridad era hacer frente al crimen organizado, y se hablaba de él como uno de los principales retos de las políticas de seguridad del Ministerio del Interior. Hemos adoptado muchas iniciativas en estos últimos años: los GRECO en policía, grupos similares en Guardia Civil, y hemos llevado a cabo importantes operaciones contra mafias y grupos organizados que han encabezado la prensa de toda Europa. Hace pocos días continuamos la Operación Troika, que se realizó hace unos meses. Tener políticas específicas en esa materia constituye uno de los ejes y objetivos principales del Ministerio del Interior. Y como disponemos de buenos policías y buenos guardiaciviles, los resultados que obtienen abren la prensa de toda Europa en la medida en que hemos conseguido ser efectivos en un mundo muy difícil, como es el crimen organizado.

Quiero agradecer al portavoz de Entesa Catalana de Progrés el tono de su intervención y que agradezca mi presencia en esta Cámara y las explicaciones que he dado.

Evidentemente, no todos los datos son positivos. Créame que en el Ministerio del Interior nos encantaría que así fuera, aunque no hasta el punto de llegar a transformar los

datos negativos en positivos cuando en realidad son negativos. Y creo que a los ciudadanos también les gustaría que les dijéramos que vivimos en un mundo ideal en el que todos los índices avanzan de manera positiva, pero, desgraciadamente, no es así.

He señalado aspectos que hemos introducido en nuestro laboratorio particular del CEMU y los vamos a analizar y a estudiar intensamente. El hecho de que se introduzcan en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado es porque los vemos todas las semanas, y se produce un efecto en cadena: los responsables operativos quieren verlos con sus más directos colaboradores; sus más directos colaboradores, con los responsables territoriales; los responsables territoriales con los responsables de las comisarías; estos con los responsables de las brigadas, etcétera; y al final todos estamos preocupados por lo que lo debemos estar, y es porque determinados delitos crezcan o porque determinados territorios presenten datos distintos de lo que constituye la tendencia general.

Señorías, créanme que funciona. Es una de las mejores iniciativas que hemos adoptado, porque se produce un efecto en cadena. Por tanto, a partir del momento en que discutimos en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, CEMU, sobre una sola cuestión, probablemente lo veremos reflejado en poco tiempo en la última de las comisarías de nuestro territorio. Es así como se gobierna, intentando que las decisiones que se tomen en Madrid —o en otros lugares en casos de los gobiernos autonómicos— se trasladen al último de los territorios.

En cuanto al delito de blanqueo de capitales, el hecho de que se incremente no es una preocupación. Se trata de aquel grupo de delitos en el que bastaría con una instrucción del Ministerio del Interior de que no se investigara un solo supuesto de blanqueo de capitales para que viviéramos en un mundo ideal: los delitos de blanqueo de capitales no existen, cero. Como no se investigan, no existen. Lo mismo ocurriría si la Guardia Civil dejara de hacer controles de alcoholemia, no existirían delitos contra la seguridad vial. Por tanto, el crecimiento en este ámbito pone de manifiesto que se está trabajando en él. Cuando los datos son bajos significa que no se ha trabajado en ese ámbito, porque desgraciadamente el blanqueo de capitales existe, y la alcoholemia sigue existiendo. Si al Ministerio del Interior le interesara bajar esos índices bastaría con que diera instrucciones para que no se investigara, o que la Guardia Civil no estuviera en las carreteras para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. A partir de ese momento, el secretario de Estado comparecería y diría que vivimos en un mundo ideal, en un país en el que nadie comete un delito contra la seguridad vial, en el que no hay un solo blanqueo de capitales, ni un solo supuesto de pederastia, ni un solo supuesto de pornografía infantil. Pero, repito, estaríamos viviendo en un mundo ideal; según las estadísticas habría cero delitos, pero la realidad es la realidad, por mucho que los políticos en ocasiones intentemos modificarla.

Por consiguiente, repito, ese crecimiento en materia de blanqueo de capitales y de corrupción pone de manifiesto

que se está trabajando en estas cuestiones. En el Ministerio del Interior vamos a aplaudir cualquier crecimiento que se produzca en ese ámbito y vamos a generar que existan más investigaciones por delito de blanqueo de capitales, por corrupción, por alcoholemia, por delito contra la seguridad vial, por pederastia, por pornografía infantil, porque consideramos que de esta forma hacemos algo positivo, que es impedir que esas actividades no tengan ningún tipo de cota.

Quiero agradecerle especialmente su reconocimiento —sin duda es algo que comparten todas sus señorías— de los éxitos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de lucha contra el terrorismo. Este es un ámbito en el que afortunadamente para nuestros ciudadanos estamos todos de acuerdo en cuanto al objetivo a alcanzar, y en esta legislatura también estamos de acuerdo sobre cómo lograrlo; por tanto, le agradezco que agradezca a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la piel que en muchas ocasiones se dejan, tanto dentro como fuera de este país, para obtener buenos resultados en la lucha contra el terrorismo.

Los últimos meses han sido especialmente importantes en los resultados del trabajo de la policía y de la Guardia Civil. Creo que vamos por el buen camino, como hemos hecho desde que iniciamos nuestra historia democrática, y de esta forma llegaremos donde todos pretendemos llegar.

Finalmente, quiero agradecer también al representante del Grupo Parlamentario Socialista su reconocimiento por mi presencia hoy en esta Cámara; evidentemente, a estas alturas hemos hablado de casi todo lo relativo a la seguridad de nuestros ciudadanos, lo cual no pretende ser ningún tipo de cortapisa a sus intervenciones posteriores porque probablemente se les ocurran otros asuntos de los que podamos hablar.

Por consiguiente, mi respuesta va a ser breve en la medida en que la mayor parte de los temas ya se han tratado. Estamos trabajando con la Ertzaintza para permitir su presencia en la base de datos de seguimiento de víctimas de violencia de género; nos estamos reuniendo con ellos y tengo pocas dudas de que en muy poco tiempo llegaremos a un acuerdo que permita que la Ertzaintza esté también presente en esa base de datos, lo que nos va a permitir cerrar cada vez más el círculo de persecución a los infractores en materia de violencia de género.

Quiero agradecer de una manera específica su felicitación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como su apoyo a las políticas que han sido puestas en marcha y desarrolladas por este Gobierno. Créanme que estoy convencido de que el objetivo que nos reúne hoy a todos en esta comisión es pretender que nuestros ciudadanos estén donde estén, vivan donde vivan, y tengan la capacidad económica que tengan puedan gozar de unas mismas ratios de seguridad, y creo que si todos estamos de acuerdo, si todos trabajamos juntos, si todos somos capaces de analizar la misma realidad, probablemente con el tiempo lo consigamos.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Señorías, llevamos más de tres horas y creo que es un buen momento para un receso. En cinco minutos reanudamos la sesión con la intervención de los señores portavoces. *(Pausa.)*

Señorías, en el turno de réplica, después de la contestación del compareciente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para agradecer al señor secretario de Estado su respuesta a las distintas cuestiones que le habíamos planteado sobre la criminalidad en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Buen.

El señor BUEN LACAMBRA: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar las gracias al señor secretario de Estado por la ampliación de la información y por una de sus respuestas relativa a la Ertzaintza, que, aunque sabía que se coordinaban perfectamente con el Ministerio del Interior, me sorprendía que no figurase en la base de datos relacionada con la violencia de género. También quiero reiterarle, lógicamente, el apoyo a todas las políticas del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero referirme a una noticia inaudita que se ha producido esta mañana y para la que ruego...

El señor PRESIDENTE: Perdón, senador Peral.

Debido a una urgencia relativa a la seguridad, relacionada con el Ministerio del Interior, vamos a hacer un receso de unos minutos, puesto que el secretario de Estado tiene que hablar con el señor ministro. *(El señor secretario de Estado de Seguridad, Camacho Vizcaíno, abandona la sala.—Pausa.)*

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Lo siento, señorías. Agradezco su comprensión.

El señor PRESIDENTE: Senador Peral, muchas gracias igualmente por su comprensión. Continúe haciendo uso de su turno de palabra.

El señor PERAL GUERRA: De nada, presidente.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, me voy a referir a algo que posiblemente ha motivado su salida de

esta sala. Se han producido unas intolerables declaraciones del fiscal general del Estado, don Cándido Conde-Pumpido, acusando a la Policía Nacional de no colaborar con la fiscalía en las investigaciones sobre el entorno de ETA. En concreto, en las pesquisas sobre los partidos instrumentalizados por la banda terrorista.

Estas manifestaciones son absolutamente intolerables y más viniendo de una persona que, en mi opinión, no está en condiciones de dar lecciones a nadie sobre cómo se debe combatir a ETA y a su entorno.

Las ha hecho de forma pública, en un desayuno informativo de Europa Press; por tanto, aparte de exigir públicamente, como he dicho anteriormente, que el fiscal general del Estado desmienta estas manifestaciones, he de pedir al ministerio que defiende adecuadamente a la Policía Nacional.

A continuación, voy a iniciar mi segunda intervención, que haré con la mayor brevedad de que sea capaz.

En primer lugar, por lo que se refiere a la imparcialidad política, quiero decir al senador Sabaté que no me he sentido en ningún momento coaccionado o condicionado por el ministerio en mi labor, ahora bien, no puedo decir lo mismo de una gran parte de mis compañeros de partido, de responsables políticos que, como le dije al señor ministro en el Pleno del 9 de marzo pasado, ha quedado acreditada claramente —y tengo datos suficientes— una actuación discriminatoria contra los responsables políticos del Partido Popular en varias comunidades autónomas, tanto a la hora de detenerles como en la forma en que se han hecho esas detenciones.

En segundo lugar, y sobre otro tema evidentemente conflictivo, quiero decir a mi buen amigo, el señor Buen, que probablemente si él fuese senador por la Comunidad de Madrid comprendería mejor por qué me preocupa el esclarecimiento completo del 11-M, que es un suceso que me tocó vivir de una forma muy dura. En aquellos días era consejero de Educación y tuve que ir a varios colegios donde había niños que habían perdido incluso a sus dos padres; también me tocó anunciar al hijo de una funcionaria la muerte de su madre y, desde luego, no olvidaré los 200 cadáveres envueltos en bolsas negras en aquella inmensa sala de Ifema.

Quiero decir al señor secretario de Estado en relación con este tema que, como él sabe mucho mejor que yo, las resoluciones judiciales se producen sobre los hechos probados y conocidos en ese momento, lo que no quiere decir que haya hechos relevantes que puedan ser probados en el futuro. Él, que es una persona culta, conocerá sin duda aquel caso tan relevante de la III República Francesa, el caso Dreyfus, en el que una persona fue condenada y hubo de ser reabierto cuando se probó que el verdadero traidor a Francia no era el capitán Dreyfus sino el capitán Esterhazy. Ojalá no tengamos un caso similar pero usted, que es un profesional del mundo judicial, sabe perfectamente que los jueces solo pueden pronunciarse sobre los hechos que están probados en ese momento.

El punto tercero de mi intervención se refiere a las tasas de delitos por cada 1.000 habitantes. Lógicamente, me he referido a la evolución entre los años 2004-2007 porque no disponía de los datos correspondientes a 2008 al entrar en esta Sala. En la demarcación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para la mayoría de los delitos, esa evolución fue negativa; así, en 2004, estábamos en 49,9% y, en 2007, se llegó a 51,6%, un 3,4% más. Y, en el conjunto de España, es decir, incluyendo las competencias de Mossos d'Esquadra, Policía Foral Navarra y Ertzaintza, hemos pasado de 49,2% a 53%; es decir, un incremento del 7,7%. Recuerde usted este dato porque luego me referiré a él. Y, señor presidente, estos son los datos de la Memoria de la Fiscalía.

Señor secretario de Estado, sé que los datos no son comparables, pero a la hora de analizar un fenómeno, aunque los indicadores sean distintos son muy importantes. Por ejemplo, he sido responsable de empleo en una comunidad autónoma y, por supuesto, sé que no es lo mismo el paro registrado en el Inem, que el paro en la encuesta de población activa o el número de afiliados a la Seguridad Social, pero marcan una evolución. Cuando las cosas van bien, todos esos datos suelen mejorar y, cuando las cosas van mal, todos los datos suelen empeorar.

Soy consciente de que en la Memoria de la Fiscalía General del Estado se incluyen no solo los procedimientos que tienen un origen policial sino también los que provienen de partes médicos, de denuncias de particulares, de testimonios deducidos de otros procedimientos y también de las actuaciones directas del Ministerio Fiscal o de denuncias que se han presentado ante este órgano.

Volvemos a lo mismo, en el año 2004 había 94 infracciones penales por cada 1.000 habitantes y, en 2007, 100 infracciones penales. Evidentemente, estamos hablando del doble de las cifras anteriores, pero yo no me he referido a eso. 100 sobre 94 representa el 6,3%, fíjese qué poco diferente del 7,7% del que hemos hablado para el conjunto de España.

En consecuencia, tanto la Memoria del Ministerio Fiscal como los datos de las administraciones responsables de fuerzas policiales en España señalan una evolución negativa entre 2004 hasta 2007.

Me centraré a continuación en la encuesta del CIS. Señor secretario de Estado, cuando una persona llega al Senado ha de tener una mínima capacidad que usted debe reconocer. Evidentemente, la percepción de la seguridad ciudadana como principal problema de España no es la misma cuando se está próximo al pleno empleo que en el momento actual, en el que prácticamente todos los parados que se han generado en Europa en el último año se han concentrado en España. Lógicamente, los ciudadanos ponen en primer lugar lo que más directamente les afecta a ellos, que es el empleo, porque sin empleo todos los demás proyectos de la vida corren un grave peligro.

El siguiente punto de mi intervención se centra, como el primero, en los datos de delincuencia que, señor secretario de Estado, no son un secreto de Estado. Una vez transcurrido un plazo razonable de cinco meses desde que tuvi-

mos esa conversación con la portavoz del Partido Socialista, como ya le anuncié en aquel momento, vamos a presentar de nuevo una moción para que se informe trimestralmente a la sociedad. No estoy hablando de que se informe al Senado o a nosotros sino que se informe a la sociedad en general, a los medios de comunicación sobre la evolución trimestral de los delitos que se han producido en España, con el detalle de los delitos y por comunidades autónomas.

Presentaremos de nuevo esta moción porque, entre otras cosas, estoy seguro de que la coordinación entre ustedes, el Gobierno vasco y el Gobierno catalán es extraordinaria, como se pone de manifiesto, por ejemplo, a la hora de restar puntos en el carné de conducir. Cometa usted una infracción en el País Vasco y a los siete días le habrán quitado el punto en Madrid. Por tanto, si vale la coordinación para eso, también ha de valer a la hora de compartir datos estadísticos.

A continuación me centraré en las medidas, que era uno de los objetos de la comparecencia. En este sentido, creo que hay que mejorar las condiciones laborales. Como tuvimos ocasión de debatir en el Pleno de ayer es necesario avanzar hacia una homogeneización en las condiciones laborales de las fuerzas policiales de España, con el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas y, en este caso, quiero dirigirme especialmente a los senadores representantes de esas comunidades autónomas con competencias en policía. Por ejemplo, el marco de la negociación sobre la financiación autonómica no excluye una homogeneización pactada, nunca impuesta; se puede pactar el que las personas que desempeñan funciones policiales similares en España tengan una retribución, unas condiciones laborales y una prejubilación, etcétera, similar.

Desde mi punto de vista, supone un coste perfectamente financiable porque, al parecer, el punto 3.º de nuestra moción de ayer implicaba un coste de 100 millones de euros. Pues bien, 100 millones de euros solo supone el 6% de dos ministerios absolutamente innecesarios, como es el caso del de Vivienda y del de Igualdad; con que redujeran su gasto un 6% se podría financiar perfectamente el punto 3.º de la moción, que se centraba en las medidas de productividad en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La segunda medida que proponemos es que estudien la forma de incorporar al presupuesto nuestras enmiendas. Es tan sencillo como incorporar las enmiendas que se presentaron en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que solicitaban más agentes policiales, más recursos y una mayor inversión. Ya sé que ustedes han avanzado algo en la inversión con el último plan del presidente Zapatero, pero todavía son necesarios más recursos e inversiones.

La tercera medida es muy puntual, como ya le comenté en esta misma Sala, y quizá se haya podido avanzar en ello. Muchas actuaciones contra la droga se frustran porque el mandato judicial de entrada en un domicilio solo incluye ese domicilio concreto y no aquellas viviendas que estén comunicadas con este y, lógicamente, protegidas por puertas blindadas y todo tipo de medidas de seguridad.

En este sentido, me gustaría que me explicara si se ha conseguido avanzar algo en este punto.

La cuarta medida que le propongo es que haya más efectivos dedicados a la seguridad ciudadana y menos a la detención de inmigrantes sin papeles que no hayan cometido delitos graves ni sean reincidentes. Insistiré posteriormente en esta cuestión, cuando esté dando respuesta a las preguntas que figuran en el orden del día.

La quinta medida es la misma con la que comencé mi intervención: la exigencia de más transparencia. La transparencia informa al ciudadano que financia todas estas actuaciones con sus impuestos; permite comparaciones entre territorios y también entre Estados; es un incentivo permanente al Gobierno para hacer las cosas mejor, y se lo digo por experiencia porque me he hecho cargo de responsabilidades en Trabajo y en Educación y he tenido que estar permanentemente informando y dando datos, y créame que es un acicate como no hay otro. Se hacen mejor las cosas cuando hay que dar cuentas periódicamente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Peral.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias por su comprensión, a pesar de que hemos tenido que interrumpir —brevemente, eso sí—, esta comparecencia. Asimismo, agradezco al resto de los portavoces de los grupos que no hayan intervenido.

He de hacer alguna referencia a las cuestiones que han sido planteadas por el representante del Grupo Popular.

Sé por experiencia que los procedimientos judiciales son duros y difíciles, sea quien sea a quien afecten y que muchas veces una forma de evitar la presión mediática es imputar falta de imparcialidad a quien los realiza. Es grave cuando eso se lleva a cabo a título particular, es muy grave cuando es una estrategia del principal partido de la oposición.

A lo largo de los últimos años hemos asistido a casos de corrupción que han afectado a todos los grupos políticos. Si realmente hubiera habido falta de imparcialidad, no hubiera afectado a unos y hubiera afectado a otros; ha afectado a todos, pero lo cierto es que la única diferencia es que mientras el resto de los grupos políticos han aceptado el Estado de derecho, hay algún grupo político que ha empezado a imputar detenciones ilegales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ha ocurrido en Canarias y, además, es muy curioso porque en Canarias hay una resolución expresa, no ya del juzgado de instrucción, sino de la Audiencia Provincial, ratificando que la actuación de los policías y de los guardiaciviles fue ajustada total y plenamente a derecho. No es ya que el juez instructor lo dijera, sino que lo ha dicho la Audiencia Provincial. Sin embargo, desgraciadamente, seguimos oyendo ese discurso. Es lo que antes he dicho en relación con la Constitu-

ción; no basta con hablar de Constitución, no basta con tenerse por constitucionalista, sino que la Constitución es una especie de religión que hay que profesar todos los días, en todos los actos y en todas las declaraciones públicas. Y el mejor camino no es hablar de falta de imparcialidad en las detenciones cuando no sabemos cómo responder a la detención de, por ejemplo, 16 responsables de nuestro partido o a la imputación de altos cargos. Esa no es la forma y creo que se están equivocando. No voy a entrar más en este asunto.

Respecto al 11-M y el caso Dreyfus, ni siquiera este caso, que probablemente sea el más famoso, tuvo la duración que ha tenido el 11-M. Usted ha dicho que se sintió profundamente afectado y le creo, como el resto de los españoles que nos sentamos aquí, como el resto de personas que perdieron a sus familiares, como el resto de personas que tuvieron que hacer frente al drama y al horror en primera línea, y entre esas personas estaban policías y guardiasciviles que vivieron el drama, no por contar a su familia que uno de sus familiares había fallecido, sino porque tuvieron que recoger los trozos de esas personas. Y observar el horror y la crueldad desde primera línea no es bueno para un ser humano. Desgraciadamente, durante estos cinco años hemos asistido a un discurso y a un debate sobre el 11-M que ha pasado por todo, incluso por negar la competencia de esas mismas personas que tuvieron que recoger los cadáveres. Yo me sentí afectado y tengo compañeros que se sintieron afectados, pero no creo que tanto como los policías y guardiasciviles que tuvieron que ir al lugar de los hechos en el momento en que se estaban produciendo. Y es que ese debate en torno al 11-M tiene mucho contenido porque durante cinco años se ha desprestigiado y se ha imputado una actuación incorrecta a esos policías y guardiasciviles, que estuvieron en primera línea de batalla en un momento muy duro para nuestra sociedad. De ahí el discurso en materia de Constitución y su consideración como una religión. Probablemente para un demócrata la única religión debe ser su Constitución, la única que debe ejercer públicamente cuando hace intervenciones públicas o está en la gestión de asuntos públicos.

El caso Dreyfus duró lo que duró, no duró cinco años. Evidentemente, ha habido errores judiciales a lo largo de la historia, pero creo que utilizar el caso Dreyfus para reabrir el caso 11-M es un argumento un tanto tenue o débil, sobre todo porque el debate sobre el 11-M, y su señoría lo conoce perfectamente, tiene componentes muy peliagudos para la gente que trabaja conmigo porque tenemos una sentencia en la que se dice que la actuación de Policía y Guardia Civil fue intachable. Vayamos a las hemerotecas y a las declaraciones públicas a lo largo de estos últimos cinco años, y veamos quién es religioso o constitucionalista en este país y quién se olvida de los principales preceptos de la religión constitucionalista cada vez que puede.

Por otra parte, no voy a introducirme en más debates en torno a datos utilizando los datos de la Memoria de la Fiscalía. Yo estaba contento al finalizar mi intervención creyendo que todos habíamos hecho una inversión de futuro y que, por lo tanto, a partir de este momento no se iban a

utilizar los datos de la fiscalía para decir que las cosas van mal o que van peor. Veo que la inversión que hemos hecho entre todos es poco productiva, probablemente sea fruto de la época y de la crisis internacional, pero ciertamente si estaba contento cuando he terminado mi intervención, se me ha olvidado esa alegría momentánea y pasajera. He estado pensando en leerles toda la Memoria de la Fiscalía General del Estado relativa a esta cuestión, pero creo que es una forma de castigarnos colectivamente y, sinceramente, creo que no les convencería. Por tanto, lo más que puedo hacer es dar por cerrado el debate.

Respecto a la encuesta del CIS, puede utilizar el argumento de que ahora hay mucho paro, pero le he dado cifras de septiembre de 2007 y septiembre de 2008, y entonces no había tanto paro, ni siquiera en la media de los últimos doce meses. Es decir, hay que discutir todos los argumentos que se proporcionan, no uno concreto. Desgraciadamente, ahora tenemos paro.

Les reconozco su capacidad como senadores, sin duda, y mi absoluto respeto como tales, sobre todo porque representan a los ciudadanos y si hay algo a lo que se debe un gestor político es a sus ciudadanos. Ustedes son a lo que yo me debo y, por lo tanto, creo que no es necesario que yo, un humilde secretario de Estado, les reconozca la capacidad que tienen —ya desde Roma— garantizada. Por lo tanto, tampoco voy a introducir un debate sobre esa cuestión. Como tampoco lo introduciré sobre unas declaraciones que desconozco. No me pronuncio nunca sobre algo que desconozco porque me parece peligroso. En su momento me pronunciaré, pero no tenga ninguna duda —y le agradezco que me inste a ello— de que los responsables del Ministerio del Interior defenderemos, como hemos hecho a lo largo de los últimos cinco años, desde que llevamos gobernando, tanto a Policía como a Guardia Civil de todos los ataques injustos que puedan producirse.

En cuanto a compartir datos estadísticos, claro que lo hacemos, pero sólo somos responsables de lo que somos responsables. Yo puedo venir aquí a contar los datos de Policía en el País Vasco y en Cataluña, pero no soy responsable de lo que allí se hace, no genero políticas en materia de seguridad allí y, por lo tanto, no doy una respuesta política, ni soy responsable político, salvo en aquellos extremos de los que sí lo soy. Yo soy responsable hasta donde llega mi competencia. Por otro lado, no son un secreto de Estado los datos en materia de criminalidad, los ponemos de manifiesto, se los he contado. Si fuimos nosotros los que nos inventamos el que yo estuviera aquí, que el ministro fuera al Congreso y compareciéramos cada cierto tiempo, que les mandáramos el informe que he leído. Eso no se hacía antes, no se contaban los datos, no se comparecía, no había discusión, no había debate, las cosas eran como eran: el país iba bien.

Hemos hecho una política de esfuerzo en relación con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Su señoría sabe perfectamente que su incremento retributivo estaba muy por encima del resto de los funcionarios públicos. Hemos incrementado el complemento en materia de territorialidad, hemos modificado el catálogo y esa modificación ha

conllevado un incremento en materia de retribución en determinadas ciudades, como es el caso de Madrid. Hemos hecho esos esfuerzos, pero este no es el momento, y los propios sindicatos lo reconocen así, de subir las retribuciones. Desde cualquier tipo de responsabilidad, estamos en la situación en la que estamos. Los propios sindicatos son conscientes de esto y así lo dicen en sus comunicados. Me sorprende que usted pida que en este momento incrementemos los sueldos de policías y guardiaciviles porque, ni siquiera, los sindicatos lo piden. Hablan de que hay que esperar, de que veamos cuál es el momento, de que hay que ser solidarios con el resto de los ciudadanos, con esos ciudadanos que están perdiendo su trabajo y que están engrosando el paro, que hay que tener políticas sociales; no hablan de subir el sueldo a policías y a guardiasciviles.

Me preocupa cuando dice que se puede prescindir de las políticas en materia de vivienda y en materia de igualdad. Supongo que será un error. Habla de la desaparición de los ministerios pero no de las políticas. Sin embargo, la política de vivienda en este país es muy necesaria y, respecto a la de igualdad, hemos avanzado mucho en los últimos 30 años, lo han hecho todos los gobiernos que han gestionado la cosa pública, pero creo que todavía podemos seguir avanzando. Este Gobierno ha hecho mucho. La propia composición del Gobierno a veces se le imputa como un déficit, pero la actual composición del Gobierno creo que dice mucho acerca de la igualdad. En este momento, de tres vicepresidentes, dos son mujeres. En definitiva, intentamos trabajar en ese ámbito.

Dice usted que los policías se dediquen más a seguridad ciudadana. Señoría, todos se dedican más a seguridad ciudadana. También los que controlan la ilegalidad de los inmigrantes se dedican a seguridad ciudadana, especialmente si la prioridad —así se ha dicho y así se hace a pesar de las polémicas a las que hemos estado sometidos— es que controlamos sobre todo a aquellos inmigrantes que se encuentran en una situación de ilegalidad, que viven en un ámbito delictivo, aparte, evidentemente, del problema que tenemos de inmigración llegada por mar. Por tanto, creo que la compensación de fuerzas nos está dando buenos resultados, que en estos momentos los policías y los guardiasciviles trabajan y hacen bien su trabajo y, por lo tanto, vamos a seguir en la misma línea.

Y vamos a seguir en la misma línea de transparencia. Volveré a comparecer el año que viene en esta Cámara si sigo —si no sigo, no compareceré, aunque lo echaré de menos, porque realmente disfruto de este tipo de debates— y, probablemente, sigamos hablando de la Memoria de la Fiscalía General del Estado. Voy a comprometerme a mandarle el libro y le voy a pedir que lo lea. Es ilustrativo y además puede ayudar a que el debate del año que viene sea mucho más vivo, mucho más participativo, porque no discutiremos sobre si la realidad es una u otra, sino sobre cómo podemos modificar la realidad, en la que estaremos de acuerdo. Por tanto, me comprometo a buscarle una Memoria de la Fiscalía General del Estado y, si puedo, otra del Tribunal Supremo y mandárselas, de modo que al

año que viene, leída la Memoria por ambos, a lo mejor podemos avanzar un poco en el acuerdo.

En todo caso, le agradezco su intervención, el buen tono de su intervención y las propuestas de participación y de trabajo conjunto que ha realizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Damos por finalizado el punto del orden del día, relativo a esta comparecencia sobre los índices de criminalidad y el balance del año 2008.

Señorías, solamente a modo de recuerdo y apunte, vamos a iniciar el turno de preguntas y ustedes son conocedores de lo extenso de este orden del día y saben que para las preguntas tienen un turno de réplica, un derecho al que se puede renunciar. Por tanto, después de la comparecencia tan extensa y de que incluso algunas de las preguntas fueron contestadas por escrito fuera de plazo, les pediría que, en lo posible, aquellas que se puedan retirar se retiren y, en aquellas en que podamos prescindir del turno de réplica porque nos sintamos satisfechos con la respuesta, lo hagamos, por el buen funcionamiento de la comisión. *(El señor Peral Guerra pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Por una cuestión de orden, señor presidente.

Le solicito que la primera pregunta sea la formulada por la senadora Ceballos, que, por motivos personales, tiene que marcharse lo antes posible a su demarcación.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— DE D.^a MARÍA LUISA CEBALLOS CASAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO (GIESE) CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE MANERA INMEDIATA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) (Número de expediente 681/000393).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre las previsiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado, GIESE, con respecto a la construcción de manera inmediata del cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba.

Tiene la palabra la senadora Ceballos.

La señora CEBALLOS CASAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pido disculpas por la alteración del orden de las preguntas. Lo hago por un tema personal y médico; por eso, no tengo más remedio que irme.

En referencia a la pregunta, tal como ha leído el señor presidente, este asunto lleva ya una trayectoria muy larga, porque el primer acuerdo se firmó en 1999 por el entonces alcalde socialista Tomás Delgado, que además fue senador. Nos encontramos en una situación muy difícil, porque, si este cuartel data de 1935 y su actual situación es prácticamente ruinoso, durante los últimos diez años no se ha podido alcanzar un acuerdo definitivo. Priego de Córdoba tiene unas circunstancias muy especiales, porque en su circunscripción hay de más de 30.000 habitantes y su población está muy diseminada, lo que hace difícil la actuación de la Guardia Civil —no contamos con Policía Nacional— y lo cierto es que desde un primer borrador de convenio de 1999 y la firma del convenio de 2000 aún no se ha podido llegar a un final feliz, que sería la construcción de un nuevo cuartel.

Como bien sabe su señoría, la causa manifiesta es económica. En la actualidad, estamos ante dos posibles permutas de solares, uno de propiedad municipal y otro de la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio del Interior, pero lo cierto es que en estos momentos es imposible acometer dicha permuta. Ha habido dos convenios, uno firmado cuando en el ayuntamiento gobernaba el Partido Socialista y en el Gobierno central el Partido Popular, y un segundo cuando gobernaba el Partido Popular con el Partido Andalucista y en el Gobierno central estaba el Partido Socialista.

La voluntad es manifiesta y no me gustaría entrar en ningún tipo de demagogia sobre esta cuestión. La voluntad por parte del Gobierno municipal y de la corporación municipal en pleno es la de que se construya ese cuartel, pero la verdad es que en estos momentos resulta imposible por parte del ayuntamiento de Priego llevar a efecto el protocolo. Desde el año 1997 se intenta acometer el mismo, pero la verdad es que no puede hacerse por razones económicas.

Por eso es por lo que traemos hoy esta pregunta, sobre todo para manifestarle que este convenio se encuentra en un punto muerto y solicitarle, en nombre de la corporación municipal en pleno, en primer lugar, que por parte de la Gerencia de Infraestructuras se plantee la posibilidad de construir el cuartel en el terreno propiedad del Ministerio, para acabar con esta permuta absolutamente imposible e inviable; o, en segundo lugar, ofrecer para su construcción el suelo propiedad del Ayuntamiento de Priego, de 4.000 metros cuadrados, pero en cualquier caso que se modifique ese convenio y la construcción pueda hacerse con fondos estatales, no con fondos municipales.

Por tanto, le solicito un diálogo abierto con el ayuntamiento, porque sería imposible de otro modo, no solo en estos momentos sino de aquí a muchos años más, que ese cuartel se pudiera construir, y la verdad es que, por la dignidad del Cuerpo y de los ciudadanos, creemos que es necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Por lo que yo sé, en relación con la cuestión relativa al cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba, tenemos firmado desde el 15 de mayo de 2007 un protocolo de colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado —es decir, desde el Ministerio del Interior— y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la construcción de esa nueva casa cuartel de la Guardia Civil a la que usted hace referencia, con la correspondiente permuta de inmuebles, que es una fórmula que se suele utilizar para facilitar la construcción de los cuarteles.

En ese protocolo se contemplaba y se contempla la posibilidad de ejecutar las obras del nuevo acuartelamiento en un solar de propiedad municipal, así como que el ayuntamiento asumiría la redacción del proyecto y la ejecución material de esas obras. A través de una operación urbanística habría una permuta de solares e inmuebles y una redacción del proyecto y construcción por parte del ayuntamiento. Sin embargo, lo cierto es que la información que yo poseo coincide con la que usted tiene: el citado protocolo todavía no ha podido elevarse a convenio formal de colaboración porque no hay acuerdo entre los responsables municipales y los responsables del Ministerio del Interior respecto a las tasaciones del nuevo solar y del antiguo acuartelamiento y de la parte de este antiguo acuartelamiento que habría que segregar para permutar con el ayuntamiento. Eso dificulta hasta el punto de imposibilitar, aunque solo sea transitoriamente, la construcción del cuartel, porque, como existe un protocolo pero no existe un acuerdo en cuanto a qué es lo que cuestan la parcela en donde se encuentra el cuartel de la Guardia Civil y la parcela donde se podría construir, falta la aprobación de las necesarias modificaciones del plan urbanístico del municipio que permita la definitiva calificación de los inmuebles y su valoración. Esto impide —y en este momento es la posición que tiene la Gerencia— la inmediata puesta en marcha de la construcción del nuevo acuartelamiento.

Parto de la base de que ese acuartelamiento es necesario para el Ministerio del Interior, y agradezco el tono de su pregunta. A partir de este momento me voy a interesar en abrir otras fórmulas o intentaré intensificar la fórmula actual y posibilitar que se llegue a un acuerdo. Parece que habría problemas también en torno a la financiación de la parte que corresponde al ayuntamiento. Déjeme que me preocupe por la cuestión, no le garantizo un resultado, pero tiene razón: es necesaria la construcción de un nuevo cuartel en Priego y creo que los ciudadanos se merecen contar con él.

En la actualidad estamos trabajando en otros lugares de Andalucía y en concreto de Córdoba, e incluso en el plan extraordinario de reactivación de la economía se ha reco-

gido la construcción, por ejemplo, del cuartel de Montilla, del Edificio de Intervención de Armas de Córdoba, de las dependencias de Baena, de Pozoblanco, de Nueva Cartaya y de Montoro. Espero que dentro de poco podamos incluir el de Priego de Córdoba dentro de los cuarteles a construir y, no se preocupe, trabajaré por encontrar una fórmula que nos permita dar cumplimiento a las expectativas de los ciudadanos de Priego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.
¿Desea intervenir, senadora Ceballos? (*Denegación.*)
Gracias, señoría.

— DE D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA QUE DISPONE EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA DENOMINADA OPERACIÓN «FERIANTE» PUESTA EN MARCHA EN LA CIUDAD DE CEUTA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2008, QUE HA CONCLUIDO CON LA DETENCIÓN DE INMIGRANTES ESCONDIDOS EN LAS ATRACCIONES DE FERIA PARA LLEGAR A ALGECIRAS (CÁDIZ) (Número de expediente 681/000292).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, sobre la información de la que dispone el Ministerio del Interior en relación con la denominada Operación Feriante puesta en marcha en la Ciudad de Ceuta el día 10 de agosto de 2008, que ha concluido con la detención de inmigrantes escondidos en las atracciones de feria para llegar a Algeciras (Cádiz).

Tiene la palabra el senador González García.

El señor PERAL GUERRA: En sustitución del senador don Eugenio Jesús González formulo yo la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Senador Peral, el Reglamento es muy claro: la ausencia del senador, en este caso miembro de la comisión, no permite hacer la pregunta a otro senador.

Decae la pregunta.

— DE D.^a ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS CAUSAS, A JUICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DEL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA DURANTE EL AÑO 2007 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (Número de expediente 681/000336).

El señor PRESIDENTE: Tercera pregunta, sobre las causas, a juicio del Ministerio del Interior, del aumento de la delincuencia durante el año 2007 en la provincia de Albacete (Número de expediente 681/000336).

Tiene la palabra la senadora Naharro de Mora.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario. Gracias por estar aquí contestando a nuestras preguntas.

La verdad es que esta pregunta sobre la delincuencia en el año 2007 tiene su justificación en esta época en que estamos ya, en abril de 2009, porque hasta septiembre de 2008 no conocimos datos sobre la delincuencia de 2007. Es algo que ha sido normal en los últimos tiempos y espero que a partir de ahora no lo sea.

Según los datos que yo tengo, en 2007 se incrementó la delincuencia en un 18 por ciento en la provincia de Albacete respecto a 2006. El subdelegado del Gobierno en la provincia decía que somos una provincia razonablemente segura, pero en el año 2008 se ha incrementado la tasa de criminalidad en un veintiuno y pico por ciento, y si seguimos así, en esta sucesión, al final lo que vamos a tener es una provincia no razonablemente segura, vamos a tener una provincia con muchos problemas, como ya los estamos teniendo.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos policiales marcados por la Dirección General de la Policía, en el año 2006 fue del 73,75 por ciento; en el año 2007 hay una cifra muy llamativa —por eso me quiero fijar en este año—, que es el 28,75 por ciento, es decir, baja brutalmente esta cifra; en el año 2008 sube un poco pero no llega, desde luego, a la del año 2006. Esos son los objetivos policiales; por supuesto, solo tenemos los del ámbito de la Policía Nacional y por eso son los que le doy.

En el ámbito de la Guardia Civil nos está sucediendo lo mismo, cada día se producen un montón de robos, sobre todo en el campo. Hoy mismo en la prensa provincial puede ver que en una zona pequeñita, cerca de Albacete, en Chinchilla, se han producido treinta robos en un mes y medio, en la misma zona de parcelas, en muchas ocasiones a las mismas casas de campo.

Eso es con lo que ahora mismo nos encontramos en la provincia y la verdad es que a mí me preocupa. Como sabe —y si no lo sabe, se lo digo—, he tenido responsabilidades como delegada del Gobierno y como subdelegada del Gobierno en la provincia, y, de verdad, nunca había sucedido allí lo que está ocurriendo ahora mismo, nunca nos despertábamos con un nuevo atraco en la capital. Por supuesto que no quiero ser alarmante, nada más lejos de mi intención. Además, como han dicho mis compañeros, alabo el excelente trabajo que hacen los policías y la Guardia Civil, pero algo está fallando, y eso es lo que yo quiero que me diga: al entender del Ministerio del Interior, cuál es el problema que estamos teniendo en mi provincia, en Albacete.

Hay cuarteles que tienen atención al ciudadano 24 horas, pero son el 10 por ciento de todos los de Albacete; servicio continuo durante toda la semana por la mañana y por la tarde el 20 por ciento; y el resto deberían atender de 9:00 a 14:00, pero muchos, muchísimos de ellos, durante dos, tres o cuatro días a la semana incluso permanecen cerrados por falta de personal. Ustedes dicen que han incrementado mucho el número de miembros, pero quiero

que me explique qué es lo que sucede, porque resulta que hay más policías y los delitos se siguen incrementando y las cifras siguen siendo malas. Por otro lado, el 15 por ciento de la plantilla se dedica a hacer laborales burocráticas, cuando realmente se puede disminuir. Todos hemos dicho siempre que esto había que hacerlo, pero ya llevan ustedes cinco años gobernando y no hemos visto que le pongan solución.

La situación ha cambiado muchísimo —y a mi entender esto también es importante—, y ha aumentado mucho la población. Por ello, por mucho que aumente el número de policías, como también crece la población, son insuficientes. De ahí mi pregunta: ¿qué es lo que está pasando en la provincia de Albacete?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para su respuesta, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Hemos traído a colación una de las cuestiones candentes a lo largo de la comparecencia anterior, y es la utilización de los datos de Fiscalía. No me voy a introducir, pero los datos que ha utilizado son, sin duda, los de Fiscalía.

Según los datos con los que contamos en el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, en la provincia de Albacete se registraron 12.222 infracciones penales en el año 2006 y 13.823 en el año 2007, lo que refleja un aumento del 13,1 por ciento. Estamos en lo de que la realidad es distinta. No se puede hablar de un incremento de la tasa de criminalidad de 21 puntos, porque eso no ha ocurrido en ningún lugar del mundo a lo largo de toda la historia de la civilización. No se puede incrementar la tasa de criminalidad en más de 20 puntos, ni siquiera en sus mejores momentos ocurrió eso.

Por lo tanto, utilicemos los datos concretos y correctos. Se ha producido un crecimiento, y ya he dicho que tenemos una especial preocupación por lo que sucede en Castilla-La Mancha y Albacete, y luego le contaré los efectos que se han producido en enero y febrero fruto de esa especial preocupación. Le reconozco que ha habido un crecimiento, y le voy a decir a qué se debe. Se debe al aumento de los delitos de robo con fuerza en las cosas, hurto, sustracción de vehículos sin intimidación y robos con violencia. Dicho esto, le he reconocido que hay un crecimiento, pero no le voy a reconocer nunca las cifras que usted utiliza. Hay que ajustarse a la realidad porque el político que se olvida de ella termina en el limbo.

Por lo tanto, se ha producido un problema, pero también un incremento notable de la eficacia policial, tanto de las detenciones como de los hechos esclarecidos en relación al total de infracciones penales conocidas. Le voy a dar cifras. Si en el 2006 el número de detenciones en Albacete fueron 547, en el 2007 fueron 841 y en el 2008 un total de 1020, y estoy hablando siempre de detenciones relativas a infracciones penales, no de otro tipo de detenciones. Los hechos esclarecidos también se han incrementado: en

el 2006 fueron 977, en el 2007 fueron 1.533 y en el 2008 fueron 1.631. Por lo tanto, ha mejorado notablemente, y se ha duplicado la eficacia policial, que se pone de manifiesto en una mayor actividad de detención y de esclarecimiento de hechos delictivos. Es cierto que entre el 2006 y el 2007 subió la tasa de criminalidad, pero no 20 puntos. Ese fenómeno no lo conoce ningún país ni ningún territorio, afortunadamente. Una tasa de criminalidad no puede crecer 20 puntos. Se incrementó pasando del 31,5 al 35,3, pero no 20 puntos.

Como ya he dicho, Albacete forma parte de Castilla-La Mancha. Probablemente, y así se interpreta policialmente, ha tenido mucho que ver la presión que se ha producido en Madrid y la extensión a través de un corredor de la delincuencia a esa zona. Ya he dicho que en Castilla-La Mancha estamos haciendo un seguimiento mediante un continuo estudio, y le voy a avanzar datos correspondientes a los dos primeros meses. Fruto de ese continuo estudio —por tanto, vemos permanentemente lo que se produce en Albacete, transmítaselo a sus ciudadanos y quédese tranquila desde ese punto de vista—, vemos que en los meses de enero y febrero de este año hemos asistido a una reducción sobre el mismo periodo del año pasado de un 12,6 por ciento. Por lo tanto, las medidas funcionan. No hay que olvidar que Albacete está en un índice de criminalidad muchos puntos por debajo de la media española. Si quiere le doy el dato: está más de 20 puntos por debajo de la media española; no de los más altos, sino de la media de todas las provincias.

Por lo tanto, la situación nos obliga a los responsables del Ministerio del Interior a trabajar y a esforzarnos, pero no tanto a su señoría porque creo que le he demostrado que estamos tomando medidas y que estas están produciendo efectos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

La señora NAHARRO DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario, yo fui diputada nacional en la anterior legislatura y me encargaba de pedir mensualmente las estadísticas de delincuencia —los delitos, las faltas, las infracciones penales totales, que son la suma, y los datos sobre esclarecimiento—. En fin, me encargaba de pedir mensualmente la estadística policial de todas y cada una de las provincias de España y ustedes me la enviaban mensualmente. Desde que estoy en el Senado la pido trimestralmente, y esta es otra de las preguntas que tengo —por cierto, son 28, pero las reduciré— y luego me referiré a ello.

Ustedes no nos dan los datos de delitos y de faltas, pero, según la estadística de la Guardia Civil, en el mes de diciembre los robos con fuerza en la provincia de Albacete en el ámbito de la Guardia Civil crecieron un 79 por ciento. No tengo datos de enero, febrero o marzo, entre otras cosas porque ustedes no nos los envían, pero no le estoy diciendo nada que no sea verdad. Usted habla de la Memoria de la Fiscalía, y sé perfectamente lo que es; para

empezar, cada vez que se publica, el fiscal general nos envía una a cada miembro de la Comisión de Interior.

Le digo lo del 21 por ciento entre los años 2007 y 2008 porque, según los datos del subdelegado del Gobierno, en el 2007 se registraron 32 delitos o infracciones —no sé cómo lo dijo o si lo apuntó mal— por mil habitantes, pero hace justo una semana, el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha habló de 39 por cada mil habitantes. Si usted hace la cuenta, le sale un 21 por ciento. Siento decirselo así, pero o bien la gente que tienen ustedes allí está confundida o da mal los datos, o es usted el que lo está. No lo sé, me gustaría que lo comprobase y aclarase. Espero que lo conteste por escrito, o se lo volveré a preguntar otra vez.

Yo insisto tanto porque los ciudadanos de mi provincia tienen interés en saber cuáles son los datos y qué es lo que está pasando, porque cada vez hay más quejas de los vecinos por robos y atracos en la provincia, tanto en la capital como en el ámbito rural. Eso preocupa a todos y, por supuesto, a los senadores de la provincia de Albacete también. Sin ir más lejos, el día 20 de marzo concretamente desde la asociación de guardia civil manifestaron clarísimamente, ante los datos aportados por el ministro en el Congreso de los Diputados, que en el año 2008 había crecido un 21 por ciento la criminalidad en Albacete respecto al 2007.

Yo no quiero discutir con usted los datos, pero sí me gustaría que me los diese por escrito y que fueran concretos. Eso es lo único que le pido, pero no sé qué problema tienen en facilitárnoslos. Por otro lado, le quiero preguntar qué medidas concretas están poniendo en marcha en la provincia de Albacete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

No es necesario que reduzca las preguntas. Creo que estamos asistiendo a un debate muy interesante para los ciudadanos y no tiene por qué reducir las 38 preguntas que ha formulado, ya que probablemente de este debate todos podemos sacar cosas positivas.

Es sorprendente. Nos hemos pasado la anterior legislatura, en la que según ha manifestado fue diputada, discutiendo con el Partido Popular que no le proporcionábamos los datos sobre la criminalidad y usted hoy como senadora señala que recibía mensualmente los datos que pedía porque se los dábamos nosotros. Dígaselo a los compañeros de su partido porque durante cuatro años hemos estado discutiendo acerca de que no éramos transparentes y no proporcionábamos los datos. De acuerdo con las palabras que aparecen en el *Diario de Sesiones*, usted en tanto en cuanto fue diputada recibió puntualmente los datos que pedía y al ser senadora no, eso es lo que ha manifestado. Resulta que todos los miembros de su partido nos imputan

exactamente lo contrario. Creo que deberían hacer una reunión y coordinarse, y se lo digo sin interés de entrar en ningún debate. (*Risas.*)

No voy a volver a hablar de la Memoria de la Fiscalía, lo siento. Ya la he leído, he hecho el esfuerzo, le he explicado los datos y no voy a entrar en disquisiciones. Ya le he dado los datos y he reconocido que hay un incremento. He reconocido que hay un incremento y le he dicho que analizamos esa situación todas las semanas y que por parte de los responsables operativos se adoptan medidas cuyos resultados vemos todas las semanas; y se lo he puesto de manifiesto porque le he traído los datos de enero y febrero, que supongo que trasladará inmediatamente a los medios de prensa de Albacete para poner de manifiesto el avance que se ha producido. Realmente creo que está preocupada por la realidad de Albacete, igual que yo y los responsables operativos que trabajan las 24 horas del día en esa zona.

Por lo tanto, estando todos preocupados y nosotros trabajando —todas las semanas vemos esa realidad, y uno de los puntos del orden del día del siguiente CEMU es la situación de Albacete—, espero que la próxima vez que venga pueda proporcionarle datos nuevamente positivos en torno a la realidad criminológica de Albacete. En todo caso, transmita a sus compañeros que recibía los datos en materia de criminalidad todos los meses. Dejemos al menos limitado el debate al hecho de que no los recibe desde que es senadora, desde el principio de esta legislatura. Lo digo porque, como hemos pasado cuatro años discutiendo esta cuestión, me siento especialmente satisfecho al oír decir a una responsable del Grupo Parlamentario Popular que recibía los datos de la manera adecuada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

— DE D. JESÚS ANDRÉS SEDANO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE INTERIOR DEL SENADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 POR LA QUE SE INSTABA AL GOBIERNO A CONVERTIR EN PUESTO PRINCIPAL EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE TORO (ZAMORA) (Número de expediente 681/000362).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Interior del Senado el día 6 de noviembre de 2006 por la que se instaba al Gobierno a convertir en puesto principal el puesto de la Guardia Civil de Toro (Zamora.)

Tiene la palabra el senador Sedano Pérez.

El señor SEDANO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias también por leer la pregunta, que formuló al señor secretario de Estado en los mismos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Los términos hacen referencia al grado de cumplimiento de la moción que aprobó la Comisión de Interior del Senado el 6 de noviembre de 2006.

La respuesta que el Ministerio del Interior da a la pregunta que su señoría ha formulado es que, sin descartar futuras acciones, en la actualidad existen otras prioridades que aconsejan transformar otros puestos ordinarios en puestos principales. No obstante, hemos tomado medidas para dar cumplimiento al espíritu de esa moción, entre otras cosas, como medida de potenciación de la labor que lleva a cabo la Guardia Civil en esta área durante los últimos cinco años, incrementando el catálogo de puestos de trabajo de la zona en un 16 por ciento.

Para enmarcar en su debido contexto la respuesta a la pregunta que su señoría ha formulado, hay que tener en cuenta el dato de población de la localidad de Toro, que en 2008 era de 13.278 habitantes empadronados, y el número de infracciones cometidas, exactamente, 313. Creo que estos dos datos objetivos, población y criminalidad, ponen de manifiesto que la senda por la que en este momento discurren las prioridades del Ministerio del Interior es la correcta.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador.

El señor SEDANO PÉREZ: Gracias, señor presidente.
Gracias, señor secretario de Estado.

Tengo que decirle que su respuesta me defrauda doblemente. En primer lugar, me defrauda porque entiendo que algo que el Parlamento había encomendado al Gobierno debería haberse cumplido. Y, en segundo lugar, me defrauda también la brevedad de su respuesta, después de oírle a lo largo de la mañana y de disfrutar con muchas de las cosas que nos ha dicho y que nos ha comentado; después de su demostrada capacidad de síntesis; después de oírle hablar de la imparcialidad política en términos politológicos aunque no la haya definido e incluso de Erasmus policiales. Nos ha hablado, además, de un mundo ideal. Por mi parte, echo de menos que no nos haya ofrecido la lectura completa de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, algo que debe dar mucho juego y, a tenor de las declaraciones de esta mañana, todavía mucho más. En realidad, solo nos ha faltado hablar de los mundos de Yupi. De todos modos, tenemos tiempo.

Le voy a pedir al señor presidente que sea magnánimo y benevolente con este humilde senador y le conceda tiempo para defender lo que realmente le interesa, que son los intereses de los ciudadanos de Toro, los intereses de los ciudadanos de Zamora y, por tanto, también los de los ciudadanos de Castilla y León, cuyos datos, que ha dado hoy, son realmente preocupantes. Sé que no quiere de ningún modo que volvamos a hablar de los datos, pero hoy,

El Norte de Castilla, en la edición de Zamora, publica: «Los juzgados registraron 13.800 delitos el año pasado, un 32 por ciento más que en 2007». Ya sé que hay que aplicar los datos de corrección, como ha dicho usted muy bien esta mañana, pero, claro, si aplicamos los datos de corrección para 2008 y los aplicamos para 2007, me da la impresión de que, al final, el incremento porcentual será elevado, y es elevado.

De todas maneras, ya le digo que lo que interesa es la moción, a la que vuelvo. Su respuesta me ha defraudado. Me ha defraudado porque entiendo que hay que contribuir a la seguridad, y lo decía usted a primera hora de la mañana. A las diez menos veinticinco le oía yo desde mi despacho decir que se está tratando de conseguir una mejor seguridad, una mejor calidad de seguridad para el país. Bueno, pues Toro forma parte de la nación española, Toro se encuentra en el corazón de Castilla y León, y los ciudadanos de Toro y su comarca y las zonas de influencia merecen unos servicios mejores. Desde luego, ni mucho menos pongo en tela de juicio la labor eficaz ni la abnegación de la Guardia Civil que presta servicio en la ciudad de Toro y en su zona de influencia.

La moción que aprobaba el Senado, esta Comisión de Interior, el 6 de noviembre de 2006, tenía una memoria técnica valorada de 691.300 euros, y en ella se pedía, entre otras cosas, la rehabilitación, la adecuación del cuartel de la Guardia Civil, que se encuentra en una situación deplorable. De las diecinueve viviendas con las que cuenta, hoy prácticamente no se utiliza ninguna, señor secretario de Estado, y no se utilizan porque están en condiciones totalmente deplorables.

Pues bien, ese día recibí cierta conformidad en la Comisión, el 6 de noviembre de 2006. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos apoyó nuestra moción y el Grupo Parlamentario Socialista se opuso, pero nos dijo que iba a incluir una partida presupuestaria de 500.000 euros, y así se hizo en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007. Sin embargo, el grado de ejecución de esa partida presupuestaria no ha llegado ni a 25.000 euros, con los que se ha arreglado, poco más o menos, la caldera de la calefacción, una calefacción muy antigua, de leña. El cuartel, como le digo, se encuentra en una situación de abandono deplorable. Bastantes agentes del cuartel de la Guardia Civil de Toro viven en Zamora y se tienen que desplazar todos los días por lo inhóspito de dicho cuartel y por las malas condiciones de vida y salubridad que tiene.

El parque móvil, por ponerle otro ejemplo, cuenta con cuatro vehículos, de los cuales tres tienen más de 200.000 kilómetros. Estoy seguro de que, si se contaran con mejores medios, tristes sucesos que han ocurrido no hace mucho en la ciudad, como el recuerdo que le dejó a un ciudadano toresano el tristemente célebre delincuente *el Solitario*, que le dejó herido, hubieran recibido una respuesta más eficaz al contar con más medios y con una capacidad de respuesta más adecuada.

A nosotros nos interesa la seguridad de los toresanos, de los ciudadanos de la provincia de Zamora y, como le decía

antes, de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por eso le voy a pedir dos cosas, señor secretario de Estado. En primer lugar, le voy a pedir que reconduzca la consideración que nos ha hecho antes de que no es una prioridad del Ministerio del Interior la transformación del cuartel de la Guardia Civil de Toro en puesto principal. Se lo puedo pedir por muchas razones, pero le voy a dar un dato que para nosotros es muy importante. En el Ayuntamiento estamos tratando de colaborar todo lo posible con el puesto de la Guardia Civil de Toro, facilitándoles más iluminación interior de la que poseían y un alumbrado público exterior que era deficiente, y es nuestra responsabilidad, pero no lo es el alumbrado interior, en la que hemos querido colaborar. Estamos colaborando permanentemente con los calabozos municipales, ya que el cuartel de la Guardia Civil de Toro carece de los adecuados; los únicos que hay son los del cuartelillo de la policía local, que no están en muy buenas condiciones. Todo esto estaba ocasionando al ayuntamiento unos importantes gastos de custodia y mantenimiento, pues hay que alimentar a los detenidos hasta que estos pasan a disposición judicial.

En aquella moción se contemplaba la posibilidad de construir nuevos calabozos en el nuevo puesto principal del cuartel de la Guardia Civil de Toro. Sin embargo, esta colaboración, muy a nuestro pesar, tiene un límite. Los calabozos del cuartelillo de la policía local tampoco están en buenas condiciones. Además, tampoco hemos recibido por parte de la subdelegación el abono de ninguna de las facturas que hemos pasado por cuenta de los gastos de mantenimiento de los detenidos, actividades que no son de nuestra competencia y en las que colaboramos y hemos colaborado. Tampoco se ha puesto en marcha el nuevo juzgado que hemos solicitado y para el que pusimos a disposición del Ministerio de Justicia un nuevo solar, cuya idoneidad, con el fin de poder hacer esa cesión en pleno, no nos han confirmado.

Lo mismo nos ocurre con el Ministerio de Defensa en relación con el antiguo campamento militar de Monte la Reina. Y no digo que esta sea una actividad sectaria del Gobierno, ni mucho menos; no quiero decir que, porque nunca ganen las elecciones en la Comunidad de Castilla y León o en la provincia de Zamora, no quieran colaborar, y tampoco digo que no sea imparcial la acción del Gobierno.

Señor secretario de Estado, yo le pido dos cosas. En primer lugar, que reconsidere su postura y transforme el cuartel de la Guardia Civil de Toro en puesto principal, además de dotarlo de medios oportunos y adecuados, tal y como se recogía en la memoria valorada que se adjuntaba a la moción.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, en nombre de los ciudadanos a los que represento, y de un buen número de ciudadanos de Castilla y León, le digo que debería usted elevar al ministro el cese del señor delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues considero que los datos que usted ha dado hoy aquí son lo suficientemente elocuentes y reveladores de lo que está ocurriendo en nuestra comunidad autónoma. En Zamora se está pidiendo hoy el cese del señor Alejo por

otros motivos, pero sí le pido que, por este motivo y por los datos que usted nos ha dado, proceda a recomendar en las instancias correspondientes el cese del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Muchas gracias por su generosidad, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder a su pregunta tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Ciertamente me ha satisfecho defraudarle, porque ello significa que alguna confianza tenía en mí y me gusta que los senadores, que representan a los ciudadanos, tengan confianza. Por otra parte, evidentemente, siento haberle defraudado, pero créame que he puesto todo el esfuerzo en hacer mi trabajo y en no defraudar a los ciudadanos. Entiendo su posición, pero espero que usted entienda la mía.

Como ya le he mencionado, hemos incrementado las plantillas destinadas en Toro, aunque los datos objetivos de población y el índice de criminalidad no justifican la creación del puesto principal en este momento. Espero que me entienda; yo soy responsable de Toro y, al mismo tiempo, del resto de los territorios. Por lo tanto, mi obligación es comprobar los problemas de la población, el índice de criminalidad, e ir generando nuevas estructuras por orden de importancia. Comprendo que usted representa a Toro, pero yo soy responsable de todo el territorio nacional y, por lo tanto, soy responsable de los ciudadanos de Inca, Valverde del Hierro, Illescas, Níjar, Vúcar, Los Alcores, Conil de la Frontera, Costa Teguise, Almansa, Villarrobledo, Tomelloso, Manzanares, Tarancón, La Zubía, de Huércal, de Almería, Alcalá La Real, Ayamonte, Almonte, Cartaya, Moguer, Lepe, Baena, Montilla, Priego de Córdoba, Ginés, San Juan de Aznalfarache, Alhaurín el Grande, San Pedro del Pinatar, Jumilla, San Javier, Totana... Puedo seguir, pero hay muchos más. Estos son los puestos principales que hemos creado durante los últimos tiempos. Incluso, le puedo citar los creados en 2008 y los que se van a crear en 2009. Mi problema es que soy responsable de los ciudadanos de todos estos territorios y, de la misma manera que yo le entiendo a usted, espero que usted me entienda a mí. Es necesario fijar prioridades.

En todo caso, tomo nota del estado de la instalación policial que usted señala. Veremos qué es lo que se puede hacer, porque me preocupa, como me preocupa el mal estado de cualquier instalación policial.

No volveré a entrar en los datos de la memoria, pero sí me gustaría hacer una precisión sobre un dato respecto al que, probablemente, me he explicado mal. Lo que hay que aplicar no son datos de corrección, sino factores de corrección a los datos que aporta la memoria de la Fiscalía General del Estado. No juguemos con más datos, pero si se utilizan los de la Fiscalía, apliquemos factores de corrección.

En todo caso, le agradezco expresamente el interés demostrado por los ciudadanos de Toro, y espero que entienda que tengo que compartir mi interés con el resto de las poblaciones y problemas del territorio nacional.

Muchas gracias por su intervención, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— DE D.^a MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA MEJORA DE LOS CALABOZOS DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN ARRECIFE (LAS PALMAS) (Número de expediente 681/000391).

SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE UN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE INMIGRANTES EN LA ISLA DE LANZAROTE (LAS PALMAS) (Número de expediente 681/000698).

SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR TRAGEDIAS COMO LA OCURRIDA EN LA ISLA DE LANZAROTE (LAS PALMAS) EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2009, CUANDO UNA PATERA PROCEDENTE DE MARRUECOS NAUFRAGÓ A ESCASOS METROS DE LA COSTA (Número de expediente 681/000739).

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a las preguntas formuladas por la senadora Luzardo. En primer lugar, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la mejora de los calabozos de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Arrecife, Las Palmas. En segundo lugar, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la ubicación y dimensiones de un centro de internamiento de inmigrantes en la isla de Lanzarote (Las Palmas), reconvertida y contestada, aunque tarde. Por último, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar tragedias como la ocurrida en la isla de Lanzarote. (Las Palmas) el día 15 de febrero de 2009, cuando una patera procedente de Marruecos naufragó a escasos metros de la costa.

Tiene la palabra en un único turno de intervención la senadora Luzardo de León.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Intentaré hacer un ejercicio de síntesis.

En cuanto a la primera pregunta sobre la mejora de los calabozos en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Arrecife, nuestro interés se centra tan solo en que se solucionen los problemas, defectos y anomalías que presentaba dicha comisaría al menos cuando yo formulé esta

pregunta. Sabe usted que esa comisaría es de construcción reciente. En ella se empezó a trabajar en 2007 después de estar durante muchos años ubicada de modo inadecuado en un edificio del cabildo, aunque no por culpa del Estado. Siempre había dinero para construir una nueva comisaría, pero, incomprensiblemente, el ayuntamiento de Arrecife no cedía el solar. De hecho, la nueva comisaría se ha construido en un solar que pertenece a la Autoridad Portuaria.

Sin embargo, de forma reiterada se han presentado denuncias tanto por parte del Cuerpo Nacional de Policía como del Colegio de Abogados en las que se consideraba que la situación de los calabozos era deficiente, que no contaban con las condiciones de salubridad e higiene necesarias y, sobre todo, que había graves problemas en el sistema de ventilación. En respuesta a una denuncia del Colegio de Abogados se subsanaron algunas deficiencias, pero en el momento en que yo formulé esta pregunta, como he dicho todavía persistían las anomalías. También me gustaría mencionar de pasada otras anomalías, unos fallos estructurales que presenta dicha comisaría y que también denuncian los sindicatos de policía. Por ejemplo, se han tenido que eliminar el salón de actos, el gimnasio, la sala de reuniones y algunas estancias que albergaban otros servicios policiales. No se están llevando a efecto diversas normativas de obligado cumplimiento en materia de riesgos laborales y hay también falta de medios para que puedan desarrollar su trabajo. El parque móvil se encuentra en un estado deplorable y hay carencia de fondos económicos para reparar las averías. Yo espero que todas estas deficiencias se subsanen ahora que esta comisaría está siendo objeto de comentarios en los medios de comunicación por ese asalto que sufrió en la mañana del día 4 de abril por parte de un grupo de ciudadanos que motivó la intervención de la Guardia Civil.

Señor secretario de Estado, como ha mencionado usted las detenciones en Canarias, y yo soy de allí, quiero decirle que nosotros no entendemos que a algunos cargos públicos del PP sospechosos de algún presunto delito se les detenga en la calle, con helicópteros delante de sus hijos y ante los medios de comunicación mientras que los treinta imputados del Partido Socialista que hay en Canarias no fueron detenidos sino tan solo citados ante el juez. Yo tengo tres compañeros que tuvieron que pasar tres noches en el calabozo y a los que se les impuso una fianza de 90.000 euros, y ahora están en libertad. Y otra cosa que tampoco entendemos es que muchísimos ciudadanos sabemos quién es la jefa superior de la policía porque está todos los días en los medios de comunicación por denuncias de policías...

El señor PRESIDENTE: Señoría, la Presidencia entiende que lo que usted está argumentando y lo que se está preguntando no tiene absolutamente nada que ver con ninguna de las tres preguntas que usted ha formulado por escrito para su contestación oral. Le ruego, por tanto, que para que el señor secretario de Estado pueda responder a sus preguntas, se limite a lo que ha preguntado y no a lo que legítimamente pueda su señoría opinar.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Es que antes lo había citado el secretario de Estado.

Con respecto a la situación del Centro de Internamiento de inmigrantes ya me ha contestado. Es verdad que se va a cambiar su ubicación puesto que ha habido rechazo por parte de los habitantes de Güime, de las propias instituciones, del cabildo y del ayuntamiento de San Bartolomé. Ahora está en trámite una modificación del cabildo para instalar dicho centro en Tahiche, pero también cuenta con el rechazo de los vecinos y solo tiene en estos momentos el apoyo de los grupos gobernantes, PSOE y PIL. Yo quiero hacerle llegar el rechazo de los ciudadanos a que haya un centro de internamiento en la isla, entendiendo, por otra parte, que sí es necesario contar con un centro donde se les preste una primera atención a esas personas cuando llegan a la isla, porque, como usted ha dicho, aunque cada vez son menos, todavía siguen llegando muchos. En Canarias hay ya tres centros de inmigración. Nos parece que son suficientes, aparte de que su capacidad no está al cien por cien. En vez de hacer un nuevo centro de inmigrantes —y me gustaría que me dijera qué número de plazas va a tener— nos parece que hay otras cuestiones importantes, como mejorar los ya existentes. Hay muchas denuncias sobre su funcionamiento tanto de la Fiscalía General del Estado como de la Comisión de Libertades Civiles y Justicia e Interior de Europa, así como de numerosas asociaciones que tratan a los inmigrantes.

Termino ya. Usted recordará el incidente ocurrido en Lanzarote con aquellas veinticinco personas fallecidas. Cuando hablamos desde Madrid y además sabemos que el número de inmigrantes está bajando, parece que no está pasando nada en Canarias, pero la realidad es que todavía siguen llegando hasta allí muchos inmigrantes —este año han sido más de mil y el buen tiempo aún no ha llegado—. El Gobierno de Canarias está teniendo muchos problemas para atenderlos.

En la mañana del 16 de febrero los ciudadanos canarios se levantaron para dar gracias a las fuerzas de seguridad por el rescate de esas personas, pero también exigieron mayor colaboración del Estado y del Gobierno. Es verdad que el día 15 de junio va a haber una reunión entre el Gobierno de la nación y el de Canarias, pero han sido muchas las llamadas del Gobierno de Canarias para solucionar este problema. Sabe usted que tenemos allí más de 1.500 menores. En los tres últimos meses han llegado 150, es decir, que ahora la inmigración de las pateras ya es infantil.

Sabe usted que el SIVE solamente detecta una de cada diecisiete pateras que llegan. La que llegó a Lanzarote no fue detectada por el SIVE. Hubo una confusión, y entre los ecos y los destellos los confundieron con una embarcación de recreo. Existe todavía una gran preocupación por la cuestión de la inmigración en Canarias. A nosotros nos gustaría que hubiera de verdad colaboración entre el Gobierno de la nación y el de Canarias, como allí se está pidiendo, para que no tengamos que lamentar pérdidas de vidas humanas como las que estamos lamentando. Queremos, en resumen, que todo esto pare.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por las tres preguntas que ha formulado usted y que voy a contestar siguiendo el orden en que usted las ha expuesto.

En lo que a su intervención se refiere —en la parte que no tenía relación alguna con las preguntas—, creo que ha manifestado que yo había hecho referencia a usted. Probablemente me haya equivocado o nos hayamos equivocado los dos, pero a lo largo de mi comparecencia de esta mañana yo no he hecho ninguna referencia ni directa ni indirecta a su señoría.

La primera cuestión que usted plantea es la relativa a los calabozos de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Arrecife. Su señoría sabe que conozco bien esa isla, que probablemente es uno de los sitios adonde más veces haya ido yo en estos últimos cinco años. Conozco, por tanto, los problemas a los que se enfrentan las instalaciones policiales de la isla.

Por lo que se refiere a la realización de las obras necesarias para mejorar los calabozos de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Arrecife, que era lo que constituía el objeto de su primera pregunta, he de decirle que se van a efectuar a través de un procedimiento negociado sin publicidad, estando previsto su inicio a mediados de este mismo mes —por tanto, están a punto de empezar— y su finalización el día 1 de junio, y ha resultado adjudicataria de las obras la empresa denominada Construcciones y Proyectos Sociedad Anónima.

Espero que eso rebaje su preocupación en cuanto a las condiciones en las que se encuentra la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Arrecife.

La segunda de las cuestiones que planteaba hacía referencia a las previsiones del Gobierno —si no me equivoco, dado que el orden a veces puede generarme algún tipo de confusión— con respecto a la ubicación y a las dimensiones de un centro de internamiento de inmigrantes en la isla de Lanzarote. Pues bien, como bien sabe su señoría, el Ministerio del Interior viene trabajando ya desde el comienzo de la anterior legislatura —que creo que coincidió con un viaje mío a la isla de Lanzarote en el se me expuso la situación en que se encontraban los inmigrantes— en la construcción de un centro de internamiento de extranjeros en Lanzarote.

Sin duda su señoría conoce cuál ha sido el problema a lo largo de estos últimos años, y es que habiendo la previsión presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales del Estado, ha habido problemas para la construcción del centro como consecuencia de las negativas continuadas a la ubicación de un centro de internamiento. Esto nos ha obligado a tener que contar con diversas parcelas que se han valorado por su mayor o menor adecuación.

Últimamente, habida cuenta de las necesidades de edificación, teníamos localizada una parcela que parecía la

adecuada a este fin. No obstante, dentro del marco de colaboración institucional que el Gobierno pretende llevar en todas sus políticas, sobre todo en materia de seguridad y de inmigración, y como contamos con la aceptación del ayuntamiento, del cabildo y del Gobierno canario, se está valorando en este momento otra posible ubicación para estas instalaciones en el término municipal de Tegui-se.

En este momento, dados los problemas que se han planteado en torno a la ubicación concreta del centro, no está redactado el proyecto porque lógicamente este está íntimamente relacionado con la parcela en la que se haya de ubicar y, por tanto, no le puedo adelantar datos en torno a la ocupación. Sin embargo, de lo que sí puede estar segura es de que el centro será el más adecuado al volumen de afluencia de inmigrantes irregulares en la isla y a las instalaciones con que debe contar un centro de esa naturaleza.

En este momento, la importante e intensísima reducción que se ha producido en la llegada de inmigrantes a la isla, fruto de la política de este Gobierno también le va a dar datos sobre las necesidades que tendrá ese centro que estamos intentando construir desde la primera legislatura.

Ha manifestado —y no tiene nada que ver con el objeto de esta pregunta— que el Gobierno canario tiene muchas necesidades en materia de inmigración. Como sabe su señoría, que los inmigrantes no lleguen a Canarias se debe a que la policía y la Guardia Civil tienen dispositivos en los países de origen y, por tanto, impiden su salida —en concreto esta misma semana se ha impedido la salida de varios cayucos— y a que hemos llegado a acuerdos con todos los gobiernos de la zona.

Pero en relación a los que llegan, desde el mismo momento de su llegada es el Gobierno de la nación el que se hace cargo de ellos, el que los atiende a pie de playa, el que los ingresa en centros de internamiento que son del Estado, y el que los repatría basándose en los convenios de repatriación que han sido firmados por el Gobierno. Su señoría sabe que ni uno solo de esos inmigrantes se queda en el territorio canario y que todas las políticas sucesivas que se ponen en marcha son realizadas por el Gobierno de la nación. Es cierto que tienen competencia en materia de menores, como la tienen el resto de las comunidades autónomas. Supongo que cuando hacía referencia a que el Gobierno canario tenía muchas necesidades en el ámbito de la inmigración lo limitaba a los menores. He tenido recientemente varias reuniones con responsables del Gobierno canario. Recuerda perfectamente que ya hubo un traslado de menores a la Península realizado por el Gobierno central para tratar de solucionar el problema de los centros de menores.

En este momento existe un convenio, existe incluso una importante dotación económica que ha sido trasladada al Gobierno de Canarias y estamos trabajando desde el Gobierno central, en contacto con el Gobierno canario, en nuevas fórmulas. Por lo tanto, creo que todo lo que he dicho pone de manifiesto el compromiso del Gobierno central con los problemas de la inmigración en Canarias.

Señalaba su señoría que era posible, en relación con este centro de internamiento, sustituir su construcción por la

rehabilitación de otros centros y de otras instalaciones destinadas a la inmigración, pero no va a ser necesario. Yo creo que podemos hacer todo al mismo tiempo. Le voy a contar cuál es el programa de inversiones del ministerio en materia de centros de internamiento de extranjeros. Pretendemos, y está ya incluido en los presupuestos y las actuaciones complementarias del ministerio, la remodelación del CIE de La Isleta de las Palmas de Gran Canaria por importe de casi 12.400.000 euros; la ampliación y reforma del CIE del Matorral; la construcción de ese nuevo CIE en Tegui-se y el proyecto de vallado y rehabilitación del Centro de Hoya Fría en Santa Cruz de Tenerife. Creo que el centro es necesario.

Usted ha mencionado instancias internacionales. Esas instancias internacionales, Consejo de Europa, Unión Europea, han visitado los centros de internamiento y —no coincido con usted— han felicitado al Gobierno español por el esfuerzo realizado en relación con circunstancias que en determinados momentos —recuerdo 2006— fueron especialmente duras, especialmente intensas en cuestiones relativas a la inmigración.

Es necesaria la construcción de ese centro. Lo he creído desde 2004 y confío profundamente en las instituciones canarias, en los ayuntamientos, en el cabildo y en el Gobierno canario porque creo que esa política de consenso nos va a permitir generar una instalación adecuada para hacer frente, como país que somos del primer mundo, a un problema que tiene en este momento el tercer mundo, y hacerlo, además, con la protección de los derechos que corresponden a esas personas que se ven lanzadas desde sus países de origen como consecuencia de la situación económica y de la crisis que se vive en ellos. Por lo tanto, espero, confío, en la plena colaboración de su señoría y del resto de las instituciones canarias, lo que nos va a permitir la construcción del citado centro.

Paso a responder la última de las cuestiones que ha formulado usted en esta pregunta que hace referencia a las medidas que se piensa adoptar por parte del Gobierno para evitar tragedias como la ocurrida en la isla de Lanzarote el día 15 de febrero de 2009.

Su señoría sabe perfectamente que el sistema integral de vigilancia exterior, el SIVE, es un soporte de tipo técnico que se basa en la existencia de estaciones sensoras dotadas de un elemento radar, aparte de una serie de elementos optrónicos mediante los cuales se ejerce la vigilancia de un escenario marítimo que, además, es continuamente cambiante. La verdad es que sería una presunción por mi parte explicarle a alguien que ha nacido en Canarias las características del mar. Sí puedo explicarle el funcionamiento del SIVE. El elemento fundamental para realizar la detección de las embarcaciones es el radar, que se calibra para detectar las pequeñas embarcaciones. Estamos hablando de embarcaciones que tienen una longitud de entre cinco y siete metros de eslora, dos metros de manga y aproximadamente unos 0,5 metros de obra muerta. Por tanto, cuando las condiciones del mar son adversas —estamos hablando de una altura de ola de entre 0,9 y 0,5 metros— se reducen considerablemente las probabilidades de

detección de las embarcaciones y se incrementan las falsas alarmas, al confundirse las trazas radar generadas por las olas con las trazas radar que son generadas por las embarcaciones.

Usted hace referencia a un hecho concreto ocurrido el día 15 de febrero. En la zona donde se produjo el hecho que es objeto de la pregunta que ha formulado su señoría, las condiciones meteorológicas, desgraciadamente, eran adversas. En concreto, había un viento de 47 kilómetros por hora y olas que llegaban hasta los 2,7 metros, afectando, por tanto, a la capacidad de detección del radar, tal y como le he relatado al explicarle su funcionamiento.

Con esas condiciones climatológicas no podemos hablar realmente de deficiencias del sistema y sí de sus limitaciones técnicas debido a las condiciones climatológicas. Por tanto, el radar del SIVE no detecta embarcaciones sino que lo que realmente detecta son ecos, y son las características de esos ecos las que pueden hacer sospechar o no a los operadores de la existencia de una embarcación irregular. A continuación, si pueden, lo intentan acreditar a través de la utilización de la optrónica. Una vez comprobado, si es posible de acuerdo con las especificaciones técnicas del sistema, el procedimiento consiste en avisar a los servicios de salvamento. Ese es el funcionamiento del SIVE, que en este momento está dando un resultado excelente hasta el punto de que todos los países europeos vienen a ver cómo funciona el sistema y es un ejemplo para el resto de los países que tienen una frontera costa.

Pues bien, en el día y hora de los hechos, las condiciones meteorológicas eran muy malas. En esos casos, el radar se autorregula automáticamente y baja la sensibilidad para evitar el efecto al que antes he hecho referencia, es decir, que el fuerte oleaje dé infinidad de ecos falsos. Vuelvo a reiterar que el SIVE no detecta embarcaciones, lo que detecta son ecos. Aquel día, y debido a las circunstancias climatológicas, cualquier patera podría no haber sido detectada con la antelación habitual, que es la que se fija en aquellos supuestos en que las condiciones climatológicas son benignas.

A las 17 horas y 38 minutos de la tarde apareció en el campo un eco situado a 1,4 millas de la costa, tan cerca que era imposible pensar que no proviniera de la propia costa. El rumbo era, además, suroeste-noroeste, que en absoluto es un rumbo lógico en una patera que debería estar intentando acercarse a la playa, sobre todo dado el estado de la mar en aquel momento.

A partir de la primera detección, el rumbo y la velocidad se fueron modificando. El supuesto barco efectuaba detenciones y desaparecía a veces de la pantalla, todo lo cual parecía referir la señal a una embarcación de recreo o de pesca deportiva.

Por último, la hora de llegada de la patera no era habitual, ya que —como usted sabe, como canaria—, esta suele ser en plena noche o de madrugada. En todo caso, el eco, que no la embarcación, desapareció del radar a las 18 horas y 16 minutos. En estas circunstancias, el guardia

civil, con experiencia y formación para desempeñar este puesto, descartó que el eco fuera producido por una patera.

Posteriormente, a las 18 horas y 41 minutos, aproximadamente a la misma hora en la que se estima que la patera se estaba hundiendo, y ante una llamada de la policía local, el operario intentó utilizar la cámara, encontrándose con que un fallo informático impedía dirigir la cámara coordinadamente con el radar. En cualquier caso, señoría, a esa hora la patera estaba hundándose, y lo que es más evidente, estaba a 20 metros de la playa, distancia a la cual ni el radar ni la cámara hubieran podido detectarla jamás.

En resumen, si como parece probable, los ecos detectados correspondían a la patera que naufragó, el rumbo, los movimientos de la embarcación y su proximidad a tierra hicieron que el guardia civil que se ocupaba del SIVE el día 15 de febrero desechara que las señales correspondieran a una patera.

Es una decisión en la que, según el informe de la Guardia Civil, coinciden todos los expertos consultados. Todo ello, además, en un día en el que, por el mal tiempo —inhabitual, por lo demás, en Canarias, como su señoría sabe perfectamente—, el radar, a través de su mecanismo de autorregulación trabajaba en una situación de baja sensibilidad. Probablemente, en un día con un tiempo mejor la patera hubiera sido rescatada, como sucede con la casi totalidad de las que tratan de llegar a nuestra costa.

Por lo que se refiere a las medidas —porque su pregunta también hacía referencia a las medidas que estábamos dispuestos a adoptar los responsables del Ministerio del Interior—, sin duda su señoría sabe que el SIVE es un sistema en permanente evolución, un sistema cuyos componentes son sustituidos en función de las necesidades por otros más avanzados, mejorando las prestaciones del sistema en tanto en cuanto el mercado permite avanzar tecnológicamente en su gestión.

Por otro lado, y aun cuando los despliegues de las estaciones sensoras se efectúan tras los estudios realizados con el apoyo de personal de empresas especializadas en el sector, si la experiencia pone de manifiesto deficiencias o irregularidades estas se van subsanando.

Si estuvo presente en el debate de presupuestos observaría que una partida importante seguía estando destinada al SIVE, a las nuevas implantaciones y a las modificaciones que son necesarias en un sistema que, convendrá conmigo, es necesario, especialmente en el territorio canario.

No obstante, reitero que en condiciones meteorológicas adversas la calidad de detección de los sensores disminuye notablemente, pudiendo darse casos de embarcaciones que lleguen a la costa sin ser detectadas por el sistema, sin que ello suponga que se ha producido fallo alguno.

Por otro lado, y para finalizar con esta tripregunta que ha formulado su señoría, hay que hacer constar que se están llevando a cabo estudios que van a permitir completar las prestaciones del sistema general, en particular en la isla de Lanzarote, de tal forma que en cada momento podamos optimizar su rendimiento, de acuerdo con lo que pretende el Gobierno de la nación y, sin duda, también su señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría (*La señora Luzardo de León pide la palabra*).

Su señoría tiene la palabra, pero, por favor, sea rápida.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Voy a utilizar un minuto.

Señor secretario de Estado, he hecho referencia a las detenciones en Canarias porque en su comparecencia se refirió a ellas, y como yo soy de Canarias conozco bastante bien el asunto, y por eso hice esa puntualización.

En cuanto al CIE de Lanzarote, le repito que pensamos que debe haber un centro de atención a los inmigrantes adecuado a las necesidades actuales. Espero que no sea un macrocentro con muchas plazas. No me ha dicho todavía cuántas pero, repito, espero que se adapte a las necesidades actuales, teniendo en cuenta que cada vez son menos los inmigrantes que llegan a Lanzarote.

Con respecto al SIVE, es verdad que aquel día hubo viento pero el normal que suele haber en la zona muchos días al año. El hecho de que hubiera tantas embarcaciones de recreo o dedicadas a la pesca —además, era domingo— indica que, aunque no había mar en calma, las condiciones meteorológicas no eran excesivamente malas; de hecho, no se había decretado ningún tipo de alerta. Y esto es lo que nos preocupa, que cuando haya viento —en algunas zonas de las islas lo hay todo el año— el SIVE no funciona. Esto lo saben las mafias y lo aprovechan para traer las embarcaciones; el ministro dijo entonces que faltaban despliegues, que las zonas donde estaban los aparatos no eran las correctas, y hasta echó la culpa al cabildo.

Espero que, como usted ha dicho, se sigan mejorando sus instalaciones ya que se está avanzando en la investigación tecnológica, y también confío en que si los sistemas de detección donde se hallan los aparatos no están en el lugar adecuado inmediatamente se solicite al cabildo un cambio de ubicación para evitar este tipo de cuestiones.

De todas formas, le agradezco su extensa contestación; evidentemente, son temas que nos preocupan mucho en Lanzarote y en Canarias y espero que poco a poco se vayan resolviendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Señoría, desconozco cuál es el viento habitual en Lanzarote porque no tengo el placer de vivir en Lanzarote sino en Madrid. Por tanto, solo le puedo proporcionar el dato de que ese día el viento era de 47 kilómetros por hora. Pero, repito, desconozco si es o no lo habitual.

Por otro lado, el SIVE es lo que es, un avance tecnológico importante, pero con las limitaciones que suelen tener las tecnologías. Ya le he explicado el procedimiento que utiliza, la complejidad del sistema, y cómo se ve afectado por las condiciones climatológicas. Repito, no sé cuáles son las habituales en Lanzarote; créame que me gustaría saberlo, al menos durante una semana.

Finalmente, debo decirle que he hecho una referencia genérica en el seno de la anterior comparecencia; espero que no haya entendido que he hecho una referencia a usted, lo que, por otra parte, no tendría ningún sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

— DE D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS INVERSIONES QUE HA REALIZADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007 Y PREVISIONES PARA 2008, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO E IMPORTE DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 (Número de expediente 681/000413).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la del senador Pérez Bouza, sobre las inversiones que ha realizado la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2005, 2006 y 2007, pero decae por estar ausente.

— DE D. SEBASTIÁN PÉREZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA OLA DE ROBOS QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN COMERCIOS DEL MUNICIPIO DE BAZA (GRANADA) (Número de expediente 681/000420).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta siguiente, que calificaremos como número 6, sobre las acciones, medidas y actuaciones previstas por el Gobierno con motivo del incremento de la inseguridad ciudadana y de la ola de robos que se está produciendo en comercios del municipio de Baza (Granada).

Tiene la palabra el senador Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, dice el refrán que no hay mal que por bien no venga, y a pesar de que, como ha indicado mi portavoz, será la cuarta vez hoy que cambie el billete de tren, no tiene importancia porque vamos a abordar un tema de extraordinario interés para la provincia de Granada, y no me puedo sustraer de aprovechar su presencia en esta comisión para que nos dé unas pinceladas sobre la barbaridad que ha ocurrido allí durante nuestra Semana Santa, y es que, como publica hoy *La Opinión* de Granada, un turista ha estado seis días en prisión por un fallo policial que ni siquiera podemos calificar. Espero que abordemos esta cuestión con mayor profundidad.

Desde hace un par de años, la provincia de Granada viene sufriendo un incremento importante en el número de actuaciones delictivas, como así han puesto de manifiesto muchas asociaciones y muchos municipios de la provincia.

Se ha denunciado también lo que se llama en Granada el apagón informativo; no es posible que ni los gabinetes de prensa ni de Policía Nacional ni de Guardia Civil ni mucho menos la Subdelegación del Gobierno no estén ofreciendo datos como se hacía habitualmente.

En concreto, quisiera conocer la situación del municipio de Baza, insisto, sin perjuicio de que habida cuenta de que informativamente hablando todos los medios nacionales hablan hoy de la alarma social que ha propiciado ese fallo policial, aprovechemos su presencia en esta comisión, señor secretario de Estado, para que nos informe si va a haber algún tipo de investigación o si se va a adoptar algún tipo de responsabilidad política ante la tragedia que ha vivido este ciudadano español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Señoría, no se sustraiga a nada porque el debate que estamos manteniendo hoy es especialmente interesante y enriquecedor para todos; por tanto, repito, no se sustraiga ni sustraiga.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, puedo garantizarle que vamos a analizar e investigar esta cuestión pero no nos vamos a pronunciar sobre una investigación o un análisis que todavía no han sido efectuados; es decir, no vamos a adelantar juicios de valor acerca de un acontecimiento que difícilmente podremos valorar si no hemos realizado y completado la investigación y el análisis correspondientes.

Si ha habido responsabilidades, se exigirán. Si no se han producido, evidentemente, no. En todo caso, este tema no constituía el objeto de su pregunta. Pero se la aplico como filosofía general. El Gobierno nunca hace juicios de valor acerca de hechos que no han sido investigados; por tanto, todos debemos ajustarnos a esa máxima. Poco le puedo decir porque poco le debo decir sobre un hecho que no ha sido investigado. Poco puedo concluir porque la investigación no ha finalizado todavía. Pienso que todos debiéramos ajustarnos a esta norma, y no tengo la menor duda de que su señoría lo hace habitualmente.

Entrando en el objeto de su pregunta —a pesar de la modificación que se ha producido—, que es la relativa a las acciones, medidas y actuaciones previstas por el Gobierno con motivo del incremento de la inseguridad ciudadana y la ola de robos que se está produciendo en comercios del municipio de Baza, repito, el objeto de su pregunta, y sobre la cual pensaba que íbamos a disertar, hay que tener en cuenta que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en el municipio de Baza hubo un total de 77 robos con fuerza en

establecimientos, mientras que en el mismo periodo del año 2008, es decir, desde el 1 de enero al 31 de diciembre, se registraron 62, lo que supone un descenso en el número de robos del 19,48 por ciento; por tanto —probablemente haya habido un error—, es difícil hablar de ola de robos en comercios del citado municipio de Baza si hemos asistido a una reducción de casi un 20 por ciento.

En cualquier caso, para tranquilizar a los habitantes de tan bonito lugar, la comisaría de Baza ha redoblado las medidas destinadas a prevenir la comisión de estos y otros hechos delictivos, para lo cual mantiene activados diferentes dispositivos policiales en las zonas y en aquellas franjas horarias de mayor incidencia, mediante el incremento de la presencia policial en zonas conflictivas: polígonos industriales, zonas comerciales, mercadillos, etcétera, que se desarrollan fundamentalmente con arreglo a los mapas delincuenciales. Sin duda, su señoría sabrá lo que son los mapas delincuenciales, que tienen en cuenta en cada demarcación policial la actividad delictiva, la zona en la que se produce, el período temporal, el día de la semana, e incluso la franja horaria en el que dicha actividad se produce. Este trabajo cuenta, además, con la colaboración de la policía local; es decir, trabajamos de una manera coordinada con la policía local de Baza. Esto ha permitido incrementar de una manera importante el índice de detenidos entre los años 2007 y 2008, de forma que la eficacia policial también, como consecuencia de esas medidas y de esa estrategia adoptada, ha mejorado.

Por tanto, permítame, señoría, discutir la formulación de su pregunta. Ola de robos en Baza, no. En 2008 tuvimos una tasa de 2,9 robos de este tipo por cada mil habitantes, claramente por debajo de la de 2007, que fue de 3,4. Probablemente esa ola a la que usted hacía referencia fue la de 2001, donde hubo 4,3 robos por cada mil habitantes. En este momento, afortunadamente, la situación ha mejorado; hemos pasado de esos 4,3 de máximo histórico de la serie a 2,9, de 2008; por tanto, a diferencia de la pregunta anterior, en este caso la ola no existía.

¿Podemos hablar de un incremento de la inseguridad ciudadana? Tampoco, al menos no se correspondería con la alarma que genera una pregunta en la que se habla de una ola de robos con intimidación en un establecimiento. En 2008 tuvimos una tasa de 20,1 delitos por cada mil habitantes; exactamente un punto menos que en 2007. Por tanto, hemos mejorado. Tampoco hay un incremento de la inseguridad ciudadana.

Señoría, policía y guardia civil trabajan; policía y guardia civil son eficaces y eficientes en su trabajo; y policía y guardia civil merecen también que se reconozca no sólo el trabajo que desarrollan sino también su derecho a la presunción de inocencia que está contenido, como el del resto de los ciudadanos españoles, en la Constitución.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Con el debido respeto, señor secretario de Estado, creo que hoy no es su día. Sinceramente se lo digo. Hoy no es

su día. Quizás sea por la densidad de sus intervenciones y por sus apostillas, que francamente no convencen a ninguno de mis compañeros. Yo esperaba con absoluto deseo que me diera una respuesta atractiva, pero veo que estamos en sintonías distintas. Decía usted al inicio de su intervención que quizás se había explicado mal, y aunque no creo que haya sido con mala fe francamente, hoy no se está explicando bien.

No es una cuestión del Gobierno o de la oposición. Nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo y realizar todas las tareas de control y fiscalización al Gobierno. Usted ha manifestado en esta comisión que se ha producido un descenso del 19,48 por ciento en delitos en esta comarca; usted ha manifestado en esta comisión que ha mejorado y que la eficacia es magnífica, incluso ha dejado caer —como es habitual, no citando algunos nombres, como hacen otros de sus compañeros— que la culpa de todos los males se arrastra desde los años 2000 ó 2001.

La Memoria de la Fiscalía General del Estado indica que la criminalidad en la provincia, con especial incidencia en Baza y Motril, ha aumentado un 8,93 por ciento; por tanto, como esta mañana le indicaba nuestro portavoz, me gustaría saber qué parámetros utiliza. Le voy a dar otro dato más, precisamente por la cercanía que nos une a los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, muy especialmente a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. El Sindicato Unificado de Policía ha denunciado en Granada que la delincuencia ha aumentado un 27 por ciento en la provincia, y en zonas como Motril o Baza roza el 30 por ciento. Lo dicen los propios policías. No lo está diciendo, señor secretario de Estado, el Partido Popular. ¿Por qué negar la evidencia? ¿Por qué esas informaciones de parafernalia y oropel, que me parecen muy bien, respetuosas, educadas, como no puede ser de otra manera en su persona? Desde luego, mucha paja y poco trigo, perdone que se lo diga así; nos está dando muchísimos datos, pero estamos viendo lo que allí ocurre.

Usted ha hablado de la belleza de la ciudad de Baza; yo tengo la suerte de ir todos los meses un par de veces. Vaya usted; pregunte a los comerciantes; pregunte a los vecinos; pregunte, incluso, a sus propios gobernantes, y se dará cuenta de lo que estamos diciendo. Hace tres meses quemaron más de 30 contenedores de basura, lo que va a suponer un coste muy serio al Ayuntamiento de Baza. Eso no ha ocurrido nunca en esa comarca; una comarca de interior; una comarca que siempre ha sido tradicionalmente tranquila.

Por tanto, insisto, los datos que está poniendo encima de la mesa, con el debido respeto, no concuerdan con los que maneja el Partido Popular o con los que maneja este senador, tanto por lo que nos ha transmitido el Sindicato Unificado de Policía como por el informe de la Memoria de la Fiscalía General del Estado; es más, actualmente en Granada, con respecto al año pasado, se han reducido un 38 por ciento los efectivos; es un dato numérico, matemático, ahí no hay ningún tipo de interpretación política suya o mía, o ideológica; no debe haberla. Matemáticamente esa es la situación actual; es más, de los 1.041, tan sólo 878 se

encuentran en activo, lo que supone que tenemos un déficit ahora mismo de 163 policías. Eso es lo que dicen las matemáticas en contestación a respuestas escritas que su Gobierno ha trasladado a este grupo parlamentario.

Por tanto, le digo con absoluta sinceridad, que no se trata de crear alarma social, sino de poner encima de la mesa los datos que otras instituciones también manejan, como nosotros, y que son los que hay actualmente. Insisto, sobre el municipio, sobre estas comarcas, sencillamente, vaya usted y pregunte.

Es verdad que en la formulación de mi pregunta —hasta ahí llegamos, se lo digo de verdad, señor secretario de Estado— no se ha incluido esta cuestión porque, como he dicho al inicio de mi intervención, es un hecho puntual que ha ocurrido esta Semana Santa, y, aprovechando su presencia en esta comisión parece lógico que, como ha ocurrido en mi ciudad, haga un ligero comentario al respecto; se lo ruego encarecidamente, pues es de rigurosa actualidad. Hoy todos los telediarios y todos los periódicos nacionales lo están recogiendo. ¿Esperaremos seis u ocho meses? No pongo en tela de juicio en absoluto la investigación que vaya a llevar a cabo. Es lo lógico; es lo que la ley, entre otras cosas, le exige. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Que no se abriera una investigación!

Me gustaría saber qué opina usted y su Gobierno políticamente —le anticipo que he hablado con mi portavoz y vamos a solicitar la comparecencia del señor ministro en la Cámara— sobre que un ciudadano español sea detenido durante seis días, que haya estado en prisión por un error en el documento nacional de identidad, según dicen los propios medios, y hasta ahora estamos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, la verdad es que lo siento mucho porque no me gusta interrumpir cuando están ustedes interviniendo, y no digo que no sea importante lo que está preguntando, pero su pregunta concreta no figura en el orden del día.

Se acaba de celebrar una comparecencia en la que los portavoces de cada grupo han podido traer a colación ese y otros temas de actualidad, que sí tenían que ver con el índice de criminalidad o la situación de la policía. Por ello, les ruego que se ciñan al orden del día porque estamos en el turno de preguntas concretas y la obligación parlamentaria del señor secretario de Estado es la de responder a las preguntas concretas que ustedes le hicieran previamente.

Por tanto, insisto en mi ruego de que se ciñan al tema.

El señor PÉREZ ORTIZ: Con su benevolencia, señor presidente, le diré que de este tema nos enteramos ayer y, como usted comprenderá,...

El señor PRESIDENTE: Si usted recuerda, acaba de finalizar una comparecencia que ha durado tres horas y media, casi cuatro, y donde quizá ha habido oportunidad de hablar de esta cuestión y de otras de actualidad.

El señor PÉREZ ORTIZ: En cualquier caso, no tiene mayor importancia.

Apelo a la sensibilidad de nuestro secretario de Estado, que estoy seguro de que querrá pronunciarse. Hay muchos

miles de granadinos en este momento que están muy preocupados y, aprovechando la oportunidad de que un senador por su circunscripción esté aquí sentado y la de contar con su presencia —y no ocurre todos los días— y que nos ilustre, no me he podido reprimir, señor presidente, y le pido mil perdones. En cualquier caso, insisto en que lo hago de buena fe, pero entienda que es un asunto que nos preocupa a todos —también al señor secretario de Estado—, a todos los que estamos aquí sentados.

Me preocupa muchísimo que un señor que fue a ver la *Passio Granatensis* la viviera, pero en la cárcel, entre barrotes. ¿Qué quiere que le diga? He tenido que ponerlo aquí de manifiesto y quizá se deba a mi forma de ser, a lo mejor muy espontánea, muy del sur, pero, sinceramente, no quería importunar a la Presidencia ni, por supuesto, al señor secretario de Estado. Sinceramente, creo que en esta primera oportunidad no estaría mal que el señor secretario de Estado —como he dicho al principio— diese una pincelada sobre esta situación, a priori, sin perjuicio de que, como es lógico, analizaremos el estudio, veremos la investigación que ponga usted en marcha y, en su momento, usted nos podrá dar las explicaciones oportunas.

Muchas gracias, señor presidente, y le reitero mi agradecimiento por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Agradezco también a su señoría su intervención. No soy consciente de si ha estado o no presente a lo largo de la comparecencia, en la que hemos estado hablando de la Memoria de la Fiscalía General del Estado y del problema que pudiera plantear la utilización de sus datos sin los correspondientes factores de corrección. En cualquier caso, para no alargar más una sesión que está siendo muy interesante pero extensa en el tiempo, probablemente pueda preguntar a sus compañeros de grupo del primer banco, que han estado presentes, e incluso la señora senadora recibe la Memoria de la Fiscalía General del Estado; ellos le podrán contar cuáles son esos factores de corrección que usted debe tener en cuenta para apreciar la realidad criminológica si parte de los datos proporcionados por la Fiscalía.

Con mi mejor buena fe le aconsejo que parta de los datos aportados por el Ministerio del Interior porque eso le evitará tener que aplicar factores de corrección.

Probablemente, haya algún otro error porque le he facilitado los datos de la localidad de Baza, no de la comarca, y en algún momento de su intervención ha hecho referencia a la comarca. Quizá debiéramos estar de acuerdo en qué realidad es la que estamos contemplando, si es la localidad o un ámbito geográfico superior.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, creía que me había entendido. Del contenido de su pregunta, tal y como la ha formulado, usted ya da por hecho que se ha producido una tragedia y que ha habido un error policial. Ya

hemos hablado a lo largo de esta mañana del derecho a la presunción de inocencia. Creo que todos tenemos que respetar ese derecho. Además, ustedes últimamente hacen mucha referencia al derecho de presunción de inocencia. Como responsable público ni me he pronunciado en un supuesto —y saben perfectamente cuál es, lo que tengo en la cabeza— ni lo voy a hacer en este caso porque se trata de una investigación que me corresponde hacer a mí y, en su caso, es una investigación judicial. Por lo tanto, nunca haría un juicio de valor como el que ha hecho usted, que ha partido de la base de que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado actuantes han tenido responsabilidad en lo que ha ocurrido. Primero tendríamos que analizar los hechos porque no podemos basarnos simplemente en una noticia. Tengo absoluta seguridad de que su señoría no quiere que un secretario de Estado de Seguridad de la nación en la que vive se pronuncie sobre una mera noticia periodística y sin haber investigado los hechos producidos. Cuando la investigación esté cerrada, los responsables del Ministerio del Interior estaremos obligados a comparecer y a explicar a los ciudadanos cuál es el problema que se ha producido, pero no voy a adelantar un juicio de valor, como creo que nadie debe hacer, sobre hechos de los que ha tenido conocimiento, como en su caso según ha manifestado, a través de un medio de prensa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— DE D. JOSÉ ATARÉS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A DECIDIR LA IDONEIDAD DE ZARAGOZA COMO UBICACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS, CON INDICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS (Número de expediente 681/000519).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno a decidir la idoneidad de Zaragoza como ubicación de un nuevo centro de internamiento de extranjeros, con indicación de sus características.

Tiene la palabra el senador Atarés.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, ya casi, señor Camacho. Le agradezco su presencia en esta comisión para responder a la comparecencia y a las preguntas que se le han formulado.

Ojalá su buena disposición, manifestada reiteradamente a lo largo de esta maratónica jornada, le llevase a aceptar su presencia aquí con mayor frecuencia, de tal forma que quizá entonces nuestras preguntas no estarían desactualizadas, tal y como he podido observar en el caso de las de mis compañeros e incluso en la que he formulado yo mismo, que tiene más de seis meses. Probablemente venga de ahí la tentación de algunos de nosotros de incorporar

cuestiones nuevas, para aprovechar su presencia y que pueda dar explicaciones a los ciudadanos, puesto que dándolas en esta Cámara está dando explicaciones a los ciudadanos, fuera de las ruedas de prensa que habitualmente suelen manejar sin la presencia, naturalmente, de la oposición política.

El consejo que le doy de que comparezca más a menudo guarda relación con una postura o una actitud muy saludable en democracia, y es que, dado que la seguridad importa al Gobierno y a los ciudadanos, interesa también que las respuestas sobre temas de seguridad que pueden generar preocupación y ansiedad en los ciudadanos se ofrezcan con rapidez y agilidad. La información debe fluir con rapidez y agilidad si realmente se quiere contribuir a dar tranquilidad a los ciudadanos.

He escuchado su respuesta a la pregunta de la senadora Luzardo y, por ello, le voy a preguntar por algo que anunció el Gobierno hace seis meses, en relación con el que están dispuestos a instalar en Zaragoza. Fue una noticia que se trasladó a los medios de información reconociendo que ni se había solicitado la autorización ni la colaboración del Gobierno de Aragón.

En Aragón no hay cifras destacables de inmigración ilegal y, por lo tanto, el número de expedientes de extradición o repatriación es poco significativo. Por ello, me gustaría que nos explicase cuáles son las razones —porque deben existir razones que puedan ser dignas de manifestar, evidentemente, que se puedan exponer objetivamente con total transparencia— para que Zaragoza sea el destino de un nuevo CIE. ¿Cuáles son las condiciones del CIE que piensan instalar en Zaragoza, dada la diversidad de centros existentes actualmente en España? Finalmente, ¿considera que la actitud del Gobierno, en concreto, del Ministerio del Interior, al decidir la instalación en Zaragoza de un centro de estas características responde al principio de lealtad constitucional e institucional que debe mantenerse entre Gobierno y comunidades autónomas, máxime cuando saben que parte de los servicios que se prestan en estos centros deben hacerse en colaboración con las comunidades autónomas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Como bien saben sus señorías, la política de extranjería de cualquier país requiere disponer de una red de CIE —es decir, de Centros de Internamiento de Extranjeros— en todo el territorio nacional que permita el internamiento de los ciudadanos extranjeros mientras se sustancia el expediente para su expulsión de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Zaragoza, por su situación geográfica y, además, como centro neurálgico del cuadrante nororiental de la península, perfectamente comunicada por ello con el resto del país por vía terrestre

y aérea, reúne las condiciones idóneas para la ubicación de un centro de esta naturaleza.

En lo que se refiere a la construcción concreta del Centro de Internamiento de Extranjeros, en el marco de la necesaria colaboración de las administraciones públicas a las que hacía referencia su señoría y previos los trámites correspondientes, se encuentra actualmente en tramitación la cesión de una parcela en concreto de 7.000 metros cuadrados, ubicada en la plataforma logística de Zaragoza, que nos ofrece inmejorables condiciones tanto desde el punto de vista de la accesibilidad como por su proximidad al aeropuerto. Este Centro de Internamiento de Extranjeros tiene prevista una ocupación de aproximadamente unas 200 plazas, supondrá una inversión de unos 8 millones de euros, con un plazo de ejecución de tres años, incluyendo la fase de proyecto y la fase de ejecución de obra, y no se pueden determinar aún los metros cuadrados construidos porque el proyecto no está redactado.

En cuanto al personal de la Administración Pública que pudiera ser destinado en su momento al centro, se utilizarán —porque todavía el proyecto no está finalizado— dos parámetros: por un lado, el número de internos y, por otro, la presumible conflictividad de los mismos. Si hablamos de un centro tipo —nos referimos a un centro de 200 plazas—, excluidos los servicios de limpieza, de alimentación y de administración, se tendrían que destinar aproximadamente unos 55 miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

El Gobierno autonómico ha sido consultado en los trámites que se han llevado a cabo hasta el momento. Al corresponder la titularidad de la parcela indicada a la Comunidad Autónoma de Aragón, en junio de 2008 se dirigió comunicación a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de dicha comunidad interesándose por su cesión. El pasado mes de marzo, al no haber recibido contestación, se dirigió una nueva comunicación a la citada Consejería de Obras Públicas, emitiéndose respuesta el día 24. En esta respuesta se indicaba el carácter demanial de la parcela y que se analizaría la viabilidad de la cesión de la propiedad o, en su caso, de la concesión administrativa.

Para finalizar, y por lo que se refiere a la presencia del secretario de Estado en el Senado, en lo que va de legislatura ha comparecido tres veces. Esta legislatura ha tenido hasta este momento tres períodos de sesiones: el primero se inicia en abril y termina en junio del año pasado; el segundo empieza en septiembre y finaliza en diciembre; y el tercero se ha iniciado el 10 de febrero. Creo que si, de alguna manera, acudimos a la estadística de comparencias de nuestro período democrático, estaríamos en un ratio alta de comparencias por parte de un cargo público cuando en tan corto espacio de tiempo esta es la tercera comparencia del secretario de Estado ante el Senado.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra señor Atarés, y cuando termine usted y le respondan, suspenderemos la sesión dos minutos.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Muy bien, muchas gracias.

No voy a ser yo quien discuta la necesidad de los CIE, que son unos instrumentos absolutamente útiles y necesarios para respaldar las políticas de inmigración y, por tanto, de defensa de la inmigración legal y de persecución de la ilegal. Pero, al margen de todas las polémicas que pueda haber sobre la escasa eficacia que ha tenido el Gobierno en la gestión de los CIE, en la orientación que tienen estos centros, lo que sí es cierto es que hay discrepancias manifiestas entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

De entrada, fíjese, usted nos pone de manifiesto que el contacto que realiza con el Gobierno de Aragón es para comprarle suelo —se van a la Consejería de Obras Públicas, Fomento—. Lo normal hubiera sido en todo caso que se dirigiesen a cualesquier otras consejerías con alguna competencia, es decir, a la que gestiona salud, a la que gestiona cuestiones sociales o, incluso, a la Consejería de Justicia e Interior, con la que el propio ministerio tiene firmados distintos convenios. No, ustedes no querían consultar con la Comunidad Autónoma de Aragón la oportunidad de instalar este centro en Zaragoza. Yo no voy a negarle las razones que aducen de que Zaragoza tiene una centralidad en la zona noreste de España absolutamente envidiable, puesto que es uno de los valores —tres de ellos principales— de nuestra ciudad y, por ende, también de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, pero creo que, cuando menos, es cuestionable, uno, que ustedes no han tenido interés en conocer la disposición del Gobierno para instalar este centro como tal; dos, la idoneidad de Zaragoza para traer a todos los internos extranjeros que corresponden a todo el norte de España, es decir, desde Galicia hasta Cataluña —porque Cataluña tiene sus centros—, que se concentrarían en Zaragoza, con lo cual podría haber ya un elemento de discusión. Le quiero decir que estas cautelas no son, ni mucho menos, advertencias que hace este senador, sino que, con recordatorios al pasado, Zaragoza se movilizó frente a la macrocárcel de Zuera, etcétera. Es decir, que trabajados estos temas con sensibilidad y con información, probablemente se evitan malos entendidos. Entonces, en primer lugar, si ustedes se hubieran dirigido previamente al Gobierno de Aragón para decirle necesitamos esta cuestión, en segundo lugar, si ustedes hubiesen hablado con claridad de cuáles son las áreas de influencia desde donde se van a producir los traslados a Zaragoza y, en tercer lugar, si ustedes fuesen capaces de advertir todas las necesidades de nuevos centros y equipamientos vinculados a la seguridad que hay en Zaragoza y en Aragón, probablemente se entendería mejor la actitud y esta decisión. Insisto, no cuestionamos las políticas y las necesidades de los CIE, pero sí podemos reprocharles que en este caso también la improvisación es la norma del ministerio y que al final intentan rehacer como buenamente pueden un tracto de relación institucional con el Gobierno de Aragón sobre la base de la compra de unos suelos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.
No tengo nada que añadir a lo que ya he señalado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Suspendemos la sesión durante tres minutos. *(Pausa.)*

— DE D. AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D.^a MÍRIAM BLASCO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ORTIZ ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JULIO FRANCISCO DE ESPAÑA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, Y D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA INTENSIFICAR LA VIGILANCIA POR MEDIO MARINO EN LA COSTA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (Número de expediente 681/000728).

El señor PRESIDENTE: Atendiendo a una petición del senador Almodóbar, por ser miembro también de otra comisión, alteramos el orden del día y la siguiente es la pregunta sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para intensificar la vigilancia por medio marino en la costa de la provincia de Alicante.

Tiene la palabra el senador Almodóbar Barceló.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles el adelanto de mi turno y anunciarles que voy a ser extremadamente breve y que no ejerceré el derecho a réplica.

Señor secretario de Estado, la droga de Marruecos asalta la costa española mediterránea, donde lanchas rápidas provistas de cuatro o cinco motores de gran potencia establecen un servicio regular y sistemático para desembarcar hachís en nuestras costas, convirtiendo a nuestro país en el gran supermercado de la droga y en el suministrador y distribuidor de la misma en toda Europa.

España es un Estado perteneciente a la Unión Europea y entre las funciones como miembro de la misma tiene asumidas responsabilidades, y una de ellas, de gran importancia, es la vigilancia y el control de la frontera sur de la Unión Europea. Cabe preguntarse si este compromiso se cumple en su totalidad y si se tiene en cuenta el desequilibrio de medios que existe entre los traficantes de droga y las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, que han de ejercer el servicio de vigilancia y persecución de los delincuentes.

Doy por formulada la pregunta, que ya ha leído el presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por la formulación de la pregunta.

Si atendemos al contenido concreto de la pregunta formulada, en ella se hace referencia a dos tipos de acontecimientos producidos en la costa alicantina —uno, la llegada de pateras con inmigrantes y otro, el incremento del tráfico de sustancias estupefacientes a través del medio marino—, y se nos pregunta qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para intensificar la vigilancia del medio marino en la costa alicantina.

Atendiendo a la formulación de la pregunta que ha reiterado en este acto su señoría, es necesario señalar, en primer lugar, que el número de pateras llegadas a Alicante, afortunadamente, ha disminuido de una manera importante, pasando de 8 en 2007 a 5 en 2008 y, en lo que llevamos de 2009, cuando, si no recuerdo mal, han transcurrido casi cuatro meses, no ha llegado ninguna.

En todo caso, para intensificar la vigilancia por medio marino de la costa alicantina, en los años 2007 y 2008 se desarrolló en la zona la denominada Operación Índalo, una operación que, como sabe bien su señoría, estaba coordinada por Frontex y contaba con la participación de expertos y medios, tanto embarcaciones como aviones, de varios países contra la inmigración irregular.

Por otra parte, la Guardia Civil, mediante las PAFITE —patrullas fiscales territoriales—, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, las unidades de investigación, así como mediante equipos de Policía Judicial y el Equipo contra el Crimen Organizado, ha venido estableciendo y establece dispositivos de vigilancia ayudados de sistemas especiales de detección de embarcaciones, que además son de gran utilidad para la vigilancia del litoral y también, por ello, para la detección de la inmigración irregular que al menos hasta 2008 ha venido utilizando esas pequeñas embarcaciones. Asimismo, y como refuerzo de lo anterior, actualmente se encuentra en fase de implantación el sistema integral de vigilancia exterior, el SIVE, en la provincia de Alicante, que mejorará —y lo hará sustancialmente— la capacidad de detección de este tipo de tráfico ilícitos en España.

En definitiva, la vigilancia del medio marino en la provincia de Alicante se lleva a efecto con recursos humanos y materiales del cuerpo de la Guardia Civil. Así, si hacemos referencia al Servicio Marítimo Provincial, he de decir que cuenta con 48 efectivos y con el siguiente material náutico: una patrullera de altura en el río Guadiaro, una patrullera media de alta velocidad, una semirrígida crompton de 10 metros de eslora con dos motores, una semirrígida de 12 metros de eslora con tres motores y una semirrígida de 12 metros de eslora con cuatro motores.

Por lo que se refiere al sistema integrado de vigilancia exterior, el servicio que se realiza con él está operado por 13 efectivos de diferentes unidades de la comandancia de Alicante, siendo coordinados los servicios que realizan por un oficial perteneciente a la compañía de Torreveja. Disponen de un camión con una cámara térmica, un visor nocturno, un radar y prismáticos, en definitiva, con lo que constituye la estructura habitual del SIVE, que hemos tenido —no sé si su señoría habrá estado presente— posibilidad de exponer en una pregunta anterior sobre las condiciones del SIVE en Lanzarote.

Asimismo, y cuando las necesidades del servicio lo requieren, es utilizado el siguiente material: una cámara térmica portátil, que está adjudicada a Torreveja; un furgón con una cámara térmica, adjudicada también al E.D.O.A.; un vehículo de color comercial camuflado y actualmente se encuentra en fase de ejecución la instalación de cuatro antenas fijas para ser utilizadas por el SIVE en diferentes puntos de la costa alicantina, estando previsto que entren en funcionamiento el 30 de octubre del año en curso.

Finalmente y por lo que se refiere al grupo especial de actividades subacuáticas, el GEAS, de reciente creación, está compuesto por un sargento y seis guardiaciviles y disponen de una embarcación zodiac, un remolque, un vehículo todoterreno, con el correspondiente equipo necesario para el desarrollo de su especialidad.

Este despliegue en la costa alicantina está produciendo además resultados positivos. Ya hemos hecho referencia a que en materia de inmigración se ha producido una disminución importante en el número de inmigrantes llegados desde 2007 a 2008 y sobre todo en relación al año 2009, en el cual, reitero, no ha llegado ningún inmigrante. Pero si hacemos referencia a las llegadas de hachís y observamos los datos de llegada en mar territorial, la reducción es importante: hablamos aproximadamente del 33 por ciento del hachís al que hacía referencia su señoría.

Yo creo que todo esto pone de manifiesto que existe una estructura policial adecuada, que existe una estructura tecnológica que puede ser utilizada por el personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se encuentra destinado en la costa alicantina y que eso ha permitido que el control en materia de inmigración y el control en materia de tráfico de sustancias estupefacientes que preocupaba a su señoría haya mejorado en los últimos tiempos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE D.^a MARÍA TERESA COBALEDA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MASIFICACIÓN DE LA CÁRCEL DE TOPAS (SALAMANCA) (Número de expediente 681/000574).

SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SUFICIENCIA DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA CÁRCEL DE TOPAS (SALAMANCA) (Número de expediente 681/000575).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la masificación de la cárcel de Topas, presentada por la senadora Cobaleda Hernández. Tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar mis dos preguntas, tanto esta como la siguiente, que hacen referencia, efectivamente, a la valoración del Gobierno en relación con la masificación de la cárcel de Topas, de Salamanca, y a la valoración del Gobierno sobre la suficiencia del número de funcionarios del mismo centro penitenciario, un centro penitenciario que es el fiel reflejo de la masificación que afecta a todo el sistema penitenciario español y que se agrava año tras año progresivamente.

De ahí mis dos preguntas, con las que pretendo conocer la valoración que hace el Gobierno sobre la innegable masificación que padece actualmente la cárcel de Topas, así como la suficiencia en el número de funcionarios que allí trabajan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente. Y gracias, señorita, por la formulación de sus preguntas en relación con la cárcel de Topas, en Salamanca.

Con fecha 27 de marzo de 2009, en el centro penitenciario de Topas había 1.652 internos en régimen ordinario y 82 en régimen abierto. El centro penitenciario de Topas dispone de 1.208 celdas: 1.008 residenciales, 134 auxiliares y 66 de régimen abierto, y todas ellas están equipadas para albergar a dos internos y disponen de dependencias comunes suficientes. Por lo tanto, en este momento no podemos hablar de masificación o de saturación del centro penitenciario de Topas.

En todo caso, como sabe perfectamente su señoría —porque sin duda ha tenido posibilidad de acceder a esos datos con anterioridad, en comparencias de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, del ministro o del compareciente en el día de hoy—, la Administración penitenciaria del Gobierno de la nación está desarrollando la ampliación del plan de amortización y creación de centros, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2005. En la legislatura actual y en la anterior, como bien sabe su señoría, se han inaugurado cuatro centros penitenciarios —Puerto 3, Madrid 7, Castellón 2 y Sevilla 2— y se han ampliado los centros penitenciario de El Dueso y

Lanzarote, que han puesto a disposición del sistema penitenciario en este último 5.162 celdas de uso doble. Además se han inaugurado —sin duda su señoría lo sabe perfectamente— 14 centros de inserción social, el último recientemente en Málaga —al que, por cierto, asistí yo— y una unidad de madres.

De acuerdo con dicho plan de infraestructuras, en 2012 se habrán creado 18.200 celdas, que van a hacer frente a una necesidad que —comparto con su señoría— existe en la actualidad de ampliación del número de celdas en nuestro sistema penitenciario.

Si no me equivoco, su señoría ha acumulado las dos preguntas formuladas, por lo tanto también en esta respuesta es necesario contestar a la segunda parte de la pregunta, que se correspondería con lo que constituye su segunda pregunta original, que era la 13.360. En concreto, esa pregunta señalaba si considera el Gobierno suficiente el número de funcionarios en la cárcel de Topas.

Pues bien, el centro penitenciario de Topas es lo que en el ámbito de la Administración penitenciaria se denomina un centro tipo, con una dotación por ello de 503 funcionarios en su RPT. De estos, dos médicos y dos ATS son personal contratado interino, que se nombraron para cubrir licencias por enfermedad, vacaciones; en definitiva, señorita, por los distintos motivos que pueden dar lugar a la concesión de una licencia.

En este momento los efectivos son 499 funcionarios, incluidos los quince funcionarios en prácticas, más el personal contratado interino, por lo que la RPT, es decir la relación de puestos de trabajo, está cubierta en este momento al cien por cien, considerándose suficiente y adecuado el número de funcionarios para la cobertura de los servicios.

No obstante, le adelanto a su señoría, dado el interés mostrado en relación con el centro penitenciario de Topas, que está abierta una mesa de negociación con los sindicatos para revisar el catálogo de puestos de trabajo y las funciones que estos desarrollan, y en ese contexto se revisarán en esa mesa las relaciones de puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, secretario de Estado por sus respuestas. A pesar de todos los nuevos centros penitenciarios que se han inaugurado últimamente, la situación en la cárcel de Topas sigue siendo de masificación, aunque ustedes no lo quieran reconocer. La ocupación ronda el 170 por ciento de su capacidad y en alguno de los módulos supera ya el 183.

Usted nos ha dicho que las celdas son dobles, pero la mayoría no mide más de 9 metros cuadrados. Están ocupadas por dos internos, y en la mayoría de los casos no se entienden entre sí porque tienen idiomas diferentes. Y este problema no solo afecta a la prisión salmantina de Topas, sino a todo el sistema penitenciario español; se alberga un número importante de reclusos extranjeros que no se

entienden entre sí. Concretamente, en Topas hay alrededor de mil extranjeros, lo cual supone un grave problema.

Nos sorprende que en los planes de formación de las cárceles no se contemplen todavía medidas importantes en materia de idiomas, teniendo en cuenta que hay más de 25.000 presos extranjeros en las cárceles españolas.

En la cárcel de Topas es particularmente importante tener en cuenta esta deficiencia en materia lingüística, que se suma al grave problema de masificación. No se quiere reconocer pero, efectivamente, todos los sindicatos de la cárcel de Topas nos manifiestan esa alta masificación que existe en el centro penitenciario salmantino.

La superpoblación que padece el centro penitenciario de Topas viene a mermar considerablemente la calidad de vida de los internos, a la vez que dificulta el trabajo desempeñado por los funcionarios, que denuncian constantemente el hacinamiento y exigen una mayor dotación de personal para hacer frente a la progresiva masificación. Según los sindicatos, se está trabajando al 60 por ciento de los trabajadores que el centro necesita. Según las denuncias de los funcionarios, los servicios generales del centro no están preparados para tanta gente.

La masificación que sufre Topas no solo afecta a la calidad de los servicios, sino también a los derechos de los reclusos. No hay que olvidar que el fin primordial de las penas de privación de libertad es la reeducación y la reinserción social, según el artículo 25.2 de la Constitución española.

Pero el hacinamiento progresivo que padece el centro de Salamanca hace imposible esta reeducación y reinserción social. Es más, todas estas condiciones están provocando un aumento de la conflictividad de los internos entre sí o contra los funcionarios.

Por otra parte, como usted sabe, en Topas se encuentra la mayor concentración de presos islamistas de toda España. En noviembre del pasado año la dirección de la cárcel se vio obligada a aislar a siete presos islamistas radicales al sospechar que podrían formar un grupo muy peligroso.

En el centro de Topas los conflictos y las peleas son frecuentes entre los reclusos independientemente de su origen o de su nacionalidad. En mayo del pasado año un interno mató a otro, a su compañero de celda. También el pasado 12 de octubre tuvo lugar una pelea multitudinaria entre internos en la que llegaron a participar más de 50 reclusos y en la que se requisaron varios pinchos de fabricación carcelaria. Lo mismo ocurrió el pasado 20 de septiembre, cuando alrededor de trece internos tuvieron que ser atendidos en la enfermería por diversas lesiones. La última pelea de carácter múltiple tuvo lugar el pasado mes de marzo, en la que resultaron heridos dos funcionarios y más de diez internos. El sindicato ACAIP asegura que participaron más de cien reclusos en esta última pelea multitudinaria; una cifra que contrasta con la versión oficial, que quiere reducir a cinco el número de internos que participaron en aquella reyerta. Lo cierto es que para disolver el enfrentamiento fueron necesarios más de 20 funcionarios, de los cuales dos tuvieron que ser atendidos.

Pero las constantes agresiones, las peleas que se suceden frecuentemente, con heridos graves e incluso con fallecidos, como ya he señalado antes, nos alertan de los serios problemas de seguridad que hoy padece la cárcel de Topas, que se agravan con el tiempo a medida que se incrementa la población reclusa sin que lo haga proporcionalmente el personal funcionario. Los funcionarios se quejan constantemente de la falta de medios humanos y materiales para hacer frente a la creciente masificación que se está produciendo en el centro. Una masificación que pone en riesgo la integridad física, no solo de los reclusos sino también la de los propios funcionarios.

Y no podemos olvidar que es el propio Estado el que asume la tutela de los reclusos. Es el propio Estado el que tiene el deber y la obligación de velar por su seguridad y de procurar su reeducación y su reinserción social según la Constitución española. Desde luego, si no se pone remedio de una manera inminente a la alta masificación de población reclusa que realmente existe en la cárcel de Topas, mucho nos tememos que esta reeducación y reinserción que debe procurar el Estado por mandato constitucional se convertirá en un fracaso, alejándose de aquella promesa electoral de una celda para cada preso con la que el Partido Socialista concurrió a las elecciones del 2004.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.
No tengo nada que añadir a lo ya manifestado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE D. LUIS PERAL GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN CIERTO MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN RELACIÓN CON LA DERIVACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS A LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) DE LA SOLICITUD DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA QUE LOS PRESOS INTERNADOS EN CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES PUEDAN CURSAR ESTUDIOS EN DICHA UNIVERSIDAD (Número de expediente 681/000584).

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, sobre la veracidad de la información publicada en cierto medio de comunicación en relación con la derivación realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas de la solicitud del rector de la Universidad del País Vasco

para que los presos internados en centros penitenciarios españoles puedan cursar estudios en dicha universidad.

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, quiero que me confirme la veracidad de la información que apareció en el diario El Mundo el pasado 3 de diciembre en relación con una gestión que había realizado el todavía rector de la universidad del País Vasco, don Juan Ignacio Pérez, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que los reclusos de las cárceles españolas pudieran cursar sus estudios, se entiende que no presenciales, en la Universidad del País Vasco.

Esta pretensión iba también en el programa del entonces candidato o del rector, también mano derecha del anterior rector, Iñaki Goiricelaya, que, como ustedes habrán averiguado, es el hermano de la frecuente abogada de los presos de ETA, Jone Goiricelaya.

Según el diario, el rector explicó que la institución —estamos hablando de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias— derivó el asunto a la conferencia de rectores de las universidades españolas, que no ha manifestado interés alguno en llegar a un acuerdo, afortunadamente.

Sinceramente, me sorprendió mucho en su momento que se produjera esta derivación que le ruego me confirme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peral.

Tiene la palabra el secretario de Estado para responder.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Centrémonos en los hechos que ha formulado en su pregunta con independencia de lo aparecido en uno u otro diario de la prensa nacional.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tiene fijado un criterio claro en relación con los estudios universitarios a distancia que pueden realizar los internos, que se ciñe, además, a lo que ordena el artículo 56 de la Ley Orgánica General Penitenciaria que, como sabe bien su señoría, fue modificada en ese aspecto por la Ley Orgánica 6/2003, de 30 de junio, y viene a señalar que la Administración penitenciaria, a la hora de suscribir convenios en esta materia, debe hacerlo preferentemente con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ese es el único convenio que existe en la actualidad y, por tanto, la única vía posible para cursar estudios desde las prisiones españolas: la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ante algunos requerimientos tanto del rector de la Universidad del País Vasco como de resoluciones aprobadas por el Parlamento Vasco, la Administración penitenciaria ha contestado, y ha contestado de una forma reiterada, que la única posibilidad de regular el acceso a otras especialidades o a otros estudios no cubiertos por el catálogo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sería por

medio de la suscripción de un convenio con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que posibilitara darles cobertura, siempre con el ánimo de fijar criterios comunes y homologados de funcionamiento; este convenio no ha sido suscrito en ningún momento por las partes. Por lo tanto, no existe ningún convenio firmado entre la Administración penitenciaria y una universidad —incluida en esta exclusión la Universidad del País Vasco—, salvo el firmado con la UNED, para impartir educación universitaria a distancia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Señor portavoz.

El señor PERAL GUERRA: Señor secretario de Estado, a mí también me sorprendió la noticia porque, unos días antes, había recibido la contestación a una pregunta escrita en la que ustedes me manifestaban clarísimamente que, en la actualidad, no es posible que ningún interno curse estudios a distancia en la Universidad del País Vasco, al no tener suscrito la misma ningún convenio en este sentido con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En absoluto se mencionaba a la UNED. Por eso me sorprendió esta noticia de la derivación, y le ruego que me aclare si es un error del periódico o un lapsus de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): No llego a entender si lo que me está pidiendo es que yo diga si el periódico se equivocó.

La respuesta ha sido muy clara: la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solo tiene convenio firmado con la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Por tanto, no sé cuál es la matización que me pide. Si me la puede aclarar, a lo mejor podría contestarle. Pero, ciertamente, no he entendido cuál es la matización que me pide. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solo tiene firmado convenio con la UNED.

El señor PRESIDENTE: Señor Peral.

El señor PERAL GUERRA: Con mucho gusto le aclaro que lo que le pido que me desmienta es que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias derivó el asunto a la Conferencia de Rectores de Universidades Española, que le aseguro a usted que no tiene competencias para este tipo de asuntos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Cuando dice se derivó el asunto, ¿qué es lo que quiere decir?

El señor PERAL GUERRA: Se lo puede usted preguntar a doña Leyre Iglesias, que firma el artículo. Desde que se formuló esta pregunta, primero por escrito, pienso que han tenido ustedes tiempo suficiente para saber qué tipo de derivación se hizo. Es un tema serio, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Cuando hace referencia al asunto, me extraña, porque he leído una parte de la respuesta en la que se hacía referencia a la Conferencia de Rectores. No sé cuál es la duda en este momento. ¿Puede formular la duda de tal forma que la entienda?

El señor PERAL GUERRA: La duda que tengo es si alguien en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no supo decir que no —no supo decir que no, repito— al todavía rector de la Universidad del País Vasco y derivó el asunto a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Pura y simplemente, eso.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Voy a leer de nuevo el párrafo. Hay estudios que no están incluidos dentro del catálogo de la UNED; es decir que hay estudios que no se pueden proporcionar. Lo que le he señalado es que, con relación a otros posibles estudios, se derivó el asunto a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas para que posibilitara, en el supuesto de que lo entendiera conveniente, darles cobertura con el ánimo de fijar criterios comunes y homologados de funcionamiento. En este momento no hay ningún convenio suscrito ni estamos en trámites de suscribirlo. No se ha planteado la posibilidad de suscribir ningún convenio con ninguna universidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Número de expediente 681/000618).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la elaboración del proyecto de ley de protección integral del las víctimas del terrorismo.

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: La pregunta es exactamente esa, y la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Como es conocido, entre los proyec-

tos prioritarios para el Ministerio del Interior y por lo que se refiere a su desarrollo durante la presente legislatura, se encuentra la elaboración de una ley integral de protección de las víctimas del terrorismo. Así lo expuso, además, el ministro, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el 27 de mayo de 2008 y así se expuso también en el Senado el 4 de septiembre de 2008. En ambas ocasiones, el máximo responsable del departamento ministerial expresó su deseo de que el proyecto que se presentara recibiera el apoyo de todos los grupos políticos con representación parlamentaria y de que fuese aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, como lo fue la anterior Ley de solidaridad.

Para la elaboración de esta norma que constituye, repito, uno de los objetivos prioritarios del Ministerio del Interior, se ha venido realizando, a través de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, una serie de consultas y de reuniones con las organizaciones representativas del colectivo de víctimas. Precisamente, el 14 de octubre de 2008 fueron convocados representantes de asociaciones y fundaciones cuyo perfil principal fuera la atención y la asistencia a las víctimas del terrorismo.

A ese encuentro asistieron treinta y cinco colectivos: catorce asociaciones de representación y asistencia a las víctimas, nueve fundaciones para la memoria y dignificación de las víctimas, siete organizaciones del movimiento cívico de apoyo social a las víctimas y cinco organizaciones de carácter público de protección a las víctimas. Solo estuvieron ausentes dos asociaciones, aunque enviaron sus comunicaciones por escrito, y siete entidades excusaron su asistencia.

Además, desde el pasado octubre hasta la fecha se están desarrollando reuniones bilaterales entre las directivas de cada una de estas organizaciones y representantes del Ministerio de Interior, con el objetivo de conocer de primera mano las principales opiniones sobre la legislación vigente y sus propuestas de modificación. Hasta el momento se han celebrado 26 reuniones bilaterales.

Este proceso de reuniones y consultas no ha concluido, y no está excluido del mismo modo ningún colectivo de afectados. Tanto es así, que se está consultado también a todos los sindicatos de policías y asociaciones de la Guardia Civil, por ser desafortunadamente las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado uno de los colectivos más castigados por el terrorismo.

Una vez concluido este proceso de consultas se terminará de formular una propuesta normativa que deberá ser remitida a los diferentes ministerios que de una u otra manera se encuentran afectados por esta ley, entre otros, el Ministerio de Justicia, el de Trabajo e Inmigración, el de Educación, el de Exteriores y Cooperación, y especialmente el de Economía y Hacienda y el de la Presidencia.

Por otro lado, la elaboración de este proyecto no ha impedido que la vigente Ley 32/1999, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo, pueda ser modificada en un aspecto muy concreto, como bien sabe su señoría. Esto es, el relativo a la defensa de la dignidad de las víctimas, esta-

bleciendo la prohibición de que en lugares públicos existan monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos que exalten o enaltezcan cualquier manifestación del terrorismo. Este ha sido el objetivo de la proposición de ley 122/113, de modificación de la Ley 32/1999, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo, que actualmente está en tramitación parlamentaria en fase de presentación de enmiendas.

La proposición de ley 122/113 modifica la vigente Ley de Solidaridad, estableciendo la prohibición expresa de que en lugares públicos existan monumentos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo o de los terroristas.

El pasado 17 de marzo los grupos parlamentarios Popular y Socialista propusieron una enmienda de adición a esa proposición de ley 122/113, en virtud de la cual, y de acuerdo con el tenor literal de esa enmienda de adición a la que estoy haciendo referencia, el Gobierno remitirá a las Cámaras, dentro del presente periodo de sesiones, un proyecto de ley de regulación de la protección integral de las víctimas del terrorismo. Se abrirán nuevos plazos para solicitar las ayudas previstas en esta ley, y se regulará en un solo texto legal todo el sistema de ayudas y atención a las víctimas que se encuentra disperso en diferentes normas.

En consecuencia, el compromiso consiste en remitir el citado proyecto de ley integral dentro del presente periodo de sesiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Señor secretario de Estado, le felicito encarecidamente porque efectivamente han pasado siete meses desde que el ministro hizo el anuncio, pero me parece razonable que antes de que termine el vigente periodo de sesiones el proyecto de ley entre en las Cámaras. Créame que apoyaremos esta iniciativa con todas nuestras fuerzas.

Aprovecho la ocasión para pedirle que tome nota de que el próximo 29 de abril termina el plazo para un informe consecuencia de una moción que se aprobó en esta comisión por unanimidad sobre investigación de rentas y patrimonios de los terroristas. Es decir, el plazo fijado por el artículo 178.2 del Reglamento finaliza el 29 de abril. Le ruego que, en este caso, por favor, lo tengan en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): No tengo nada más que añadir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

— DE D.^a ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LA FECHA EN LA QUE ESTARÁN DISPONIBLES LOS ESTUDIOS DE VICTIMIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE LA MOCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE INTERIOR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 (Número de expediente 681/000619).

El señor PRESIDENTE: Por lo que se refiere a la siguiente pregunta, sobre la fecha en la que estarán disponibles los estudios de victimización a los que se refiere la moción aprobada por la Comisión de Interior el día 15 de diciembre de 2008, de la que es autora la senadora Naharro de Mora, esta Presidencia solicita a su señoría que la dejemos pendiente, pues debido a algún fallo, no existe la documentación apropiada y el señor secretario de Estado se va a comprometer a enviársela personalmente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): En cualquier caso, señoría, si hace usted referencia a estudios de victimización a nivel nacional de acuerdo con la Unión Europea, puedo responderle verbalmente a pesar de que no tenga aquí ninguna documentación al respecto. No sé cuáles son los estudios de victimización a los que hacía referencia esa pregunta porque es la primera noticia que tengo acerca de su existencia.

El señor PRESIDENTE: Si quiere usted intervenir, tiene la palabra, senadora Naharro. Después la Secretaría de Estado le enviará la documentación.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, algo debe funcionar mal entre el Parlamento y el ministerio, porque el 15 de diciembre de 2008 se aprobó en esta misma Comisión de Interior una moción, con la unanimidad de los grupos parlamentarios presentes, que recoge en su punto cuarto que, una vez que estén disponibles los datos de los específicos estudios de victimización que permitan contemplar las dimensiones de la criminalidad registrada por los cuerpos policiales, así como conocer la percepción de seguridad e inseguridad de los ciudadanos y la evolución y opinión de los mismos sobre el funcionamiento de los servicios de seguridad, sus resultados serán presentados conjuntamente con el informe global y anual sobre criminalidad del Ministerio de Interior. Y esto me resulta chocante porque precisamente quien aportó este cuarto punto a la moción fue el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no lo incluíamos.

En cualquier caso, si no dispone de esos datos ahora mismo, le ruego que me lo envíe por escrito, porque también se lo pediré por escrito.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, desconocía la existencia de la pregunta, pero sé la respuesta porque forma parte de la gestión de mi actividad.

En los contactos mantenidos por la Secretaría de Estado a lo largo del período anterior y posterior al verano del año pasado, y a la hora de establecer cuál era el mejor sistema para trasladar a las Cámaras la información en materia de criminalidad, entre otras medidas a las que se ha hecho referencia, se acordó incluir un estudio de victimización.

Como su señoría sabe perfectamente, existen estudios objetivos a lo largo de todo el territorio nacional en torno a datos en materia de criminalidad. Pero uno de los elementos esenciales a tener en cuenta, si queremos tener un buen escenario de la situación en la que se encuentra la sensación de nuestros ciudadanos en materia de seguridad, es el de que no solo debe tenerse en cuenta el dato objetivo, sino la percepción subjetiva que estos pueden tener.

Bien es cierto que a veces existe una importante diferencia entre los datos objetivos de criminalidad en una localidad y la percepción subjetiva que puede existir, pero sin la concurrencia de ambos estudios, el objetivo y el subjetivo, es muy difícil gestionar de una manera adecuada hasta sus últimas consecuencias la realidad criminológica del país. De ahí que a iniciativa del Ministerio del Interior en ese compromiso se incluyera un estudio de victimización.

En ejecución de esa idea, que creo que compartirá su señoría, se ha firmado un acuerdo, introduciéndonos en una iniciativa de la Unión Europea que trata de establecer estudios de victimización para los restantes miembros de la Unión Europea, en ejecución de esa idea inicial y de esa idea que posteriormente ha de hacerse en el ámbito de la Unión Europea por parte del Ministerio del Interior y si no me falla la memoria por parte del Instituto Nacional de Estadística se firmó un convenio que tiene por objeto la puesta en marcha de esas encuestas de victimización.

Por lo que se refiere al plazo concreto, en el que se podrá contar con una encuesta de victimización desarrollada a nivel nacional —hablo nuevamente de memoria, no tengo ninguna referencia escrita sobre ese asunto—, creo recordar que los estudios de campo se iban a desarrollar a lo largo de 2008 y se podrían tener algunos resultados de esos estudios de campo en 2009 y probablemente habrá que esperar dos o tres años y eso en la medida en que forma parte de una iniciativa que no solamente afecta a España, sino a todo el territorio de la Unión Europea.

Pero me sorprende favorablemente el interés demostrado por su señoría en torno a las cuestiones relativas a la victimización, porque creo que compartimos la necesidad que desde el Estado no solo se analicen los datos objetivos en materia de criminalidad, sino que sea también posible analizar cuál es la percepción ciudadana en esta materia. Incluso iría más allá: sería conveniente analizar cuáles son las causas de una excesiva distancia entre el dato objetivo en materia de criminalidad y la percepción subjetiva a efectos de introducir los elementos de corrección necesarios.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

La señora NAHARRO DE MORA: Un segundo nada más, señor presidente, para decir que considero que son muy importantes estos estudios de victimización. Me asusté al principio porque pensé que los datos del CIS que ha traído aquí hoy eran su estudio de victimización. ¡Menos mal, veo que no!

Le digo que estoy de acuerdo, pero los ciudadanos para poder dar su opinión, para transmitir qué es lo que sienten, deben estar bien informados y para eso tienen que conocer primero los datos objetivos. Eso es lo que yo pienso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, eso es lo que estamos haciendo aquí desde hace siete horas, dar transparencia y traslado a las Cámaras de los datos en materia de criminalidad, como traslado de ellos dio el señor ministro del Interior a la Comisión de Interior, y como posteriormente se ha realizado, a partir de la comparecencia del ministro de Interior, por todos los delegados del Gobierno. Reitero —cuando una sesión parlamentaria es larga, supongo que al final terminan reiterándose cuestiones— que este Gobierno es el Gobierno que por primera vez ha traído a sus responsables políticos en materia de seguridad a dar explicaciones ante la oposición. Por lo tanto, dado que todos estamos de acuerdo en esta iniciativa, que continúe, que yo creo que es una forma de mejorar nuestro sistema democrático.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

SOBRE SI SE HA PRODUCIDO UN AUMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA DEMARCACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, DE IGUAL MODO QUE EN LA DEMARCACIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (Número de expediente 681/000622).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es sobre si se ha producido un aumento de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Quisiera preguntarle al portavoz del Grupo Popular, si después de la comparecencia sobre criminalidad y la entrega de los informes, alguna de estas preguntas que eran un poco sobre lo mismo se iban a mantener o retirar. Me gustaría saberlo para ver si seguimos por esta línea o podemos aligerar algo la sesión, ya que sobre criminalidad se habló extensamente, creo que de Castilla-La Mancha se dieron incluso algunos datos, y esta es una pregunta que entra en ese ámbito.

El señor PERAL GUERRA: Señor presidente, traslade su petición a los senadores, pero creo que han esperado muchos meses para hacer estas preguntas. Evidentemente, esta sesión se está alargando mucho, pero la senadora Naharro considera que la criminalidad, la delincuencia en Castilla-La Mancha ha tenido un incremento tan importante, como aquí mismo ha reconocido el secretario de Estado, que merece una pregunta separada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es un asunto que me preocupa muchísimo y también a los castellanomanchegos. Aunque ha aportado algún dato el secretario de Estado, la conclusión que yo saco es que Castilla-La Mancha es la región donde más se ha incrementado la criminalidad y además donde menos ha crecido el esclarecimiento de delitos. Un 0,8 por ciento desde el año 2003, según nos ha dicho. Esa es mi conclusión, pero me gustaría que me aportase más datos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Entiendo que la pregunta es si se ha producido un aumento de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil en Castilla-La Mancha, de igual modo que, según ha denunciado un sindicato policial, lo ha hecho en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. Creo que no estoy errado cuando mantengo que ese es el contenido de la pregunta que en su momento formuló y por la que tantos meses ha esperado.

Pues la tasa de criminalidad en el ámbito de la Guardia Civil correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha pasado de 30,2 infracciones penales por cada 1.000 habitantes en 2007 a 32,7 en 2008, con lo cual el incremento ha sido de 2,5 puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Los datos que tengo son otros y no son precisamente de la memoria de la Fiscalía y le diré que los sindicatos policiales y la asociación de la Guardia Civil alertan de un aumento de la delincuencia en Castilla-La Mancha y del déficit de efectivos que hay para hacer frente al cumplimiento de su trabajo. Y le diré que el delegado del Gobierno hace una semana nos hablaba de que en Castilla-La Mancha la criminalidad había aumentado bastante, tengo aquí varios datos que él dio, y también le diré que

mi pregunta era sobre la demarcación de la Guardia Civil y al final he conseguido por otro medio los datos de la zona de Castilla-La Mancha.

En cuanto a los delitos tipo A, el incremento es de un 21,05 por ciento y en cuanto a los delitos tipo B, un 24,27 por ciento. A esto es a lo que yo quería que me contestase y saber si coincidía con los datos que yo tengo de la demarcación de la Guardia Civil, de la Policía Nacional no tengo los datos exactos. Lo que quiero es que nos den los datos objetivos, porque somos bastante mayores, somos senadores —como ha dicho alguien antes— y no hemos llegado aquí por casualidad. Sabemos interpretarlos perfectamente y lo que queremos son los datos objetivos en vez de un informe estudiado como el que nos ha entregado. Lo que quiero saber son los datos de delincuencia de Castilla-La Mancha. Eso es lo que le estoy preguntando.

Si puede contestarme, se lo agradecería muchísimo, así como también, y se lo preguntaré después por escrito, qué medidas se están poniendo en marcha, desde cuándo han empezado a poner en marcha esas medidas a las que se refiere, porque el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha considera como zonas de especial importancia por la delincuencia el Corredor del Henares en Guadalajara y también la zona de La Sagra en Toledo, pero no se refiere en absoluto a la zona de Albacete y quiero saber desde cuándo es prioritaria la seguridad en Albacete, porque así lo decía él, que a partir de entonces iban a ser prioritarias esas dos zonas. También se refiere a ello en la rueda de prensa y es muy curioso porque si no fuera el asunto tan serio, sería para reírse, ya que dice que atribuyó el aumento de la delincuencia al incremento de la población y a la mejora de las comunicaciones por carretera en los dos corredores. Esto lo veo muy poco serio. Yo creo que no es para tomarse a broma la situación de delincuencia que hay ahora mismo en mi región, en Castilla-La Mancha, y lo que quiero es que me conteste, no que me diga otra vez que es lo que dice la memoria de la Fiscalía, algo que ya sabemos todos. Eso es lo que quiero, que me conteste.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Usted ha ido más allá. Lo que me ha dicho es que quiere que yo le conteste las cifras que usted tiene. (*La señora Naharro de Mora: ¡Que tengo ahora, pero no cuando le hice la pregunta, claro!*)

Señoría, yo no he interrumpido a ninguno de los miembros de esta sala a lo largo de toda la sesión. Por lo tanto, pido que no haya interrupciones cuando intervengo.

Ya le he dado los datos objetivos que existen en cuanto al número de infracciones, y supongo que, como ha estado ausente de la sesión en algunos ratos, a lo mejor no ha estado presente cuando hemos estado hablando de Castilla-La Mancha. No sé si ha estado presente cuando hemos hablado de la especial atención. No sé si ha estado presen-

te cuando hemos hablado de que es objeto de un seguimiento continuado por parte del comité ejecutivo del mando unificado. No sé si ha estado cuando he manifestado incluso cuáles eran los datos positivos que se habían desarrollado a lo largo de los meses de enero y febrero de este año y que estamos especialmente satisfechos porque ponían de manifiesto que las medidas que se habían adoptado estaban produciendo su efecto. Estábamos asistiendo —no sé si lo ha oído— a una reducción de más del 10 por ciento en relación con el mismo período de los meses de enero y febrero.

En todo caso, esos datos también están incluidos en el dossier que se les ha dado en el día de hoy. Usted no ha señalado de dónde ha obtenido los datos, pero si son de la memoria de la Fiscalía General del Estado, me reitero en remitirme a la única intervención que he tenido en relación con la memoria de la Fiscalía General del Estado. Todo lo demás han sido reenvíos a la lectura que he hecho porque siguen empeñándose en usar esos datos.

— DE D.^a MARÍA JOSEFA NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ JOAQUÍN PEÑARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO Y D. PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, FORMATIVOS, DE REHABILITACIÓN O CULTURALES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA, EN MURCIA, CON INDICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y EMPRESAS COLABORADORAS (Número de expediente 681/000633).

SOBRE EL INCREMENTO EXPERIMENTADO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS POR EL PERSONAL DESTINADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA, EN MURCIA (Número de expediente 681/000634).

SOBRE SI DURANTE EL AÑO 2008 SE HA REVISADO EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA, EN MURCIA (Número de expediente 681/000635).

SOBRE EL INCREMENTO EXPERIMENTADO POR EL PERSONAL DESTINADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA, EN MURCIA, EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL NÚMERO DE RECLUSOS (Número de expediente 681/000637).

SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y DE PERSONAL LABORAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA ACTUALIDAD EN LA CÁRCEL DE SANGONERA, EN MURCIA (Número de expediente 681/000638).

SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RESPECTO A LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO Y DE ELEVADAS TEMPERATURAS PELIGROSAS PARA LA SALUD DE INTERNOS Y PERSONAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANGONERA, EN MURCIA (Número de expediente 681/000640).

El señor PRESIDENTE: La autora de las seis siguientes preguntas, la senadora Nicolás, hizo una consulta a la Mesa sobre la posibilidad de agruparlas en una sola intervención más la correspondiente réplica y el tiempo que tendría. Agrupar las preguntas no implica automáticamente que se agrupen también los tiempos, pero en todo caso, hasta ahora, esta Presidencia siempre ha sido flexible con las intervenciones y a nadie se le ha quitado la palabra. En consecuencia, tiene usted la palabra y si quiere agruparlas explique todo lo que tenga que decir y utilice el tiempo necesario.

La señora NICOLÁS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, agradeceré a la Presidencia que sea flexible. Prometo no agotar ni siquiera el cincuenta por ciento del tiempo que individualmente hubiese empleado en hacer estas seis preguntas que voy a realizar sobre la cárcel de Sangonera, en Murcia.

Señor Camacho, a lo largo de su intervención durante las últimas siete horas de esta sesión le ha gustado mucho citar la Constitución y hablar de que quien la cumple es un demócrata, pero tengo que decirle, muy a mi pesar, que los artículos de la Constitución relacionados con los derechos de los reclusos y de los trabajadores de la prisión de Murcia ahora mismo no se están cumpliendo. La Constitución establece derechos como el de la educación, la intimidad, derecho a un trato humano, a una reeducación y a un tratamiento que les permita su reinserción social —también son derechos constitucionales de las personas privadas de libertad—. Señor Camacho, si las cosas fueran bien, funcionarían y, sobre todo, si hubiese mejorado la situación de la prisión de Sangonera la Verde en Murcia desde que está gobernando el Partido Socialista, es decir, en los últimos cinco años, yo no tendría que estar aquí esta mañana como senadora por Murcia haciéndole a usted estas seis preguntas. Por lo tanto, puesto que usted hablaba de humildad como secretario de Estado, tengo que decirle que simplemente le pregunto como senadora por la Región de Murcia y que la humildad no va en el cargo, sino en la persona —ya sabe aquel refrán de dime de qué presumes que yo te diré de lo que careces.

En cuanto a la primera pregunta —muy brevemente—, sobre los programas educativos, formativos, de rehabilita-

ción o culturales, supongo, señor secretario, que me dará datos actualizados, porque yo realicé esta pregunta hace ya casi un año y supongo que los cursos de entonces ya se habrán terminado y se habrán programado otros nuevos.

En las prisiones en general, y en la de Murcia en particular, hay un problema de falta de motivación, y lo más importante a la hora de programar cursos y actividades educativas es el grado de seguimiento que tengan esos cursos y esas actividades realizadas por los internos y, sobre todo, el porcentaje de personas que los lleguen a terminar. A esos cursos de alfabetización, de consolidación de conocimientos, de enseñanza universitaria o secundaria se unen una serie de cursos que se realizan también en la prisión y que me gustaría que usted me dijera cuáles son actualmente. Me refiero a cursos, por ejemplo, de asociaciones como Psicólogos por el Cambio o del colectivo Paréntesis, que tienen profesionales que atienden a los reclusos en la prisión cuando la propia prisión dispone de personal cualificado en su plantilla para atender, por ejemplo, consultas psicológicas. Sé que se programan cursos y talleres ocupacionales —por lo menos así se hizo el año pasado—, y me gustaría saber si los cursos que ahora mismo se están haciendo o los que están programados para los próximos meses han tenido en cuenta que esos cursos y talleres ocupacionales sirvan a los reclusos para adquirir unas habilidades que les permitan encontrar un trabajo cuando salgan de prisión.

Sobre los programas de difusión cultural, parece ser que funcionan bien. Yo he asistido a representaciones musicales y teatrales y, efectivamente, hay mucha inquietud por estas cuestiones. Estamos orgullosos, desde luego, de que la dirección del centro no permita actuaciones pornográficas, y me gustaría saber qué hay programado para los próximos meses.

En cuanto a los programas para extranjeros, me gustaría conocer si va a haber algo más aparte de enseñanza de lengua en castellano y saber qué está pasando con programas como el de intercambio de jeringuillas, porque tengo entendido que se están repartiendo jeringuillas por el personal sanitario —algo que está reduciendo el trapicheo de jeringuillas y su alquiler por dos o tres euros entre las personas que consumen droga dentro de la prisión—. Asimismo, me gustaría saber si, una vez que se reparten, se retiran las jeringuillas o si por el contrario, como me manifiestan funcionarios de prisiones de Sangonera la Verde, esas jeringuillas se están quedando en las celdas suponiendo un peligro para los presos y para los funcionarios de prisiones que ahora mismo trabajan en la citada prisión.

Deseo escuchar su respuesta a esta pregunta para saber si se cumple ese derecho constitucional a la educación de los presos y a su reinserción social.

Ahora agrupo las cinco preguntas restantes y le digo, señor Camacho, que el reglamento penitenciario, además de la Constitución, también hay que conocerlo e intentar darle cumplimiento. Si no es así, espero que me pueda decir qué es lo que tienen previsto, porque al día de la presentación de estas preguntas ese reglamento penitenciario no se estaba cumpliendo.

El centro penitenciario de Murcia está diseñado para 350 internos y ahora mismo hay más de mil. Según la última contestación por escrito del ministerio, de finales del año pasado, había casi mil, pero ahora, como digo, hay más de mil. Además, hay 267 trabajadores en total, de los cuales menos de la mitad son personal de vigilancia y custodia, hay administrativos, personal de cocina, personal de lavandería, personal directivo, sanitarios y educadores. Según esa respuesta del ministerio del año pasado, en este centro de Murcia, como en el resto de prisiones de todo el país, se soporta un porcentaje elevado de población, si bien no existe riesgo de saturación. Señor Camacho, ¿a qué llama usted saturación? ¿A qué se llama saturación en su ministerio? Como yo no estuve de acuerdo con esa contestación por escrito vuelvo a formular hoy oralmente la misma pregunta porque quiero saber a qué se le llama saturación en el ministerio cuando existe casi un 300 por ciento más en la prisión de Sangonera, en Murcia, cuando la media nacional, que ya de por sí es alarmante, es del 160 por ciento. Dicen que la puesta en marcha de otras prisiones va a aliviar, parece ser, el hacinamiento de reclusos en nuestras prisiones, pero en la de Murcia, desde luego, no se han notado las últimas inauguraciones que se han hecho. El Cesid, incluso, ha comparado el hacinamiento en las prisiones —la prisión de Murcia es la tercera más saturada a nivel nacional— con la saturación de centros penitenciarios sudamericanos.

Señor Camacho, hay artículos de la Constitución española —artículo 15— que habla del derecho fundamental de las personas privadas de libertad a no sufrir tratos inhumanos: derecho a la intimidad personal. En cada celda, de unos 8 o 10 metros cuadrados, en la prisión de Murcia, desde hace mucho tiempo se ha consolidado el que haya tres internos en cada celda; tres internos en literas, de las que ya se han producido caídas y accidentes. No hay ninguna intimidad en una celda, que está diseñada para una persona, en la que conviven tres y para la que —por supuesto, en contra del reglamento— no se ha pedido la opinión de los reclusos para compartirla, y el aseo está compartido, sin ducha ni agua caliente.

Sobre el aire acondicionado —y en vista de que ya vienen los meses más calurosos de este año—, mucho me temo que, aunque lo intentemos, vamos a llegar tarde, sigue sin ponerse aire acondicionado en dependencias tan fundamentales como, por ejemplo, las cabinas de los familiares —porque los familiares no tienen que sufrir ese trato inhumano, como puede ser soportar temperaturas de 40 grados—; tampoco hay aire acondicionado en salón, cine y cocinas. Los trabajadores de cocinas están sufriendo no 40 sino muchos más grados y no tienen aire acondicionado. Por lo tanto, para actualizar la pregunta, me gustaría saber si se ha tomado alguna medida de cara a los próximos meses de verano para que los funcionarios y reclusos no sufran esas altas temperaturas que son perjudiciales para la salud.

En la legislatura anterior no se inauguró ningún centro. Según los sindicatos, las prisiones que se han inaugurado recientemente no van a asumir sino los presos nuevos de

2008. Por lo tanto, le pregunto qué perspectivas tiene para la prisión de Murcia.

Ustedes en los últimos cinco años, también en esta materia han metido la cabeza debajo del ala hasta que todo ha explotado y ahora tenemos estos índices de saturación, en torno al 300 por ciento en prisiones como la de Murcia, y los ciudadanos, aunque estén reclusos, tienen unos derechos, y si hay un colectivo que está en riesgo de exclusión más que ningún otro es el colectivo de reclusos, un colectivo del que ustedes se han olvidado —los de la política social—, pero también se han olvidado de los trabajadores de prisiones, pues al tener más reclusos que la propia capacidad del centro puede soportar están desarrollando su trabajo en unas condiciones que, desde luego, no son las que se regulan no ya en la Constitución española, sino en el propio Estatuto de los Trabajadores.

Por consiguiente, como reconocía la propia secretaria general de Instituciones Penitenciarias, la señora Gallizo, en la Comisión de Interior del Congreso, que decía que el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno no es suficiente, obviamente, en función de los datos que maneja su propio ministerio en cuanto a personal y según los datos que dan los sindicatos, efectivamente, parece que no, y todo porque desde el Gobierno se ha dado prioridad a otras cosas, con argumentos políticos —aunque usted no quiere hablar de argumentos políticos en esta comisión— que han hecho que no haya sido una prioridad, en su caso, haber hecho más prisiones o haber ampliado las ya existentes.

Decía el señor Rubalcaba en julio de 2008 que los tres principios básicos de los centros penitenciarios para trabajar en ellos son: la seguridad, la funcionalidad y la humanidad. Efectivamente, así es, hay un reglamento penitenciario y una serie de normas que lo regulan. Pues yo le digo que dudo mucho que se pueda garantizar la seguridad cuando estamos casi al 300 por ciento de ocupación. En cuanto a funcionalidad, compartir una celda de ocho metros cuadrados con tres reclusos me parece que no es muy funcional. Y en cuanto a la humanidad, debo decir que compartir espacios donde los funcionarios de prisiones tienen que ejercer su trabajo, que están diseñados para 60 reclusos y están más de 200 por turno, me parece que tampoco sería muy humano, algo que le recuerdo viene recogido como un derecho en la Constitución.

Señor presidente, para terminar, respecto a las preguntas que se refieren al personal destinado en el centro penitenciario y al plan de prevención de riesgos laborales, después del panorama que he descrito muy sucintamente, es de alabar la profesionalidad de los funcionarios de prisiones y del personal del centro penitenciario de Murcia, porque están consiguiendo —allí sí— evitar incidentes graves, y porque les guardan las espaldas a todos los responsables políticos del ministerio, empezando por el ministro, siguiendo por los secretarios, los directores generales y el propio delegado del Gobierno de la Región de Murcia.

Ante esta situación, me gustaría saber cómo está actualmente ese plan de prevención de riesgos laborales del personal del centro en Murcia ya que no tengo datos actuali-

zados. Y voy a terminar recordando unas palabras de la señora Gallizo, que dice que las cárceles deben ser una oportunidad para personas que se equivocaron en un momento de su vida. Pero la realidad, señor Camacho, desgraciadamente, es otra muy diferente después de cinco años de un Gobierno Socialista que ha presumido sobre todo de hacer políticas sociales. Vuelvo a decir que para los trabajadores y para los reclusos de la prisión de Sangonera la Verde me parece que ahí no han acertado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Ciertamente, la felicito por su preocupación penitenciaria. Desafortunadamente, no es muy habitual esa preocupación, pero en su caso hay que felicitarla por la preocupación que tiene en relación con el centro de Sangonera.

No es cierto que no quiera hablar de argumentos políticos; llevo toda la mañana hablando de política. De lo que no quiero hablar es de una presunta utilización política de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; son cosas diferentes. Los políticos hablamos de política; los operativos hacen operaciones, pero esas operaciones, al menos durante este Gobierno y el anterior, no vienen determinadas por ningún criterio político. Se trata de cosas absolutamente distintas. Soy de aquellos que piensan que la política es buena para la gestión de los intereses ciudadanos mientras que no se utilicen criterios políticos allí donde no tienen que ser utilizados; o mientras no se hagan imputaciones políticas para evitar el propio funcionamiento del Estado de derecho.

Dando respuesta a su pregunta río —pues es difícil contestarla en la medida en que realmente son seis las preguntas formuladas inicialmente—, vamos a empezar por el tema que ha iniciado usted, el de los programas educativos, formativos, de rehabilitación o culturales que se están desarrollando en la cárcel de Sangonera de Murcia. En concreto, los que se están desarrollando en este momento son programas de formación en educación reglada en sus distintos niveles; es decir, en el nivel de enseñanza básica, con programas de alfabetización, castellano para extranjeros y consolidación de conocimientos; en el nivel de enseñanza secundaria para adultos y en el nivel de enseñanza universitaria. Pero, además, se realizan cursos y talleres ocupacionales. En concreto, cursos sobre drogas, sobre educación para la salud, sobre desarrollo personal; hay un taller de comunicación, otro de pintura, uno de cuero, otro de alfombras, otro de hilos, otro de maquetismo, otro de ofimática, otro de artesanía, otro de mosaicos, otro de teatro, otro de radio, otro de cuadros tridimensionales, marquería e idiomas.

En tercer lugar, existen también programas de difusión cultural —su señoría ha hecho referencia a ellos—: proyecciones de cine y vídeo, actuaciones de variedades,

actuaciones musicales, exposiciones y se utiliza —como ocurre en otros centros penitenciarios— un sistema de préstamo de libros.

Por lo que se refiere al programa de intervención específica de tratamiento, como veo que conoce bien la Ley Orgánica General Penitenciaria, sabe perfectamente cuál es la diferencia entre las medidas que se adoptan en el ámbito de régimen de aquellas otras que se adoptan en el ámbito de tratamiento; es decir, las primeras son medidas que hacen referencia a la convivencia diaria, al día a día que han de sufrir los internos, mientras que las segundas son aquellas que están destinadas —de acuerdo con nuestro sistema penitenciario— a llevar a cabo la modificación de aquellos aspectos conductuales de los internos que le hayan llevado a la comisión del delito.

Pues bien, por lo que se refiere a esos programas de intervención específica de tratamiento —en el sentido que da el tratamiento la Ley Orgánica General Penitenciaria y por supuesto su reglamento—, en la cárcel a la que hacemos referencia existen cuatro grandes programas de tratamiento. Uno que es absolutamente necesario y que hace referencia a la prevención de suicidios. Como veo que conoce bien la realidad penitenciaria, al menos la del centro de Murcia, sabrá perfectamente que en todos los centros penitenciarios existe un programa de prevención que tiene por objeto evitar una conducta que, desgraciadamente, puede ser habitual respecto a aquellas personas que se encuentran privadas de libertad durante largos períodos de tiempo. Existe también un programa para agresores sexuales, que trata de hacer frente a uno de los elementos esenciales —no sé si usted estaba presente cuando hice referencia a él— dentro de la política del Gobierno, que es la lucha contra las agresiones, sobre todo cuando estas tienen por objeto personas especialmente vulnerables por su edad. Estoy haciendo referencia a los niños.

Hay un programa para internos con delitos de violencia de género. Es una de las medidas que hacen referencia a otro de los ejes esenciales de la política del Gobierno. Finalmente, hay un programa para internos extranjeros.

Las entidades que colaboran con el sistema penitenciario en el desarrollo de los programas son la Cruz Roja Española de Murcia, la Asociación de Psicólogos por el Cambio, la Capellanía Católica de Murcia y la Asociación Colectivo Paréntesis.

Por otra parte, el centro penitenciario de Murcia cuenta con aire acondicionado, según se me dice aquí —no he estado nunca en el centro de Sangonera—, en los espacios comunes, en las escuelas, en los comedores. Asimismo, las celdas de los internos disponen de ventanas suficientes para permitir que la ventilación sea la correcta, por lo cual no es cierto, como se afirma en el texto de la pregunta, que las condiciones de temperatura sean peligrosas para la salud de los internos.

Este centro soporta un porcentaje elevado de población. Evidentemente le reconozco esa situación, si bien no podemos hablar en este momento de hacinamiento. Su señoría hacía referencia a la Constitución y a la existencia de derechos constitucionales. Sabe perfectamente que

algunos de los derechos constitucionales que reconoce el título correspondiente de la Constitución se encuentran limitados como consecuencia de la presencia en un centro penitenciario. Es obvio que el derecho a la libre deambulación no existe para los internos, que, como ocurre con otros derechos, se encuentra de alguna manera condicionado por el contenido de la sentencia. La Administración penitenciaria actúa de acuerdo con lo que la sentencia supone y de acuerdo con lo que supone la presencia en un centro penitenciario.

Como su señoría conoce perfectamente la Ley Orgánica General Penitenciaria y el reglamento, sabe que el derecho a la intimidad de los internos también se encuentra condicionado por el cumplimiento de la pena privativa de libertad, que sus comunicaciones en determinados supuestos y por motivos regimentales están sometidas a intervención, que sus comunicaciones escritas también están sometidas a intervención, así como las visitas que pudieran recibir. Por lo tanto, no cabe hablar de un contenido absoluto del derecho a la intimidad cuando nos referimos a internos que están cumpliendo una pena privativa de libertad en un centro penitenciario. Sin duda esta matización era innecesaria, porque su señoría conoce perfectamente el contenido de la ley y del reglamento en esta materia.

Por lo que se refiere a esa situación de presión elevada en el centro penitenciario, en la provincia de Murcia se está construyendo un centro penitenciario con 1.194 celdas, concretamente en la localidad de Campos del Río, que estará terminado en 2010 y, sin duda, este centro —seguro que su señoría confía en ello— contribuirá a una redistribución de los internos que permita rebajar la ocupación intensa que tienen determinados centros actuales. De todas formas, el centro penitenciario —como bien sabe su señoría— dispone de 457 celdas, 288 residenciales, 51 auxiliares y 118 preparadas para acoger a dos internos cada una, en torno a unas 920 personas. En este momento la ocupación efectiva a 3 de abril suponía un exceso de 32 internos respecto al máximo admisible.

Como ha hecho alguna referencia también a la política de este Gobierno, creo que tendremos posibilidad a lo largo del día de hoy de hablar sobre el Plan concreto de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios de este Gobierno, que es muy amplio, porque hay proyectos que ya han sido ejecutados, otros han sido inaugurados, otros se encuentran en este momento en fase de redacción del proyecto y otros se hallan en ejecución. Creo que podemos derivar la respuesta para no reiterarnos en la medida en que existe una pregunta específica en la que se hace referencia a cuáles son los centros penitenciarios que están en ejecución, cuáles en proyecto, etcétera.

En todo caso, sí debo decir, para intentar neutralizar o hacer frente a esa preocupación que ha puesto de manifiesto en torno a la política penitenciaria del Gobierno, que la Administración penitenciaria, dirigida por la señora Gallizo, está desarrollando la ampliación del Plan de Amortización y de Creación de Centros Penitenciarios, aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros en diciembre de 2005. En lo que va de legislatura —y ya hemos hecho referencia a

este tema en alguna ocasión anterior—, se han inaugurado tres centros penitenciarios: Madrid 7, Castellón 2 y Sevilla 2, y se ha ampliado el centro penitenciario de Lanzarote, lo que ha puesto a disposición del sistema 3.892 celdas. Además, se han inaugurado 4 centros de inserción social: en Huelva, en Sevilla, en Mallorca; y en Málaga, y una unidad de madres que pondrán a disposición el sistema penitenciario de medio abierto 536 celdas. Todas ellas están concebidas para alojar a dos personas. Asimismo, y de acuerdo con dicho plan de infraestructuras, hasta el 2012 se habrán creado 18.200 celdas. Eso pone de manifiesto el compromiso de un Gobierno en relación con el crecimiento y la situación de la población penitenciaria si tenemos en cuenta la situación de la que se hizo cargo este Gobierno cuando llegó en 2004, momento en el que el incremento de la población reclusa —veo que su señoría es especialista— ya se había puesto de manifiesto con total rotundidad como consecuencia de una serie de reformas penales que se habían llevado a cabo, sobre todo a lo largo del año 2003.

Esta primera parte de mi intervención da contestación a la primera de las preguntas de su señoría, pero ciertamente son seis las que ha formulado y, por tanto, vamos a continuar con el resto de las cuestiones planteadas sobre el centro penitenciario de Sangonera, en Murcia. En concreto, la segunda de las preguntas que ha acumulado en este turno hacía referencia a la existencia y a la revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro penitenciario de Sangonera a efectos de su actualización o no actualización respecto de las condiciones de trabajo, con una mayor presencia de reclusos en el centro.

En relación con la cuestión planteada por su señoría he de decirle que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales es, como sin duda también sabe su señoría, una de las herramientas a través de las cuales se integra la actividad preventiva del centro penitenciario en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. Los instrumentos esenciales para la gestión y para la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales son la evaluación previa de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva. En el año 2008 se crearon en la Administración penitenciaria servicios de prevención propios, de forma que cada servicio da cobertura a un ámbito geográfico determinado. En este caso, el servicio de prevención de Valencia —como bien sabe su señoría— es el que da cobertura al centro penitenciario al que estamos haciendo referencia.

Por otro lado, en el año 2008, se elaboró y se implantó el plan de actuación ante emergencias en dicho centro penitenciario, y en este momento se está realizando la revisión de la evaluación de riesgos. Hay que destacar en este sentido, y por lo que se refiere a este aspecto que preocupaba a su señoría, que tanto la elaboración del plan de emergencia como la precitada revisión se realizarán teniendo en cuenta las condiciones de trabajo del momento en que se realice la revisión y, por tanto, las actuales, y el número actual de reclusos.

Respecto a si el incremento que se haya podido producir en el número de reclusos de Sangonera ha ido acompañado de un incremento en el personal, ya sea funcionario o no, he de recordarle —en la medida en que es un dato que cité al principio de esta respuesta— que el número de internos en el centro penitenciario de Sangonera pasó de 978 el 31 de diciembre de 2007, a 989 el 31 de diciembre de 2008. Por tanto, el incremento a lo largo de todo ese periodo fue de 11 reclusos. El 4 de abril de 2009, que es la última fecha con la que contamos, el número de internos era de 957, con lo cual no solo no ha aumentado la cifra sino que la población de este centro penitenciario ha disminuido en 32 reclusos si atendemos al número inicial que le cité. Por consiguiente, no cabe hablar de incremento, al menos en los dos últimos años, sino de una reducción en el número de internos, en concreto una reducción —repite— de 32 reclusos.

Respecto al número de funcionarios, la relación de puestos de trabajo de este centro recogía 267 funcionarios en 2005; 268 en 2006; 275 en 2007; 276 en 2008; y 277 en el año actual.

En cuanto al denominado personal laboral, constaba de 29 empleados en 2005; 30 en 2006; 33 en 2007; 33 en 2008; y 32 en 2009. De esta forma podemos afirmar que el incremento —entre comillas— de reclusos en ese centro penitenciario ha ido acompañado de un incremento de personal, y en 2009 el número de efectivos totales se mantiene estable, ya que aumenta en 1 la relación de puestos de trabajo para funcionarios, y disminuye en 1 para laborales, mientras que el número de reclusos se ha reducido de una manera considerable. Esto pone de manifiesto que, pese a la reducción de 32 internos desde el 31 de diciembre de 2007, que es la situación que hemos analizado como punto de partida, se ha incrementado el personal. En todo caso, y por si su señoría quisiera que me introdujera en mayores precisiones, tengo datos del desarrollo de 2005 a 2009 relativos a las dotaciones de la RPT, distinguiendo entre funcionarios y laborales, y del personal laboral y funcionario que ha habido a lo largo de esos años.

Dentro de esta serie de preguntas, que ponen de manifiesto el interés de su señoría por la cárcel de Sangonera, en Murcia, se interesaba por el número de funcionarios y el personal laboral actual en la cárcel de Sangonera, distinguiendo por categorías profesionales. Pues bien, el número de funcionarios del centro penitenciario por categorías profesionales es el siguiente: 7 directivos, 2 juristas, 7 psicólogos, 9 educadores, 5 médicos, 9 ATS, 35 funcionarios en oficinas, 18 en el área mixta, 10 jefes de servicio, 8 jefes de centro, 37 encargados de departamento interior, 4 encargados de departamento interior nivel 2 —su señoría probablemente sabe que hay funcionarios que están en contacto con los presos y otros que no lo están, de ahí esa diferencia que establecemos entre los encargados de departamento interior y los encargados del servicio interior—, 98 encargados de servicio interior nivel 1, y 24 encargados de servicio interior 2. Finalmente, hay 2 miembros de servicios sociales.

El personal funcionario del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo destinado en el centro penitenciario de Sangonera consta de 6 personas distribuidas de la siguiente forma: 1 coordinador de producción y de formación para el empleo, 1 gestor económico administrativo, 1 gestor de formación e inserción laboral, 1 maestro de taller, 1 gestor de servicios y 1 gestor de producción. El personal laboral del centro penitenciario, que consta de un total de 30 personas, se distribuye de la siguiente manera: 3 técnicos superiores; 10 técnicos medios de actividades específicas —8 trabajadores sociales, 1 monitor deportivo y 1 monitor ocupacional—, 13 oficiales; 1 ayudante de actividades específicas y 3 ayudantes de gestión y de servicios comunes. El personal laboral del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo destinado en el centro penitenciario de Sangonera se compone de 2 técnicos superiores.

Las últimas cuestiones a las que se ha referido su señoría son las siguientes. ¿Cuál ha sido el incremento del personal destinado a la cárcel de Sangonera, en Murcia, en los dos últimos años? ¿Cuál es el número de funcionarios y personal laboral actual en la cárcel de Sangonera, en Murcia, por categorías profesionales? La referida al número de funcionarios por categorías profesionales la podemos dar por contestada con lo que le acabo de decir, pero nos falta ver cuál ha sido el incremento de personal en los dos últimos años.

Pues bien, por lo que se refiere a la plantilla del centro penitenciario de Murcia, y distinguiendo, dentro del ámbito de las dotaciones de la RPT, entre funcionarios, y laborales, en 2007 eran 275 funcionarios, y en 2009 son 277. En cuanto a los laborales, en 2007 eran 33 y en 2009 son 32. Esto pone de manifiesto que si en 2007 había un total de 308, son 309 en 2009.

Por lo que se refiere al número de miembros efectivos, si eran 266 en 2007, son 275 en 2009; y si los laborales eran 31 en 2007, son 30 en 2009. Por tanto, si en 2007 eran 297, en 2009 son 305, lo cual nos acerca a las dotaciones previstas en la relación de puestos de trabajo.

Creo que he contestado a todas y cada una de sus preguntas sobre el centro penitenciario de Murcia pero, en todo caso, estoy abierto a cualquier otra cuestión que su señoría considere interesante dentro de la problemática de este centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra la señora senadora.

La señora NICOLÁS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Camacho, le agradezco que haya actualizado los datos de su secretaría, con los que contaba desde hace algunos meses. Efectivamente, desde el año 2004 el delegado del Gobierno está vendiendo —entre comillas— la nueva prisión de Campos del Río, en Murcia. Pero le vuelvo a repetir que desde 2004 hasta abril de 2009 el hacina-

miento, las altas temperaturas y las condiciones de trabajo del personal no se están cumpliendo, no se ajustan al Reglamento penitenciario ni la Constitución ni al Estatuto de los Trabajadores.

Ha nombrado usted algunos cursos nuevos con respecto a los que yo conocía, pero vuelvo a insistir en que Instituciones Penitenciarias debería pensar en el objetivo de dichos cursos, porque no se trata solamente de matar el tiempo libre sino de ofrecer a los reclusos una formación que les pueda servir cuando salgan a la calle.

En cuanto a los programas, ha citado usted el de prevención de suicidios que, por lo que tengo entendido, se limita a un acompañamiento en la celda del recluso que, según estimación del psicólogo, pueda ser susceptible de pensar en él. Pero nada más. No hay un tratamiento permanente psicológico para esas personas, al menos que yo conozca.

Otro de los programas, el programa de extranjeros, consiste únicamente en los cursos de idiomas que usted ha mencionado en el apartado de cursos: el de lengua española. ¿Acaso no sería también importante enseñar a esas personas las costumbres, la legislación o las normas de convivencia en nuestro país?

Ha hecho relación de las ONG que trabajan en el centro de Sangonera. En este punto no está usted muy actualizado, porque algunas ya no trabajan allí por haber sido expulsadas por la dirección, como el Colectivo Paréntesis, que parece que se dedicaba a otras cosas que no figuraban entre sus cometidos, y teniendo conocimiento —no lo voy a decir públicamente— de esas otras cosas a las que se dedicaban, quiero felicitar a la dirección del centro por su expulsión.

Ha dicho que no ha estado en el centro de Murcia. Eso tiene remedio. Visítelo lo antes posible y podrá comprobar, en los próximos meses sobre todo, que se soportan temperaturas de 40 grados a la sombra, porque es algo muy habitual en la región de Murcia, y en determinados sitios, como las cabinas de los visitantes o las cocinas, esos 40 grados incluso se superan.

También ha dicho que algunos derechos fundamentales de esos reclusos quedan limitados, y ha mencionado algunos. Pero yo me he referido al derecho a la intimidad. Que yo sepa, los reclusos siguen teniendo derecho a la intimidad, y, como le he dicho, 3 personas en una celda de 8 metros no pueden tenerla. También he hablado del derecho a la educación, y le he dicho que lo importante no es programar los cursos sino motivar a los reclusos a que los acaben. También he dicho que la Constitución establece que nuestro sistema penitenciario está enfocado a la reeducación y a la reinserción social, y con estas cifras de hacinamiento eso es prácticamente imposible.

Señor Camacho, según el artículo 13 del reglamento penitenciario, se podrá albergar a más de un interno por celda, pero solo si el interno manifiesta su voluntad en ese sentido o en el caso de que provisionalmente no haya celdas individuales, y le repito que esto viene siendo habitual desde hace muchos años en el centro de Murcia. El Reglamento Penitenciario establece también que los reclusos deben tener espacio para guardar sus pertenencias y, como le he dicho, las están guardando en almacenes porque no caben físicamente en las celdas.

Le he hablado del artículo 14 del Reglamento Penitenciario, apartado 3, que determina que los edificios deben cumplir criterios de habitabilidad y comodidad; pues bien, no lo digo yo, lo dice el sindicato ACAIP: en el año 2008, el porcentaje de hacinamiento en las prisiones de España llegó a alcanzar, por ejemplo en Ceuta, el 358 por ciento; actualmente, el porcentaje de hacinamiento en la prisión de Murcia es del 292 por ciento. Pero en 2008 era del 333,8, según el citado sindicato. Por tanto, créame, señoría, que la situación que le he relatado es absolutamente cierta, y en el fondo sé que usted lo sabe.

En cuanto al Plan de Prevención de Riesgos Laborales, me ha vuelto a decir que lo están revisando. Debido a mi profesión anterior a la política —que no la considero como tal sino como algo absolutamente pasajero— le pregunto cuánto tiempo necesitan los técnicos para llevar a cabo ese plan de prevención. A finales del pasado año ya dijeron ustedes que se estaba revisando; pues bien, o faltan técnicos o el protocolo para esa revisión no es muy bueno.

En la pregunta número cuatro ha dicho usted que el número de reclusos se había reducido en 32 reclusos con respecto al año pasado. Me parece muy fuerte presumir de eso. Señor Camacho: hay aproximadamente un 300 por ciento de hacinamiento en la prisión de Sangonera de Murcia. Repito: me parece muy fuerte presumir de eso por el personal funcionario, por el personal laboral y por esos reclusos que no tienen limitados todos los derechos constitucionales.

Ha dado usted por explicada la RPT del centro, y siendo la hora que es, después de más de siete horas, me ha bastado con su explicación. Pero me gustaría que, si fuera posible, su gabinete me la hiciera llegar por escrito; se lo agradecería enormemente.

En cuanto al personal laboral, ha dicho usted que en 2008 había 31 y que actualmente hay 30. Pues, señoría, según los datos que tengo de su propio gabinete, a finales de 2008 había 35, y ahora hay 30; por tanto, se han reducido 5, no 1. También se ha reducido el número de médicos: había 6 y ahora hay 5, según ha dicho usted mismo, aunque todos sabemos el problema que tienen los médicos en este país. Igualmente se han reducido los ayudantes de gestión y servicios comunes: de 5 en el año 2008 a 3 en la actualidad. Creo que sobran datos.

Quiero invitarle a que visite esa prisión. Esta situación podría haberse evitado si se hubiera dado prioridad a esos proyectos que dejó aprobados el anterior Gobierno del Partido Popular antes de que el Partido Socialista ganara las elecciones en 2004; quizá habría tenido usted la oportunidad de inaugurar la cárcel de Campos del Río en el año 2005 o 2006, y hoy no habría tenido que hacerle todas estas preguntas.

Le agradezco su extensa explicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para su tranquilidad, le informo de que todo lo que se dice en esta comisión quedará recogido, a partir de maña-

na, en el *Diario de Sesiones*, donde podrá efectuar las consultas que estime oportunas, aparte de la información que le envíe el secretario de Estado.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Yo no he sido el que ha decidido el cambio, sino los ciudadanos; diríjase a ellos. Esa es la grandeza del sistema democrático del que hemos venido hablando a lo largo de toda la mañana (*La señora Nicolás Martínez: Por supuesto, por supuesto.*)

En todo caso, como su propia señoría ha reconocido, había datos y cifras que no tenía, pero tenga confianza en que las cosas funcionan de la manera adecuada. (*La señora Nicolás Martínez: Pero han subido.*) Probablemente es que no tenga los datos adecuados. (*La señora Nicolás Martínez: Eran suyos.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que respete la intervención del secretario de Estado para no establecer diálogos, porque se trata de intervenir cada uno en su turno.

Gracias, señoría.

Continúe, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Cierto es que hasta este momento, en los cinco años que llevo en el cargo —y son muchas las instalaciones policiales de la Guardia Civil y de Instituciones Penitenciarias que dependen de mí— nunca había dedicado tanto tiempo a hablar de un centro penitenciario en una intervención parlamentaria, y eso se debe a su interés.

Hemos analizado todos y cada uno de los aspectos del citado centro penitenciario: su personal, sus categorías, la presencia de internos, la evolución del personal, los planes de prevención, los sistemas de prevención, los planes de formación, etcétera. Espero que no repitan preguntas en relación con cada una de las instalaciones policiales, porque contando los centros penitenciarios, las comisarías de policía y los cuarteles de la Guardia Civil nos podríamos pasar lo que queda de eternidad, si fuera necesario que el secretario de Estado entrara en ese detalle con cada una de las instalaciones. Aunque no lo crea, tengo ya cierta curiosidad en conocer el centro de Sangonera. Le ofrezco la posibilidad de organizar una visita y, al mismo tiempo que probamos las riquezas culinarias de su tierra visitar el centro de Sangonera, del que tanto sabemos en este momento usted y yo. (*La señora Nicolás Martínez: Cuando quiera.*)

Sí hay restricción en determinados derechos. Le he citado expresamente el derecho a la intimidad, y la Ley General Penitenciaria recoge esas restricciones. Además, existe toda una jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que reconoce como absolutamente legítima la intervención de comunicaciones telefónicas de determinados internos por motivos regimentales, incluso la utilización, por razones de necesidad, de un idioma concreto,

el castellano, y no de otras lenguas reconocidas como oficiales en el territorio debido a la necesidad de controlar esas comunicaciones. Por tanto, y sin perjuicio del debate que podamos mantener en cualquier momento en relación con la afectación de los derechos fundamentales como consecuencia de la ejecución de la pena privativa de libertad, el derecho a la intimidad se ve afectado. No así el derecho a la educación. Hemos tenido la posibilidad de hablar con su compañero de grupo sobre el convenio firmado por la secretaría general de Instituciones Penitenciarias con la UNED, cuyo objetivo es permitir a los internos el acceso a los estudios universitarios. Además, su señoría, que conoce bien la ley y el Reglamento Penitenciario, sabe que uno de los elementos para la reeducación y la reinserción social es el ejercicio del derecho a la educación, la formación como forma de poner fin a aquellos aspectos conductuales de la persona que, en un determinado momento, ya sea por un déficit de formación o de educación, le hayan podido conducir a la comisión de alguna actuación delictiva.

Le agradezco su interés por el centro, y queda vigente esa invitación para que podamos ver juntos un centro penitenciario que tanto interés ha suscitado en su señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— DE D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE ESPAÑA SEA EL PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA CON MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN RECLUSA, A PESAR DE PRESENTAR EL MENOR ÍNDICE DE CRIMINALIDAD (Número de expediente 681/000650).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre valoración del Gobierno en relación con el hecho de que España sea el país de la Unión Europea con mayor porcentaje de población reclusa decae por la ausencia del senador Pérez Bouza.

— DE D. LUIS PERAL GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA DESDE EL AÑO 2006 POR EL NÚMERO DE HECHOS DELICTIVOS DE CARÁCTER RACISTA O INTOLERANTE, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Número de expediente 681/000652).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta se refiere a la evolución experimentada desde el año 2006 por el número de hechos delictivos de carácter racista o intolerante, desglosado por comunidades autónomas. Es una pregunta reconvertida.

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente. Este es el ejemplo de una pregunta contestada por escrito, pero cuya contestación no incluye la respuesta a lo que se ha preguntado, o por lo menos no lo hace de forma satisfactoria, y por ello la he repetido.

Formulé esta pregunta en su día como consecuencia de un compromiso con una ONG, que sin duda usted conocerá, llamada Movimiento contra la Intolerancia, que preside Esteban Ibarra, enormemente activa en la Comunidad de Madrid, y pienso que en otras comunidades de España. La contestación que se me dio fue que el programa estadístico de seguridad del ministerio recoge los datos procedentes de las actuaciones policiales, intentando acomodarse a los tipos penales existentes en el Código Penal, entre los que no se encuentra la variable interesada. Por tanto, la reflexión que me hago es que, a lo mejor, debe incluirse. La xenofobia, el racismo, la intolerancia, son fenómenos preocupantes en la sociedad española y en las sociedades europeas. Por desgracia, estos fenómenos no van a menos, sino que presentan una evolución preocupante, y sería muy razonable que ustedes incluyeran en el programa informático este tipo de información, valga la redundancia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, hay que señalar que, con carácter general, en las estadísticas oficiales no se ha hecho hasta ahora una diferenciación sobre la base de la motivación del autor. El obrar por motivos racistas, como bien sabe su señoría, constituye una cualificación genérica de los tipos delictivos; es decir, constituye lo que la dogmática penal denomina una agravante, prevista, en concreto, en el número 4 del artículo 22 del actual Código Penal. Dado que las estadísticas se realizan en atención a tipos delictivos y no a circunstancias agravantes, porque sería imposible, no se le pudo dar la respuesta que en su momento solicitaba según el texto de su pregunta.

Sin embargo, en diciembre del año 2008 se introdujo una modificación en el sistema estadístico de criminalidad consistente en que, a partir de enero del año 2009, los cuerpos policiales que se encuentren adheridos al citado sistema pueden computar como ámbito o contexto delictivo el de racismo xenofobia, que serían aquellas conductas que, como bien sabe su señoría, impliquen cualquier actitud o manifestación que indique la inferioridad de algunos colectivos étnicos y la superioridad del propio, así como los actos de odio, fobia y rechazo contra los grupos étnicos diferentes. Durante los meses de enero y febrero del año en curso, es decir, durante los meses de enero y febrero de 2009, se han computado 22 hechos con motivaciones racistas o xenófobas. Por otro lado, también desde el 1 de enero de 2008 existe el literal estadístico de tipo de hecho denominado *discriminación*, que tipifica las conductas por infracción a lo recogido en los artículos 510, 511 y 512 del Código Penal. Durante el año 2008 se registraron 9 hechos conocidos en esa tipología penal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Me parece inteligente esa flexibilidad para adaptar la estadística, algo parecido a lo que ocurrió en la República francesa, cuando se decía que todos los estudiantes de la escuela republicana recibían las mismas oportunidades y formación, y se negaban a hacer estadísticas por orígenes étnicos. Al final se dieron cuenta de que eso no era razonable para combatir las discriminaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR DIVERSOS SINDICATOS POLICIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) EN RELACIÓN CON LA DETENCIÓN INDISCRIMINADA DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS (Número de expediente 681/000657).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de las denuncias realizadas por diversos sindicatos policiales y organizaciones no gubernamentales (ONG) en relación con la detención indiscriminada de inmigrantes indocumentados.

Senador Peral, me parece que esta pregunta fue tratada en un Pleno recientemente.

El señor PERAL GUERRA: Sí, señor presidente, pero la he mantenido por los motivos que a continuación explicaré.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: La descripción de los hechos que dieron lugar a dos preguntas al señor ministro y también alguna pregunta al señor director general de la Policía en su comparecencia, quedaron suficientemente recogidos en las actas y, por tanto, no quiero extenderme demasiado, pero me gustaría que el señor secretario de Estado me tranquilizase porque, sinceramente, tengo muchas ganas de que este asunto se acabe de una vez.

Así, en primer lugar, me gustaría que dijese que se han terminado para siempre las detenciones indiscriminadas de inmigrantes sin papeles, en los que no se den las circunstancias que usted mismo, señor secretario de Estado, mencionó en su comparecencia del pasado 13 de octubre: ser multirreincidentes o haber cometido delitos de especial agresividad.

Debe quedar bien claro que cualquier orden que una Jefatura Superior de Policía haya dado fijando objetivos cuantitativos ha debido quedar sin vigor a partir del momento en que el señor ministro desautorizó este tipo de órdenes.

En segundo lugar, quiero que usted ratifique y garantice que ningún jefe superior de Policía va a desacatar lo que manifestó el señor ministro en los Plenos del Senado de los días 10 y 17 de febrero pasado y que también ratificó el señor director general de la Policía y la Guardia Civil el pasado día 9 de marzo.

En tercer lugar, quiero que nos indique a qué teléfono se puede comunicar si se vuelven a producir detenciones indiscriminadas, dentro de los mecanismos de control ciudadano de los que habló la delegada del Gobierno en Madrid cuando se reunió con la organización no gubernamental Feine, el pasado 3 de marzo. También citó en esta reunión la señora delegada una investigación interna de la que, en su momento, dará a conocer el resultado. Han pasado 34 días desde el 3 de marzo y, desde luego, me gustaría mucho saber si ha concluido esa investigación interna y, en el caso de no haber concluido, que ustedes se comprometan a hacer públicos esos resultados.

La verdad es que esto ha provocado una gran alarma social y una gran alarma entre personas que han venido a España a trabajar, a dar lo mejor de sí mismos, a compartir con nosotros su cultura, a ayudarnos en la atención a la población dependiente.

Fíjese usted, desde aquellas preguntas que contestó el señor ministro los días 10 y 17 de febrero, se ha detenido a personas de todo tipo: a cuidadoras de niños, el 26 de marzo de 2009; a investigadores de renombre internacional contratados por institutos de investigación de la Comunidad de Madrid, que eran negros; a ingenieros; a camareeros; a estudiantes, como el caso que recogió el periódico el 24 de febrero del año 2009, es decir, semanas después de manifestar lo contrario el señor ministro. Aquí tengo algunas referencias de prensa: Cuarenta días a pan y agua en el centro de internamiento de extranjeros de Aluche. Se trata de un ingeniero que se está formando en electricidad y que ha sido acogido por el Ayuntamiento de Madrid, de manera que su proceso de regularización parte de nuevo de cero, tras vivir seis años en España. Es decir, que al mismo Ayuntamiento de Madrid, a cuyo alcalde tuve el honor de servir como consejero cuando fue presidente de la comunidad y que usted ha mencionado anteriormente, le han frustrado su proceso de regularización de esta persona, que ahora tiene que empezar de nuevo.

Se han producido redadas con furgones en Cataluña, en Valencia, las han denunciado las asociaciones y las ONG de inmigrantes bolivianos, ecuatorianos, peruanos, africanos y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, como figura en la revista *Tribuna Latina* del 19 de febrero del año 2009; es decir, nueve días después de la comparecencia del señor ministro negando tajantemente la mayor.

Señor secretario de Estado, nada me satisfaría más que el que usted asegurara que este asunto se ha terminado para siempre, de manera que no tenga que volver a plantearse en sede parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Con la venia, señor presidente.

Ciertamente, el principal grupo de la oposición ha cambiado mucho su visión de la política de inmigración de este Gobierno, lo que es interesante porque al menos no tenemos que seguir hablando del efecto llamada, que era el *leitmotiv* de toda la política de la oposición. En aquel momento, si recuerda su señoría, éramos un Gobierno con una política de inmigración tan blanda y tan comprensiva que generábamos un efecto llamada, de forma que atraíamos a ciudadanos de todo el mundo, que venían a vivir a un país en el que eran tratados por encima de cualquier otro país del mundo. Esa fue su política de inmigración hasta hace dos meses.

Ciertamente, ahora han cambiado y somos un Gobierno maligno que hace detenciones indiscriminadas, incluso ha señalado su señoría a una persona que es ingeniero. La Constitución reconoce los derechos a las personas por el hecho de serlo, pero no en función de su formación; daría lo mismo que fuera fontanero, electricista, barman, camarero e, incluso, secretario de Estado; todos tenemos los mismos derechos. Por lo tanto, no llama la atención que una persona sea detenida y sea ingeniero, al menos en el sistema de convivencia en el que vivimos. No es cierta la crítica que hacía la oposición a la política de inmigración del Gobierno en la anterior legislatura, de la misma manera en que no es cierta la crítica que se hace en este momento. No existe una política de inmigración tan sumamente dura como quieren poner de manifiesto; no existe una política de inmigración dura.

Un Gobierno no puede pasar de ser, en opinión de la oposición, el más blando del planeta a ser el más duro, el más intensamente desconocedor de los derechos de los inmigrantes. Un Gobierno no puede pasar de ser el que regularizó a más de 700.000 inmigrantes a desconocer los derechos de todos los inmigrantes, incluso de los que son ingenieros.

Por lo tanto, señoría, no es cierto que se produzcan detenciones indiscriminadas de inmigrantes sin papeles. Se lo ha dicho el señor director de la Policía y de la Guardia Civil y se lo ha dicho alguien que es más importante que yo, el señor ministro. Usted lo ha preguntado por activa y por pasiva, en Pleno y en comisión y se le ha contestado siempre lo mismo.

Por otro lado, difícilmente voy a poder ratificar las palabras del señor ministro, porque lo habitual es que el ministro, en su caso, ratifique o no las palabras del secretario de Estado. No me pida que esté por encima del ministro, sobre todo porque tenemos un magnífico ministro del Interior y él ya le relató cuál era la situación.

En todo caso, y como considera necesario que volvamos a debatir sobre esta cuestión, lo vamos a hacer profundamente. Las detenciones indiscriminadas están prohibidas, son ilegales y la policía cumple la ley en su actividad diaria, en nuestras calles, en nuestras plazas, en la puerta de nuestras escuelas, donde están para evitar, entre otras cosas, el menudeo de drogas que tanto perjudica a nuestros centros escolares.

La actuación de la policía se rige por nuestro Estado de derecho, ese que concede derechos a todos los ciudadanos sea cual sea su profesión y, por lo tanto, y en la medida en que se rige por nuestro Estado de derecho se rige por la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por la ley de extranjería y por las normas penales.

Las actividades de identificación desarrolladas por los cuerpos policiales en Madrid y en otras capitales no pueden ser calificadas de arbitrarias ya que se producen en aplicación de esa ley de extranjería, que conocen perfectamente porque sigue siendo la que estaba vigente en 2004, la que fue modificada en tres ocasiones durante el último Gobierno del Partido Popular, e incluso fue modificada antes de que entrara en vigor su última reforma. Por lo tanto, saben perfectamente el contenido de la ley de extranjería y, después de más de 20 años, conocen perfectamente lo que establece la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, que no es una detención habitual, sino que simplemente, ante la inexistencia de documentación, se produce la retención de la persona en la comisaría a efectos de su identificación. Y el senador recordará perfectamente la polémica que se generó a mediados de los años ochenta en relación con la denominada en aquel momento Ley de Seguridad Ciudadana o «ley Corcuera». De acuerdo con la legislación de extranjería, si una persona no tiene documentación, se procede a incoar el correspondiente expediente de infracción, un expediente que es administrativo, pero esos detenidos no están días en un centro de internamiento —40 días, como usted ha citado— por decisión policial. Su señoría sabe perfectamente que para que la policía o la Guardia Civil pueda ingresar en un centro de internamiento a cualquier persona es necesario que exista un expediente de expulsión. Es necesario que sea posible la expulsión, pero, además, es necesario algo que, si creemos en el Estado de derecho, pone de manifiesto la garantía de ese internamiento: hace falta una decisión judicial.

Por lo tanto, si en los supuestos que usted ha mencionado alguien ha estado 40 días en un centro de internamiento, podemos estudiar juntos el caso y ver por qué razón un juez autorizó durante cuarenta días su ingreso en el centro. Pero, señoría, las noticias de prensa no son base a efectos de iniciar un debate sobre este asunto. Permítame que, visto el nombre, analice cuál es la documentación que pueda existir sobre la cuestión porque, sea cual sea el medio de prensa, creo que ambos sabemos que los medios se equivocan. Al menos en los últimos tiempos, incluso oigo a responsables de su grupo parlamentario que consideran que algunos medios se equivocan siempre en relación a todo lo que publican. No utilicemos noticias de prensa para algo tan serio como un debate parlamentario. Utilicemos datos reales, documentación cierta y sobre esa base discutamos, porque sigo reiterando que creo que este debate es especialmente interesante y productivo para la gestión de los asuntos públicos.

En definitiva, la actuación de la policía se rige por la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por la ley de extranjería y por las normas penales. Y esas activi-

dades de identificación no son arbitrarias, ya que se producen en aplicación de esa normativa y se orientan a constatar el cumplimiento de las obligaciones que imponen diversas normas jurídicas, tanto de índole penal —la búsqueda de delincuentes reclamados por juzgados y tribunales— como de la ley de extranjería —infracciones graves o muy graves por estancia irregular o cumplimiento de resoluciones de repatriación— o como de la misma Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, esas identificaciones y esos controles se llevan a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley sobre Protección de Seguridad Ciudadana que regulan, respectivamente, las comprobaciones y registros y las identificaciones de personas, además de constituir una herramienta prevista en la ley. Estos son instrumentos eficaces para la prevención de la inmigración irregular, evitando la existencia de un colectivo al margen de la ley que pueda ser objeto de cualquier clase de explotación o de abuso de sus derechos más básicos. Una inmigración legal y controlada beneficia a toda la sociedad y ha de ser objetivo de cualquier Gobierno que, como el nuestro, trate este fenómeno de una forma responsable.

Por lo que se refiere al ámbito propio de extranjería, proyectos puestos en marcha hace meses, como el de la nueva Brigada de Expulsión de Extranjeros Delincuentes, la brigada Bedex, del Cuerpo Nacional de Policía, que supone, entre otras cosas, priorizar las detenciones para repatriar individuos que han demostrado poner en peligro la convivencia cometiendo infracciones penales, demuestran que dichas denuncias de acusaciones de arbitrariedad tampoco se corresponden con la realidad.

Por otro lado, las únicas actuaciones policiales en entornos escolares proceden de la especial atención que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están prestando al ámbito educativo, con el fin de mejorar los niveles de seguridad, evitando y previniendo el tráfico de sustancias estupefacientes en ellos y en sus entornos, las agresiones entre alumnos y el profesorado, el *mobbing* y que se porten armas blancas o de otro tipo. En este sentido, la Secretaría de Estado de Seguridad impartió la Instrucción 25/2005, de 7 de diciembre, sobre la puesta en marcha de planes estratégicos en dichos ámbitos, la Instrucción 3/2007, de 21 de febrero, sobre la puesta en marcha del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, y la Instrucción 11/2007, por la que se aprueba el Protocolo de Actuación Policial con Menores.

En definitiva, señorías, seamos serios, la política de inmigración de este Gobierno se encuentra presidida por el marco legal. No es posible que hayamos pasado de ser un Gobierno excesivamente tolerante con la inmigración a ser un Gobierno cruel con ella. Y su señoría sabe perfectamente que ni incurrimos en el error que se nos imputaba en la anterior legislatura, ni estamos incurriendo en el que se nos imputa en esta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, si usted un día tiene tiempo libre para repasar todas mis intervenciones sobre los inmigrantes en una larga trayectoria política, verá, como le dije al ministro, que mi posición y la suya no se diferencian demasiado. Precisamente, por este motivo me molesta especialmente que haya personas dentro de su ministerio que no acaten adecuadamente las órdenes del ministro.

A mi no me cabe ninguna duda de que hay una normativa vigente que prevé expresamente, de forma tasada, las formas de actuar en cumplimiento de la ley de extranjería. A mi no me cabe ninguna duda de que el ministro, el secretario de Estado y los responsables políticos del ministerio han dado las instrucciones oportunas, pero yo no tengo más remedio que referirme a una serie de casos que, por desgracia, se han producido después de que tajantemente y en sede parlamentaria se hicieran esas manifestaciones tan contundentes. Usted podrá decir lo que quiera, que todo está previsto y que todos los funcionarios cumplen a rajatabla la normativa y las instrucciones. Eso es bastante aventurado decirlo porque una cosa es que usted defienda a sus funcionarios, como a mi me ha tocado hacer cuando he tenido funcionarios a mi cargo, y otra cosa es que ponga la mano por el último funcionario de España, porque somos humanos y todos cometemos errores. Los periodistas se equivocan, como usted ha dicho aquí, los políticos nos equivocamos, y los funcionarios también se equivocan a veces y hacen cosas inadecuadas, si no, viviríamos en el mejor de los mundos. Todo ese maravilloso mundo que usted nos ha descrito, indudablemente, no se lo contaría cara a cara a la estudiante chilena que el día 24 de febrero, detenida en la puerta de su casa, fue encerrada en el CIE de Aluche. Y ya que no le gustan los ejemplos de ingenieros —por cierto, aquí ha habido un poco de demagogia por su parte porque yo le he dicho que se ha detenido a personas de todas las condiciones sociales; a camareros, a investigadores y a cuidadoras—, si quiere, le pongo un ejemplo de cuidadoras. El 26 de marzo a una persona de origen modesto, paraguaya, que cuida niños en una casa, le robaron la documentación y el dinero. Al denunciarlo en comisaría olvidó incluir la tarjeta sanitaria, y al ampliar la denuncia en la comisaría la tuvieron detenida hasta las once de la noche. Me parece un caso tan reprochable como el del ingeniero, no lo dude usted.

Me habría gustado que hubiera sido usted más tajante y me hubiera dicho claramente: yo le aseguro que haré cuanto esté en mi mano para que nadie desacate las órdenes del ministro. Y muy especialmente yo tengo quejas del jefe superior de Policía de Madrid porque todos estos casos han sucedido en Madrid. Entonces, yo no sé si este señor tiene un criterio distinto al de sus superiores políticos, pero en todo caso debe acatar sus órdenes, debe obedecerlos y respetarlos. Y no sé qué pasa con los jefes de policía de otras comunidades autónomas, pero aquí ha habido unas ONG, como le he citado antes, que han denunciado redadas con furgones. Señor secretario de Estado, cuando se hace una redada con furgones es para detener a un cierto colectivo de personas. No se lleva un

furgón para detener a una sola persona. Cuando se va con furgones es que se va a hacer una redada, que, como ya dije al ministro, según el diccionario es la detención de varias personas en un determinado recinto, y varias empieza a partir de dos. Yo creo que si se detiene a dos personas basta con un coche policial. Cuando se lleva un furgón, como ha sucedido en Valencia o en Barcelona, es porque de verdad se va a hacer lo que cualquier ciudadano normal entiende por una redada.

Espero que me deje tranquilo de verdad —se lo digo con toda sinceridad—, porque soy muy sensible al tema. Soy el presidente de la Comisión de Inmigración de la Asamblea de Madrid y quisiera, de verdad, que fuera la última vez que se hable de este asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para acabar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señor presidente.

Es obvio que en ningún momento he defendido la conducta de todos los funcionarios que dependen de mí, eso es imposible. Nos equivocamos todos; yo, al menos, todos los días varias veces. Por lo tanto, si de mis palabras ha sacado esa conclusión, evidentemente es que no he debido estar lo suficientemente claro y explicativo a la hora de señalar cuál era mi posición al respecto.

Lo que sí quiero excluir también es que se intente dar la sensación de que todos los policías de este país hacen las cosas mal, que es lo que puede generar la insistencia en determinadas actuaciones policiales. Menciona usted algunas y le vuelvo a reiterar que, si estamos hablando de una persona que ha quedado 40 días internada en el centro de Aluche, el problema es judicial, porque es necesario que un juez dicte una resolución específica para que la policía pueda internar a alguien en el centro de internamiento de extranjeros. Es imposible, estaríamos ante un delito de detención ilegal, que la policía tome la decisión. Y, en principio, si no defiendo a todos los funcionarios, tampoco voy a defender a todos los jueces, pero no creo que todos hayan enloquecido y todas las autorizaciones de los centros de internamiento sean radicalmente injustas.

Por lo tanto, de los dos ejemplos que ha puesto, uno de ellos hace referencia a un internamiento en un centro que es autorizado judicialmente. Es la máxima garantía para que alguien se vea privado de libertad, de acuerdo con nuestra Constitución y de acuerdo con las constituciones de los países de todo nuestro entorno cultural y político. Por tanto, no se hable de fallo policial, no se me pregunte a mí. Pregúntesele al Consejo General del Poder Judicial. Pero ahí no hay ninguna actuación irregular por parte de la policía si ha sido verdadera y ratificada por la autoridad judicial.

Y después me habla, como un caso muy grave, de alguien que tuvo que estar hasta las once de la noche en una comisaría. Señoría, eso nos pasaría a usted o a mí si fuéramos sin ningún tipo de documentación por la calle y

estuviéramos en una zona complicada de Madrid, en esas zonas donde puede haber un mayor grado de delincuencia o puede haber mayores problemas.

No es que la policía tenga el derecho, es que tiene la obligación de tener identificadas a las personas, sobre todo si se encuentran en un marco complicado y, si esas personas son llevadas a la comisaría y no es posible su identificación, probablemente puedan pasar unas horas. Pero decir que es un caso grave y plantear desde el punto de vista parlamentario que una persona permanezca en la comisaría hasta las once de la noche creo que realmente supone exagerar un poco los términos de la cuestión y estamos generando un problema donde no lo hay. No se trata de defender a todos los policías y a todos los guardiaciviles. Los hay que se equivocan, como secretarios de Estado, ministros y líderes de la oposición; nos equivocamos todos continuamente. Pero tampoco vayamos al extremo de partir de la base de que toda actuación policial que aparece en un periódico es ciertamente irregular y susceptible de sanción; porque, si hay algún exceso, existe una regulación disciplinaria de esa cuestión que se aplica. Además, su señoría sabe perfectamente que el régimen disciplinario de policías y guardiaciviles es uno de los que más intensamente se aplica, porque, evidentemente, estamos en un ámbito en el que policía y Guardia Civil son los garantes de nuestros derechos y libertades.

Por tanto, dejemos la cuestión donde está, no hagamos demagogia innecesaria en torno a un problema que es inexistente. Si se han producido excesos, si se ha incumplido la ley, se establecerá en su momento. En todo caso, las instrucciones por parte del ministerio han sido especialmente claras y, además, se lo ha dicho el máximo responsable del ministerio. No había ninguna necesidad de que en esta sesión abreviada de preguntas a la que estamos asistiendo en el día de hoy se me volviera a preguntar sobre una cuestión que ya se ha contestado al menos en tres ocasiones, sin que se haya producido ningún hecho diferencial que justifique ninguna modificación en el planteamiento.

Gracias. (*El señor Peral Guerra pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Se han acabado los turnos, señoría. Más adelante tendrá otra intervención. Por lo menos, ya que no respetamos las horas, respetemos los turnos.

El señor PERAL GUERRA: Es una matización muy breve.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

El señor PERAL GUERRA: Gracias.

Simplemente, quiero recordar al secretario de Estado —aunque llevamos muchas horas y estamos cansados— que la persona a la que me he referido fue detenida en una comisaría. No sé si ese es un entorno complicado, me parece que no. Si uno está seguro en algún sitio es en una comisaría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Suspendemos la sesión por quince minutos. (*Pausa.*)

— DE D.^a MARÍA BEGOÑA CONTRERAS OLMEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, Y D. CÉSAR ANTONIO RICO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA ADAPTAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS A SUS NECESIDADES (Número de expediente 681/000731).

SOBRE EL NÚMERO DE PRESOS QUE EXCEDEN LA CAPACIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS (Número de expediente 681/000732.)

SOBRE EL NÚMERO DE PUESTOS DE TALLERES PRODUCTIVOS PARA PRESOS ELIMINADOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS (Número de expediente 681/000733).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Continuamos con tres preguntas sobre el centro penitenciario de Burgos. Primera, sobre la fecha prevista por el Gobierno para adaptar la Relación de Puestos de Trabajo. Segunda, sobre el número de presos que exceden la capacidad del centro penitenciario. Y tercera, sobre el número de puestos de talleres productivos para presos eliminados en el centro penitenciario.

Tiene la palabra el senador González Torres.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Camacho por su paciencia y su amplia exposición, en la que, como ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no nos ha sonreído la suerte en cuanto a la tasa de criminalidad. Son datos muy preocupantes para nuestra comunidad autónoma. Quizás estos indicadores pongan en evidencia la necesidad de dotar de personal a las comisarías y, sobre todo, a los cuarteles de la Guardia Civil, además de someter los resultados a estudio de laboratorio.

Voy a entrar en las preguntas, por el orden que ha señalado el presidente. En el año 2004, la entonces directora general, señora Gallizo, pidió personalmente que se hiciera un estudio de la RPT del centro penitenciario de Burgos. Dicho estudio fue confeccionado con el asentimiento de todos los sindicatos y se envió a la Dirección General de Centros Penitenciarios, a la Subdelegación del Gobierno y a los inspectores que visitaron el centro. Con posterioridad, en 2007, se envió de nuevo, adaptada a la situación del momento.

La RPT vigente, del año 2009, se ha adaptado a la situación actual, en la que se requieren 12 plazas con carácter urgente: una de encargado o encargada del área administrativa, dos encargados del servicio interior y nueve encargados del departamento interior de hombres. Mi deseo, y lo más importante, el de los funcionarios del centro penitenciario de Burgos, es conocer con exactitud la fecha en la que se van a cubrir dichas plazas con carácter de urgencia. No me vale la excusa que se ha puesto otras veces de que se van a adaptar las RPT de todos los centros penitenciarios, o como decía usted antes, que existe una mesa de negociación, porque ya tenemos la experiencia del incumplimiento del pacto firmado en 2005 por todos los sindicatos, la Administración y el titular del ministerio en ese momento, el señor Alonso. En cambio los sindicatos sí cumplieron el pacto de paz social hasta el 31 de diciembre, según lo acordado.

Con este panorama no existen medios ni personal suficiente para atender el incremento de reclusos que se prevé, y teniendo en cuenta que en la actualidad el 35 por ciento de los reclusos son extranjeros, y que para el 2010 se calcula que ese incremento será del 50 por ciento, esto suscitará un problema añadido para los funcionarios. Esta realidad debe combatirse con cursos de formación que ayuden a satisfacer las necesidades culturales y sociales de los internos, porque de lo contrario se conculcarían los tres principios básicos que, según el ministro de Interior, deben estar presentes en todo momento: la seguridad, la funcionalidad y la humanidad.

Señor Camacho, es evidente que no podemos mantener una actitud hipócrita o hacer como el avestruz, esconder la cabeza bajo el ala y hacer oídos sordos, porque la situación es muy preocupante y no se augura mejoría. Por supuesto es responsabilidad de todos, y no solo suya y de su partido. Por ello no podemos permanecer impasibles ante esta situación tan delicada. No cabe duda que falta personal, que los ratios están obsoletos y que supone, por otra parte, acabar con el tratamiento individualizado establecido por ley.

Con el personal con el que se cuenta en la actualidad los funcionarios no tienen tiempo para realizar un estudio de las características de cada interno y dividirlos adecuadamente en la prisión, es decir, que con estas perspectivas no es posible cumplir con los objetivos fundamentales de toda política penitenciaria, que es la reinserción social a través de la reeducación.

Y paso al segundo punto: la capacidad del centro penitenciario de Burgos. A pesar de su eficacia persuasoria aludida en su intervención anterior, en la actualidad existen en el centro penitenciario de Burgos 259 plazas funcionales que ocupan 610 internos reales. La masificación supera, pues, el doscientos por cien, la tasa más alta de Castilla y León, aunque he podido comprobar que no de España, porque la de la cárcel de Sangonera, de Murcia, superaba al parecer este porcentaje.

A estos problemas de masificación de la cárcel se une la falta de personal, lo que constituye un cóctel peligroso. El hacinamiento de presos especialmente peligrosos en

módulos genera situaciones insoportables para los funcionarios, provocando en muchas ocasiones miedo y pánico por la propia integridad física. Todos conocemos el gran aumento de agresiones entre internos y funcionarios, y teniendo en cuenta la situación actual del penal de Burgos, se observa que la práctica totalidad de las celdas están dobladas, y se trabaja muchas veces con servicios mínimos. Pero el mayor problema es que continúan admitiendo presos. Por lo que se ve, este centro no tiene límite.

Parece ser que hay intención de ampliar el centro penitenciario de Burgos, aunque no se dispone de datos concretos y fiables; pero lo más indicado sería crear nuevos centros. Sabemos que no se construyen de la noche a la mañana, pero el futuro nos exige soluciones. En Castilla y León, y concretamente en Burgos, hay muchos pueblos abandonados, y con ello se evitaría el hacinamiento, y por consiguiente, las tensiones y conflictos.

Alguien debe hacer frente a esta situación, que temo es muy complicada, y hacerse eco de las quejas del personal, sindicatos y medios de comunicación, e incluso de los propios internos. Durante varios años ha estado saltando la alarma en todos los centros penitenciarios en general, y muy en particular en el de Burgos, y no se espera que los futuros centros de inserción social alivien la actual situación.

En resumen, las dos variables que más preocupan son el hacinamiento y la falta de personal, es decir, es la pescadilla que se muerde la cola. Posiblemente este incumplimiento sea la razón de que haya tantos cambios de director del centro penitenciario de Burgos, lo que también supone un gran inconveniente añadido.

Por lo que se refiere a la tercera pregunta, sobre el número de puestos de talleres productivos para presos eliminados en el centro penitenciario de Burgos, he de decir que en un año se ha pasado de tener 220 puestos de trabajo remunerados en los talleres productivos para internos a unos 50 puestos, y poco estables. Esta situación ha provocado el aumento de la conflictividad en dicho centro penitenciario. ¿Se puede atribuir esta responsabilidad al coordinador territorial de talleres, teniendo en cuenta que con el anterior se aumentaron?

Burgos siempre ha sido un referente en lo que al funcionamiento de talleres productivos se refiere. ¿Por qué algo que funcionaba bien se ha deteriorado? Si usted se acerca ahora al centro penitenciario observará siempre la misma imagen: el deambular de los presos matando el tiempo y recorriendo de lado a lado el patio. ¿Dónde quedan esas buenas intenciones de convertir las cárceles en centros socioeducativos?

Consideramos que los talleres son el mejor método para la reinserción de los presos y para la preparación de la vida en libertad. El pasado 1 de abril —y ya termino— en una visita terapéutica a Atapuerca uno de los presos del centro penitenciario de Burgos afirmaba que en prisión es mucho más difícil mantener la cabeza ocupada, y se quejaban de la gran merma de empleos en dicho centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, señoría, por su conjunto de preguntas, y en definitiva por su preocupación por el centro penitenciario de Burgos.

En la medida en que ha hecho una referencia expresa a Castilla y León y a su situación de criminalidad debo decirle que no le ha tocado en este caso la peor parte. No es cierto. La situación de Castilla y León es inmejorable en relación con el resto de comunidades autónomas. Su tasa de criminalidad en este momento es de 33,6 por ciento, es decir, 14 puntos por debajo de la tasa de criminalidad que consta como media nacional en el informe que se les ha entregado.

Si hiciéramos una comparativa con el resto de las comunidades autónomas, Castilla y León sería afortunadamente una de las comunidades con mejor situación desde el punto de vista de la seguridad ciudadana.

Entrando ya a responder a las preguntas concretas que formuló —y en este acto le contesto— en relación con el centro penitenciario de Burgos, vamos a partir de la situación real en la que este se encuentra en la medida en que las tres preguntas parten de la base de que hay una situación de hacinamiento y se plantean diferentes cuestiones en relación con el personal o con los cursos que en él se desarrollan.

Creo que si queremos seguir un orden lógico primero tendremos que ver cuál es la ocupación efectiva de ese centro para luego analizar las modificaciones que se hayan producido en materia de personal o en cuanto al tratamiento de los internos que se encuentran en el centro.

Pues bien, para dar respuesta al tema relativo a la efectiva ocupación del centro hay que tener en cuenta los siguientes datos: la capacidad total de las celdas residenciales y de las celdas auxiliares del centro es de 578 reclusos, y a 27 de marzo había 567. Así pues, estábamos por debajo de la capacidad total de las celdas.

Por lo que se refiere a la capacidad de las celdas de régimen abierto, esta es de 96 reclusos, y en la misma fecha había 47. Por tanto, señoría, no se está excediendo la capacidad del centro penitenciario de Burgos.

Conociendo la realidad, nos toca ahora analizar dos de los temas que plantea. En primer lugar, el relativo a cuántos puestos de talleres productivos para presos se han eliminado, lo que en su momento fue objeto de la pregunta que formuló. En este momento los talleres penitenciarios, una parte importantísima del entramado comercial a escala estatal en el ámbito penitenciario, se encuentran lógicamente con las dificultades propias del entorno económico y de la situación que estamos sufriendo como consecuencia de la crisis internacional que todos conocemos. Ello hace necesario que se sometan a un profundo estudio, a una profunda reflexión de viabilidad, y en esto se está trabajando.

En todo caso, durante el año 2008 en el centro penitenciario por el cual usted pregunta ha cesado la actividad de un único taller de producción, pero se han incorporado en febrero de 2009 dos nuevos talleres. Por lo tanto, el saldo es positivo. Si es uno el que ha cesado y dos los que se han incorporado, el saldo es que hay un nuevo taller productivo en ese ámbito.

Podemos señalar, además, que el número de internos empleados en talleres de producción se está manteniendo sin grandes variaciones. Si en junio de 2008 había 199 internos empleados, en diciembre eran 170 y en febrero de 2009 son 182 los internos empleados, lo cual supone un mantenimiento de la tasa de ocupación en talleres productivos por parte de los internos.

La segunda de las cuestiones que planteaba su señoría hacía referencia a cuándo pensaba el Ministerio del Interior cumplir su compromiso, suscrito con los sindicatos en el año 2005, en relación con las adaptaciones de las nuevas RPT. A fecha 27 de marzo de 2009 en el centro penitenciario de Burgos, como ya le he señalado, había 567 internos en régimen ordinario y 47 en régimen abierto. En este momento existe un grupo de trabajo, donde se están estudiando y analizando las RPT de los centros penitenciarios, estando incluido en ese marco el centro penitenciario de Burgos. De dicho estudio es de donde se podrán obtener las conclusiones sobre la cobertura y las necesidades de los centros, actuándose si fuera necesario en consecuencia.

En todo caso, no es cierta la premisa inicial o no es correcta la premisa inicial —quizás sea más adecuada la utilización de este término— en relación a que existe una situación de hacinamiento en el centro que justificaría con carácter urgente esa modificación de las RPT. Es obvio que si han de ser modificadas lo serán; es obvio que es mejor modificarlas en una mesa de trabajo contando con los sindicatos y es obvio que esto nos permitirá tener un escenario en cuanto al número y calidad de los funcionarios más adecuado para las necesidades de cada uno de los centros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el senador González.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Lo único que puedo decir es que los datos de que dispongo no son los mismos. Le he hecho una pregunta muy precisa, y es si me puede dar un plazo concreto de cuándo se van a aprobar las RPT, porque se ha dilatado en el tiempo, como he dicho en mi intervención, y lo que queremos es que se nos dé un plazo concreto de cuándo se van a aprobar las RPT, si es posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, en el plazo más breve posible estarán modificadas esas RPT.

— DE D. LUIS PERAL GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN QUE EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD ÚNICAMENTE HAYA ACUDIDO DOS VECES AL SENADO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA (Número de expediente 681/000771).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre las razones que justifican que el secretario de Estado de Seguridad únicamente haya acudido dos veces al Senado durante la presente legislatura.

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Todos ustedes son conscientes de que con esta comisión se está produciendo probablemente un récord en la vida parlamentaria española, pues no creo que haya habido muchas comisiones más en las que figuren 81 preguntas en el orden del día. De este récord hay tres responsables: en primer lugar, el Grupo Popular, la laboriosidad y sentido de responsabilidad de sus senadores, que se interesan por cuestiones que consideran muy importantes o para España en general o para sus circunscripciones. En segundo lugar, la morosidad de la Secretaría de Estado responsable de Relaciones con las Cortes, a cargo hasta ahora de don Francisco Caamaño, que no tramita adecuadamente las preguntas escritas y estas posteriormente se convierten en orales. En tercer lugar, señor secretario de Estado, su falta de disponibilidad para acudir a esta comisión a contestar preguntas.

En una democracia parlamentaria la primera obligación de un responsable político a la hora de fijar su agenda es atender las convocatorias del Parlamento. En la legislatura actual, el señor ministro del Interior ha acudido once veces a esta Cámara, diez veces al Pleno, donde ha contestado más de veinte preguntas y una vez a la Comisión de Interior. Usted como secretario de Estado es el único alto cargo que puede sustituirle y hasta el día de hoy solo ha acudido dos veces a la Cámara y solamente una de ellas para contestar preguntas.

En el mes de febrero del año actual, ante la acumulación de preguntas por contestar, se le propusieron a usted, señor secretario de Estado, tres fechas distintas dentro de dicho mes y ninguna le satisfizo. Y así llegamos al día de hoy, donde hemos llegado a una situación verdaderamente inusitada y que confío que no se repita nunca más. Lo que sí puedo asegurarle, señor secretario de Estado, es que en modo alguno el Grupo Popular va a detener su labor de control parlamentario por el hecho de que el secretario de Estado no tenga tiempo o no sé si tendrá ganas, supongo que sí, de acudir al Senado de España. Es nuestra obligación y para ello nos pagan los contribuyentes y a usted también, señor secretario de Estado.

Hay tres soluciones: la primera, que le anticipo que no es buena, es que se nombren más secretarios de Estado, como ocurre en otros ministerios, que vengan aquí a con-

testar las preguntas. No es adecuado en estos momentos de austeridad. La segunda es que venga también el ministro, esa es una buena solución y nos encantaría que se turnase con usted para contestar nuestras preguntas y la tercera, que venga usted cada mes. Señor secretario de Estado, por acuerdo de todos los grupos políticos de esta comisión la misma se va a reunir todos los lunes previos al primer Pleno de cada mes, con lo cual es bastante fácil que usted cierre ese día en su agenda esa tarde o esa mañana para cumplir con su obligación de rendir cuentas ante esta Cámara. Por otra parte, las preguntas escritas, como he dicho antes, no se contestan en el plazo reglamentario de veinte días y me temo que aquí no puedo imputar toda la culpa al Ministerio del Interior, sino, como he dicho antes, a la Secretaría de Estado responsable de las Relaciones con las Cortes.

Comprendo que todo esto es incómodo y que le lleva tiempo a usted y a su gabinete, pero como he pasado por ello, le digo que es la primera obligación. Fui consejero durante seis años y tuve que contestar y firmar unas 1.000 preguntas aproximadamente de la oposición y entre 2003 y 2007 intervine 147 veces en la Asamblea de Madrid y, sinceramente, nunca lo interpreté como una carga, sino como mi primera obligación como responsable político en una democracia parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente y señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la respuesta, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por la formulación de su pregunta. En esta legislatura, que si sumamos los días de los periodos de sesiones probablemente no llega a más de ocho meses, el secretario de Estado de Seguridad ha comparecido en el Senado tres veces, no dos: el 1 de octubre, el 13 de octubre y el 20 de noviembre de 2008. Asimismo, ha comparecido otras tres veces en el Congreso de los Diputados los días 25 de septiembre, 8 de octubre y el pasado 4 de marzo. Son seis comparecencias entre el Congreso de los Diputados y el Senado en un muy breve periodo de tiempo.

Vuelvo a hacer referencia a la historia de nuestra democracia. Creo que ningún secretario de Estado ha comparecido nunca tantas veces en tan breve periodo de tiempo. Y es cierto que a su señoría le pagan por venir al Senado y es una obligación mía venir al Senado y además una obligación que siempre hago muy satisfactoriamente. No creo que en ningún momento se me haya visto mala cara, sino todo lo contrario; no creo que nunca haya evitado ninguna contestación, sino todo lo contrario, pero a mí también se me paga por hacer otra serie de cosas y, por lo tanto, tengo que repartir mis 24 horas entre todas las atribuciones que son propias de un secretario de Estado. ¿Qué es lo normal? Lo normal es probablemente la media de lo que se ha hecho hasta ahora y de las comparecencias de los secreta-

rios de Estado y entiendo que en este momento dentro de nuestra historia democrática soy el secretario de Estado que más ha comparecido y que más preguntas ha contestado. En todo caso, pienso que no habrá ninguno que haya contestado preguntas en una comparecencia desde las nueve y media de la mañana a las seis y media de la tarde. Por lo tanto, a mí, entre otras cosas, me pagan por venir al Senado, pero debo cumplir con todas las obligaciones, como sin duda su señoría me exigiría que cumpliera con el resto de mis obligaciones si así no lo hiciera.

En cuanto a preguntas orales, a fecha 31 de marzo las iniciativas de control oral derivadas al Ministerio del Interior ascendían a 105, lo cual tampoco es un número que pudiéramos considerar escaso en relación con el tiempo que lleva esta legislatura. A ello habría que sumarle la cantidad de preguntas orales que estoy contestando en el día de hoy.

No me desagrada nunca venir al Senado ni me desagrada nunca ir al Congreso, y creo que lo digo en todas mis intervenciones. Probablemente sea una de mis actividades más importantes en la medida en que permite que los ciudadanos puedan controlar la gestión de un servicio público que es esencial, y si fuera por mí, señoría, no dude que vendría todos los días con el horario de hoy a contestar a todas las preguntas que pudieran formular sus señorías, pero lo cierto es que, si así lo hiciera, al sexto día ya no habría pregunta que formular porque no habría hecho nada en ningún otro tipo de actividad dentro de lo que constituyen las obligaciones de un secretario de Estado.

Tengo datos concretos en torno al objeto de las comparecencias, del objeto de las preguntas, de las materias por las que he comparecido en este poco menos de un año que lleva en marcha esta legislatura. En el supuesto de que su señoría lo considerara necesario, podría introducirme en las materias y preguntas concretas a las que he dado contestación en ambas Cámaras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Peral.

El señor PERAL GUERRA: Señor secretario de Estado, creo que todos le agradeceríamos que cada mes programase en su agenda la asistencia a esta comisión para contestar a las preguntas. Va a ser una vez al mes, está perfectamente determinado el día —el lunes anterior al primer Pleno de cada mes—, los temas de Interior son muy importantes, y como usted ha visto suscitan muchas preguntas en los senadores, no solamente sobre seguridad ciudadana, sino sobre centros penitenciarios, inmigración, tráfico y las muchísimas y muy importantes competencias que ustedes poseen. Sinceramente, creo que se puede programar algo que sea menos abusivo para todos que la sesión que estamos viviendo aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): No creo que esto sea abusivo. Es, simplemente, un ejercicio de democracia especialmente dilatado en el tiempo.

— DE D.^a ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

28 PREGUNTAS SOBRE EL NÚMERO DE DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS Y ESCLARECIDOS POR LA GUARDIA CIVIL, EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 HASTA EL TERCERO DE 2008 (Número de expediente 681/000778).

El señor PRESIDENTE: A continuación, 28 preguntas sobre el número de delitos y faltas conocidos y esclarecidos por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las policías autonómicas en cada una de las provincias desde el primer trimestre de 2007 hasta el tercero de 2008.

Tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Doy las preguntas por reproducidas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, espere a que encuentre la respuesta. (*Pausa.*) Gracias por su paciencia, señorías.

Como ha dado por formulada la pregunta, directamente voy a proceder a felicitarle la respuesta.

Por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, y en el primer trimestre del 2007, en Álava fueron conocidos 74 delitos y esclarecidos 41. Por lo tanto, el índice de esclarecimiento fue del 55,41 por ciento.

En cuanto a faltas, en la provincia de Álava fueron conocidas 145 y esclarecidas 8. Por lo tanto, el tanto por ciento de infracciones penales esclarecidas fue del 5,52.

En la provincia de Albacete los delitos conocidos en este trimestre, y para el Cuerpo Nacional de Policía, fueron 996, de los cuales fueron esclarecidos 367, en definitiva, un 36,85 por ciento.

Por lo que se refiere a las faltas, fueron conocidas 1.127, y esclarecidas 294. Por lo tanto, fueron esclarecidas el 26,09 por ciento.

Por lo que se refiere a la provincia de Alicante, o Alacant, los delitos conocidos en ese trimestre fueron 6.876, y los esclarecidos 2.394. Eso hace un tanto por ciento de esclarecidos del 34,82.

Por lo que se refiere a las faltas, las conocidas fueron 7.842, y las esclarecidas 1.565, lo que supone el 19,96 por ciento.

Si su señoría cree que voy un poco rápido para tomar nota, puedo ir más lento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la palabra la señora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Lo que necesito son los datos. Se los he pedido en preguntas escritas, y como contestaron las pasé a orales. En ese tiempo me respondieron que no me iban a decir nada más porque ya las iban a comentar según una proposición no de ley aprobada en el Congreso. Lo que yo quiero son los datos, por lo que si usted los va a dar y luego van a constar en el *Diario de Sesiones*, va a resultar muy tedioso, así es que espero que me los envíe por escrito. Si quiere continuar, yo desde luego no tengo ninguna prisa, pero considero que para todos los que estamos aquí presentes va a ser bastante pesado porque son muchos datos: todos los trimestres hasta 2008. Usted verá.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, probablemente son tres horas de datos, pero su señoría sabe perfectamente que el compareciente está aquí porque su señoría ha decidido que esté aquí. Yo estoy a disposición de que usted considere necesario que yo les haga esta relación verbalmente o si le basta con que los datos le sean entregados por escrito. Eso lo ha de decidir usted, no yo.

El señor PRESIDENTE: ¿Su señoría acepta que se le envíen por escrito los datos?

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Acepto que se me envíen por escrito, tal y como los había pedido. Solo añadir que me parece una falta absoluta de respeto que cuando un senador hace preguntas por escrito no se le contesten o se le contesten como a mí, fuera de plazo y diciéndome que esos datos no se me facilitan porque han llegado a un acuerdo en el Congreso de los Diputados. Creo que los parlamentarios tenemos derecho a preguntar sobre la evolución de la delincuencia en nuestra provincia o sobre lo que consideremos oportuno, y si la Mesa lo aprueba tenemos que obtener contestación.

El señor PRESIDENTE: Está claro, señoría. Los datos le serán remitidos por escrito.

SOBRE EL NÚMERO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA QUE TRABAJAN EN LOS CENTROS PSIQUIÁTRICOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ALICANTE Y DE SEVILLA (Número de expediente 681/000779).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre el número de médicos especialistas en psiquiatría que trabajan en los centros psiquiátricos de los centros penitenciarios de Alicante y de Sevilla ha sido retirada.

La señora NAHARRO DE MORA: Ya llegaron las contestaciones adecuadas.

SOBRE LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL Y UNIDADES DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LA ACTUALIDAD (Número de expediente 681/000780).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que se encuentran en proceso de construcción en la actualidad ha sido retirada.

SOBRE LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL Y UNIDADES DE MADRES QUE, PREVISTOS EN EL PLAN 2005-2012, SE ENCUENTRAN CON EL PROYECTO TERMINADO EN LA ACTUALIDAD (Número de expediente 681/000781).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que, previstos en el Plan 2005-2012, se encuentran con el proyecto terminado en la actualidad ha sido retirada.

SOBRE LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL Y UNIDADES DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN FASE DE REDACCIÓN DEL PROYECTO (Número de expediente 681/000782).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre la relación de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres que se encuentran en fase de redacción del proyecto ha sido retirada.

SOBRE EL NÚMERO DE CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL Y UNIDADES DE MADRES CUYA INAUGURACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL AÑO 2009 (Número de expediente 681/000783).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre el número de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades de madres cuya inauguración está prevista para el año 2009 ha sido retirada.

SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE LA SANIDAD PENITENCIARIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Número de expediente 681/000784).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre la situación en la que se encuentra el proceso de transferencias de la

sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas ha sido retirada.

4 PREGUNTAS SOBRE LOS DATOS DE CONFLICTIVIDAD ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2007 EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS (Número de expediente 681/000785).

El señor PRESIDENTE: Las cuatro preguntas sobre los datos de conflictividad entre los años 2004 y 2007 en cada uno de los centros penitenciarios han sido retiradas.

4 PREGUNTAS SOBRE EL NÚMERO DE PELEAS Y REYERTAS ENTRE RECLUSOS ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2007 EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS (Número de expediente 681/000786).

El señor PRESIDENTE: Las cuatro preguntas sobre el número de peleas y reyertas entre reclusos entre los años 2004 y 2007 en cada uno de los centros penitenciarios han sido retiradas.

SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS QUE SE ENCONTRABAN SIN OCUPAR, A FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE LA TORRECICA, EN ALBACETE, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS (Número de expediente 681/000806).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre el número de plazas que se encontraban sin ocupar, a fecha 15 de noviembre de 2008, en el centro penitenciario de La Torrecica, en Albacete, con indicación de las causas, ha sido retirada.

SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN SERVICIO ACTIVO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBACETE (Número de expediente 681/000807).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre las previsiones del Ministerio del Interior en relación con el aumento del número de funcionarios en servicio activo en el centro penitenciario de Albacete ha sido retirada.

SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE NO HAY VIGILANCIA EN EL RECINTO EXTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBACETE (Número de expediente 681/000808).

SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SUPRESIÓN DE VIGILANCIA EN LA BARRERA DE ENTRADA A LA PRISIÓN DE ALBACETE (Número de expediente 681/000809).

SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSIBLE INSEGURIDAD QUE PUEDA GENERAR LA SUPRESIÓN DE LA VIGILANCIA EN LA ENTRADA AL RECINTO DE LA PRISIÓN DE ALBACETE (681/000810).

El señor PRESIDENTE: Hay tres preguntas de la senadora Naharro que se agrupan y que se van a formular y a contestar. Procedo a su lectura.

La primera es sobre el motivo por el que no hay vigilancia en el recinto exterior del centro penitenciario de Albacete. La segunda es sobre la forma prevista por el Gobierno para solucionar el problema de la supresión de vigilancia en la barrera de entrada a la prisión de Albacete. La tercera es sobre la valoración del Gobierno en relación con la posible inseguridad que pueda generar la supresión de la vigilancia en la entrada al recinto de la prisión de Albacete.

Tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, me estoy refiriendo a un problema que existe en la prisión de La Torrecica, en Albacete. Lo denunciaron en noviembre —hace muchos meses— todos los sindicatos: ACAIP y otros específicos de prisiones, así como CSIF, UGT y USO. Lo que hicieron fue expresar su malestar porque se había retirado la vigilancia externa del recinto externo de La Torrecica. Afecta directamente a la seguridad de todos los trabajadores. Es un tema puntual pero preocupante, no en vano hace una o dos semanas —no recuerdo bien la fecha— se produjo la fuga de un interno que estaba en sección abierta, pero en ese mismo lugar. Se han celebrado reuniones con el subdelegado del Gobierno y los sindicatos. Estuvieron hablando, y en noviembre se dijo que se iba a solucionar el problema.

Quisiera que me concretase qué es lo que ha sucedido y cómo está. Según tengo entendido, están construyendo allí una pequeña garita, pero no sé nada más, si se ha aumentado la plantilla de seguridad, si hay más funcionarios o si se ha restablecido la presencia de la Guardia Civil. Soy consciente —lo sé muy bien— de que la Guardia Civil no tiene por qué vigilar aquello, pero Instituciones Penitenciarias debe garantizar allí la seguridad.

Estas preguntas han pasado a ser orales por el mismo motivo: porque no fueron contestadas en plazo cuando se formularon por escrito. Las otras correspondientes a este centro penitenciario sí están contestadas —llegaron tarde, pero llegaron—, y ese es el motivo de formularla en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta a las preguntas, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Seguridad.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su preocupación en torno al centro penitenciario de Albacete.

El servicio de vigilancia del centro penitenciario de Albacete ha sido tradicionalmente desarrollado por la Guardia Civil con toda normalidad y dentro de las exigencias requeridas por este tipo de instalaciones. Sin embargo, dado que la garita de vigilancia —a la que ha hecho referencia expresa su señoría— de que disponía el centro requería realizar mejoras importantes, la dirección de este procedió a sustituirla o a hacer un proyecto de sustitución por otra de mayores dimensiones, con las instalaciones higiénico-sanitarias correspondientes para que pudiera ser ocupada por dos personas. Llevado a cabo el correspondiente expediente de contratación y efectuadas las obras indicadas por la empresa adjudicataria Ingeniería de Diseño y Edificaciones Modulares, S. L., se espera la entrega de la garita para este mismo mes.

En conclusión, el problema en este momento se encuentra, más que en vías de solución, casi solucionado. La seguridad exterior del citado centro penitenciario viene realizándose por la Guardia Civil de forma permanente con las siguientes modalidades: mediante seguridad estática en puestos de vigilancia ubicados en las garitas, controlando los subsistemas de seguridad electrónica —en concreto el circuito cerrado de televisión—, prestando servicio de seguridad dinámica con un vehículo alrededor de la zona perimetral del centro, empleando los miembros de retén en todos aquellos supuestos en los que es necesario, e incrementando los servicios anteriores con la presencia esporádica en los exteriores del centro de la patrulla de seguridad ciudadana de la unidad territorial.

Su señoría ha hecho mención a un acontecimiento relativo a la evasión de un preso y a la posible relación entre esos cambios que se produjeron en la seguridad, aun cuando sea indirectamente, porque está dentro de la formulación de la pregunta que hace referencia al sistema de seguridad del centro. Pues bien, para tranquilizar a su señoría, le pongo de manifiesto que ese interno fue apresado y reingresado en el centro penitenciario, y en comunicados a la prensa —utilizo una fuente que creo que para su señoría es más veraz que mi propia declaración, y estoy hablando de la declaración de uno de los sindicatos a los que ha hecho referencia: la UGT— se atribuyó esa fuga a la falta de efectivos de la Guardia Civil en el puesto de control de entrada, que supongo que es a lo que hacía referencia su señoría. Pues bien, los hechos se pueden resumir en que dicha fuga no tuvo ninguna relación con la modificación que ha sufrido la garita de vigilancia. Según la declaración del interno, la fuga no tiene lugar por la puerta de acceso al complejo donde está ubicada la garita sino por la zona opuesta. Existen cámaras de seguridad en el turno de noche que enfocan la entrada al complejo y que garantizan —como he señalado antes— el adecuado control de la zona, y durante el servicio de noche —hora en la que se produjo esa evasión mencionada por usted— la puerta de entrada al complejo permanece cerrada y es con-

trolada desde el cuerpo de guardia. Este servicio se ha cubierto de esta misma forma en la etapa previa a aquella que dejó de prestarse servicio diurno en la puerta de acceso al complejo, y cuando se restaure ese puesto de trabajo se seguirá prestando en los mismos términos. La vigilancia del turno de noche en la puerta de acceso al complejo ha sido, es y será idéntica, con independencia de que se cubra o no el servicio en las horas diurnas.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo para decir que no conocía esa atribución que hacía UGT, ni siquiera lo he leído. No tenía conocimiento de esa cuestión y, por tanto, no puede decir que yo crea que es más veraz una cosa que otra porque, además, no es cierto.

Le pregunto si el servicio se va a restablecer exactamente igual que estaba antes. Desde noviembre ha pasado mucho tiempo, y en la denuncia se decía que hacía meses que ocurría eso. Quisiera saber cuándo, más o menos, se va a restablecer este servicio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Camacho Vizcaíno): Señoría, creo recordar que la introducción en el servicio se produce en el mes de noviembre, y le he indicado que la garita estará en condiciones de ser utilizada en el mes de abril; es decir, en el mes en el que nos encontramos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ELEVADO NÚMERO DE INTERNOS QUE CONVIVEN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBACETE (Número de expediente 681/000811).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el elevado número de internos que conviven en el centro penitenciario de Albacete ha sido retirada.

SOBRE EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBACETE (Número de expediente 681/000812).

El señor PRESIDENTE: La pregunta sobre el número de puestos de trabajo del centro penitenciario de Albacete ha sido reitara.

— DE DON EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN EL INCIDENTE SUCEDIDO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2009 EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE ALUCHE, EN MADRID, CUANDO, SEGÚN DENUNCIAS DE VARIAS ONGs, SE INFLIGIERON MALOS TRATOS A INMIGRANTES (Número de expediente 681/000815).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre las circunstancias que rodean el incidente sucedido el día 1 de marzo de 2009 en el centro de internamiento de extranjeros de Aluche, en Madrid, cuando, según denuncias de varias ONG, se infligieron malos tratos a inmigrantes. La pregunta decae por ausencia del senador González García.

SOBRE SI EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR ESTÁN OCULTANDO INFORMACIÓN ACERCA DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA (Número de expediente 681/000823).

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre si el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio del Interior están ocultando información acerca de la inmigración clandestina. La pregunta también decae por ausencia del senador González García.

Llegados a este momento, y finalizado el turno de preguntas —nos queda un último punto—, suspendemos la sesión un minuto. (*Pausa.*)

Señorías, se reanuda la sesión.

DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE INFORME EL PROYECTO DE LEY DE CONTROL DE PRECURSORES DE DROGAS (Número de expediente 621/000010).

El señor PRESIDENTE: Último punto del orden del día: Designación de los miembros de la ponencia que informe el proyecto de ley de control de precursores de drogas.

Por las comunicaciones que nos han llegado, los grupos Mixto, de Entesa, Senadores Nacionalistas Vascos y de Convergència i Unió ya dieron el nombre de sus representantes, que es el de sus portavoces en esta comisión. Nos faltan los nombres del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Coboleda Hernández y doña María José Nicolás Martínez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral. Tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, María Isabel Flores Fernández y María Escudero Sánchez.

El señor PRESIDENTE: Con este último punto, damos fin al orden del día.

Muchas gracias a todos por su asistencia y por cómo se ha llevado esta sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961